



EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PP 049 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO EJERCICIO FISCAL 2022

PAE 2023

INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
CONCLUSIONES	8
ANEXO 1. EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 049 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO DEL INSTITUTO CAMPECHANO.	14
INTRODUCCIÓN	16
ANTECEDENTES	17
OBJETIVO GENERAL	20
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
ALCANCE	20
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	21
II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	30
1. EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL PROGRAMA ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:	30
2. EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL PROGRAMA QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:	32
3. ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL PROGRAMA LLEVA A CABO?	34
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	36
4. EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA ESTÁ VINCULADO CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O NACIONAL CONSIDERANDO QUE:	36
5. ¿CON CUÁLES METAS Y OBJETIVOS, ASÍ COMO ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE ESTÁ VINCULADO EL OBJETIVO SECTORIAL, ESPECIAL, INSTITUCIONAL O NACIONAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA?	39
6. ¿CÓMO ESTÁ VINCULADO EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030?	40
IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	41
7. LAS POBLACIONES, POTENCIAL Y OBJETIVO, ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:	41

8.	¿EL PROGRAMA CUENTA CON INFORMACIÓN SISTEMATIZADA QUE PERMITE CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES? (SOCIOECONÓMICAS EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y ESPECÍFICAS EN EL CASO DE PERSONAS MORALES).....	44
9.	¿EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS PARA IDENTIFICAR SU POBLACIÓN OBJETIVO? EN CASO DE CONTAR CON ESTOS, ESPECIFIQUE CUÁLES Y QUÉ INFORMACIÓN UTILIZA PARA HACERLO.	47
10.	¿EL PROGRAMA CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA ATENDER A SU POBLACIÓN OBJETIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	48
11.	LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	50
12.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	51
V.	PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	53
13.	EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER QUIÉNES RECIBEN LOS APOYOS DEL PROGRAMA (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) QUE:	53
14.	LOS PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR LOS APOYOS A LOS BENEFICIARIOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	57
15.	SI EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SUS BENEFICIARIOS, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES.	58
VI.	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	59
16.	PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA MIR DEL PROGRAMA EXISTE UNA O UN GRUPO DE ACTIVIDADES QUE:	59
17.	LOS COMPONENTES SEÑALADOS EN LA MIR CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	63
18.	EL PROPÓSITO DE LA MIR CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	65
19.	EL FIN DE LA MIR CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	68
20.	¿EN EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES)?.....	70
21.	EN CADA UNO DE LOS NIVELES DE OBJETIVOS DE LA MIR DEL PROGRAMA (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES) EXISTEN INDICADORES PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	74
22.	LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:	78
23.	LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PROGRAMA TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	80
24.	CUÁNTOS DE LOS INDICADORES INCLUIDOS EN LA MIR TIENEN ESPECIFICADOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	83
25.	CONSIDERANDO EL CONJUNTO OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN, ES DECIR, CADA RENGLÓN DE LA MIR DEL PROGRAMA ES POSIBLE IDENTIFICAR LO SIGUIENTE:	85

26.	SUGIERA MODIFICACIONES EN LA MIR DEL PROGRAMA O INCORPORA LOS CAMBIOS QUE RESUELVAN LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN CADA UNO DE SUS ELEMENTOS A PARTIR DE SUS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE ESTE APARTADO.....	87
VII.	PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	95
27.	EL PROGRAMA IDENTIFICA Y CUANTIFICA LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRE PARA GENERAR LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (COMPONENTES) QUE OFRECE Y LOS DESGLOSA EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:.....	95
28.	EL PROGRAMA CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	104
29.	LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:	107
VIII.	ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	109
30.	¿CON QUE OTROS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EL PROGRAMA EVALUADO PODRÍA TENER COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS?	109
IX.	VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA	111
X.	PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES ..	114
XI.	CONCLUSIÓN, HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES	117
XII.	ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	125
	ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	126
	ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.	128
	ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	131
	ANEXO 4. INDICADORES	0
	ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA.....	5
	ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"	11
	ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	16
	ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL	17
	ANEXO 2. EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 049 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE.	0
	RESUMEN EJECUTIVO	1

INTRODUCCIÓN	5
PERSONAL OCUPADO POR MUNICIPIO Y SECTOR.....	13
VOCACIÓN PRODUCTIVA POR MUNICIPIO	14
ANTECEDENTES	16
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	19
ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	23
EVALUACIÓN	24
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	24
I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	29
II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES;.....	29
III. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA	34
PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO.....	39
IV. PRESUPUESTO APROBADO Y RENDICIÓN DE CUENTAS:	40
V. VALORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:	40
II. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.....	109
ANEXO 3. EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 049 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN.	12
.....	13

INTRODUCCIÓN

A efecto de revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), establece la obligatoriedad de evaluar los programas considerados en el marco de la política social nacional.

La evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) es un proceso sistemático y objetivo que busca medir, analizar y valorar el desempeño y los resultados de los programas gubernamentales en relación con los recursos financieros asignados.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria obliga a que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, así como cualquier ente público de carácter local, sean evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos.

Por ello, a partir del Ejercicio Fiscal 2012 el Gobierno del Estado de Campeche implementa un esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR), mediante el cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población.

Con este nuevo esquema, se pretende transitar del modelo tradicional de presupuestación que prioriza sobre las metas, a un modelo innovador que apuesta por los resultados.

Derivado de lo anterior, el día 28 de abril de 2023, se emitió el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.

En este Programa de Evaluación, se determinó la realización de una Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, a las unidades responsables de su administración y operación, siendo éstas el Instituto Campechano (IC) Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) y de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), designándose, además, como Instancia que Coordina la Evaluación a la Secretaría de Educación.

El objeto de esta Evaluación consiste en proveer a las Unidades Responsables de las Instituciones Educativas arriba señaladas, de información analítica para la toma de decisiones respecto del Programa Evaluado, atendiendo a los siguientes criterios:

- I. Identificación correcta del problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- II. Contribución a los objetivos estratégicos del organismo centralizado o entidad paraestatal responsable del mismo;
- III. Revisar la lógica vertical y horizontal de su MIR;
- IV. La definición de la población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar el Programa, así como los mecanismos de selección de dicha población;
- V. Justificación del por qué los beneficios son dirigidos a dicha población objetivo;
- VI. Criterios y mecanismos aplicados para seleccionar las unidades de atención del Programa;
- VII. La estructura del padrón de beneficiarios del Programa;
- VIII. Existencia de Lineamientos de operación o normativa que expliquen el funcionamiento y operación del Programa;
- IX. Existe evidencia estatal o nacional que muestre que el tipo de bienes o servicios del Programa contribuye positivamente a la consecución de su fin y propósito;
- X. Posibles coincidencias, complementariedad o duplicidad de acciones con otros Programas y Fondos de Aportaciones Federales; los Programas presupuestarios u otro Programa Estatal.

Derivado de lo anterior, se realizó la Evaluación al Programa Presupuestario, estableciendo un proceso crítico para analizar y evaluar su estructura, contenido, objetivos, metodología y recursos implementados para su operación.

Atendiendo a las características propias del Programa y en particular, de las Unidades Ejecutoras, se han emitido los resultados finales de esta Evaluación de Diseño.

Para tal efecto, se integran al presente documento los resultados de la evaluación al Programa Presupuestario con el objetivo de proveer la información analítica para

la toma de decisiones, a efecto de mejorar la coherencia y viabilidad del Programa Presupuestario.

En lo que respecta a la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), atendiendo a situaciones propias de la Institución, no les fue posible realizar la Evaluación.

El alcance de esta Evaluación de Diseño consiste en identificar áreas de oportunidad que permitan el fortalecimiento del Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, con el objeto de lograr mejores resultados derivados de su ejecución.

CONCLUSIONES

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.

La evaluación de diseño del Programa 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, en el que participan como instancias ejecutoras la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM), Universidad Autónoma de Carmen (UNACAR) y el Instituto Campechano (IC), proporciona una visión detallada de su alcance, cobertura, fortalezas, desafíos y su alineación con la planeación sectorial educativa estatal y nacional, a partir de su implementación en cada institución.

Permite, igualmente, analizar su estructura presupuestaria y fuentes financieras complementarias, los diversos mecanismos de atención a los beneficiarios y áreas de oportunidad para su mejora continua. La información proporcionada por cada organismo y la estrategia aplicada en la valoración del programa, arrojan elementos de análisis que, sin duda, constituyen una base de trabajo para la orientación del programa en el nuevo entorno educativo, social y económico.

Un primer acercamiento identifica el bajo índice de titulación y la alta deserción escolar, como problema central de la educación media superior y superior, y su interpretación como factores que afectan el desarrollo económico y social de la entidad. Sobre este aspecto, se considera pertinente acotar la definición y características del problema, así como reconocer detalladamente los factores que inciden en sus causas y efectos.

Por consiguiente, resulta oportuno analizar la estructura de la población inmersa en esta problemática y su cuantificación, con la finalidad de ajustar o focalizar eficazmente los servicios educativos diseñados para su atención, siguiendo los lineamientos establecidos por CONEVAL.

A la par, es recomendable examinar la oferta educativa y su conexión con el comportamiento actual de las actividades económicas, el empleo, el desempleo y el potencial de recursos disponibles, en el sentido de adaptarla a las nuevas demandas del mercado laboral y regional, y promover espacios de oportunidad para la ocupación de los egresados de estas universidades.

En términos normativos, las instituciones manifiestan una justificación teórica o empírica documentada de sus programas, señalando que cuentan con un respaldo sólido en documentos formales como el Programa Sectorial de Educación del Gobierno del Estado y el Plan Estatal de Desarrollo.

En general, la evaluación proporciona valiosas perspectivas para mejorar la efectividad y el impacto del programa, destacando la importancia de la alineación estratégica, la cuantificación precisa de la población objetivo y atendida, así como la documentación detallada de los procesos de planeación.

Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Nacionales.

La valoración del Pp revela una marcada alineación con los objetivos nacionales y locales, poniendo en evidencia un claro compromiso con el desarrollo educativo y socioeconómico del estado. Como parte de este vínculo, sobresale la correspondencia existente entre los objetivos del programa y las estrategias y líneas de acción incluidas en la Misión 3 "Inclusión, Bienestar y Justicia Social" del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Se concluye, además, que el Pp demuestra una sólida conexión con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS), específicamente con el ODS 4: "Educación de Calidad". Este enfoque estratégico pone énfasis en la comprensión de la importancia de la educación para el desarrollo sostenible y la inclusión social.

Con base a lo anterior, aspectos como la igualdad de género y el acceso equitativo a la educación, se integran de manera coherente en el programa, reflejando un compromiso genuino con la agenda global y el fortalecimiento de una cultura inclusiva entre la comunidad estudiantil.

Adicionalmente, sobresale el trabajo comprometido, la adaptabilidad y la eficacia de las instituciones que forman parte de este Pp, con la promoción de una educación de calidad en respuesta a las necesidades cambiantes de la sociedad.

Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad.

Con respecto a los tipos de población y los métodos de selección de los beneficiarios, se destaca la importancia de definirlos y cuantificarlos con claridad, con apoyo de metodologías acordes al programa. Se sugiere revisar y actualizar periódicamente esta información debido a su relevancia para el seguimiento de los indicadores.

Con respecto a la UACAM, se subraya la necesidad de mantener documentada la estrategia de cobertura, incluyendo la definición de la población objetivo, metas anuales, horizonte de mediano y largo plazo, y asegurar su congruencia con el diseño y diagnóstico del programa. Se recomienda difundir públicamente los procedimientos y criterios de elegibilidad para transparentar el proceso de selección de beneficiarios.

Por otro lado, en el Instituto Campechano (IC), se destaca la necesidad de definir y caracterizar claramente los tipos de población relacionados con el programa. Se señala que, aunque existe información cuantificada, no se visualiza una caracterización detallada de los tipos de población en relación con el programa. Se enfatiza la importancia de actualizar periódicamente esta información y se resalta la existencia de un sistema de información que permite identificar a la población atendida por cada uno de los programas educativos que ofrece el Instituto.

En resumen, tanto en la UACAM como en el IC, la evaluación enfatiza la importancia de contar con información actualizada, transparente y congruente en todos los aspectos relacionados con la población objetivo, la estrategia de cobertura y los mecanismos de elegibilidad para lograr una eficiente y efectiva gestión del programa.

Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.

Las instituciones educativas participantes en el Pp, proporcionan una variedad importante de servicios a sus a su población beneficiaria. A través de sus acciones, impulsan la formación integral de los estudiantes y su posterior inserción a la actividad económica. Por lo mismo, abarcan desde procesos de inscripción y

actividades académicas, hasta servicios de seguimiento de egresados, de investigación, de acompañamiento, mantenimiento y equipamiento de espacios, entre otros. Además, se destacan iniciativas como tutorías y becas que buscan apoyar la superación académica.

En un sentido amplio, se incluye también al personal docente y administrativo en acciones de capacitación, y se impulsan actividades vinculadas a la igualdad de género y a la atención de la población con discapacidad.

Por cada servicio brindado existe una base de datos o padrón de beneficiarios que, de manera parcial o total, contiene información de las personas que disponen de los servicios existentes. Este instrumento coadyuva con la eficacia del programa, garantiza que los apoyos sean canalizados a la población objetivo y que se cumpla, además, con la normatividad aplicable y las políticas institucionales vigentes. De este modo, se facilita, igualmente, el seguimiento y evaluación del programa.

De acuerdo a los trabajos de indagación, se advierte que estos padrones de beneficiarios se encuentran estructurados, sistematizados y se actualizan periódicamente.

Los mecanismos de atención están determinados por procesos incluidos en sistemas de gestión educativa desarrollados por las instancias ejecutoras.

Matriz de Indicadores para Resultados.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), es una herramienta esencial que permite la identificación de los objetivos, indicadores, medios de verificación y los riesgos que pueden tener impacto en el desempeño del Pp.

En el análisis del programa, se distinguen aspectos relevantes que inciden en su estructura. Con más de seis años de su creación, el resumen narrativo de los niveles de objetivos establecidos en la MIR, se ha mantenido prácticamente sin modificaciones. La definición del propósito central, por ejemplo, requiere mayor claridad en su relación con las actividades específicas seleccionadas como respuesta al problema planteado. La coherencia entre objetivos y acciones determinadas, en ese sentido, requiere revisión precisa y, al mismo tiempo, sugiere

trabajo conjunto entre las instancias ejecutoras y la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para reforzar el diseño del programa, en un entorno cambiante.

Otras recomendaciones se centran en mejorar la claridad y relevancia de los indicadores, en relación con los niveles de objetivos de la MIR, para garantizar una mayor efectividad en el desempeño del programa.

Aun cuando se identifican áreas de oportunidad, prevalece el enfoque de llevar a cabo una actualización del Diagnóstico del Pp, que permita realizar ajustes a la MIR y, en consecuencia, incidir en los resultados que se plantea el programa, tanto en la calidad educativa como en el aspecto económico.

Presupuesto y Rendición de Cuentas.

En el ámbito del presupuesto y la rendición de cuentas, el Pp 049 revela una distribución diversa de recursos para el cumplimiento de sus componentes y actividades conforme a la MIR, por un lado, y por objeto del gasto, capítulos, conceptos y partidas, por otro.

En algunos casos, se detecta la ausencia de criterios específicos que optimicen la aplicación de los recursos del programa, sugiriendo la necesidad de establecer directrices para la ejecución del presupuesto. A pesar de lo anterior, la rendición de cuentas mantiene un nivel aceptable, respaldado por mecanismos de presupuestación claros y con fases bien definidas.

Los Programas Operativos Anuales de los organismos evidencian estabilidad presupuestaria. Aunque los servicios educativos concentran la mayor parte de los recursos, otros rubros demandan ser reevaluados y, en su caso, ajustarse a las prioridades del programa.

Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales.

Al examinar el contexto financiero del Pp, se advierte la existencia de complementariedades y coincidencias con programas federales como el U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), contraparte de este programa, y el Fondo de Aportaciones Múltiples Tipo Superior (FAM Superior), que coadyuva en el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento educativo.

En general, resulta esencial promover una participación más activa de las instituciones educativas en la gestión de programas federales, con el propósito de potenciar y diversificar sus fuentes de financiamiento para el logro de sus metas.

En resumen, es fundamental promover una participación más activa de ambas instituciones en la gestión de programas federales, para potenciar y ampliar sus fuentes de financiamiento en el cumplimiento de sus objetivos educativos.

**ANEXO 1. EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 049 EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO DEL INSTITUTO CAMPECHANO.**

**EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PP 049
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
SUPERIOR Y DE POSGRADO
EJERCICIO FISCAL 2022
PAE 2023**

INSTITUTO CAMPECHANO

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2023, emitido por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial el día 28 de Abril del 2023 y atendiendo a la estrategia establecida por la Secretaría de Educación (SECUD), en su carácter de instancia coordinadora, se desarrolla la presente Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al Instituto Campechano como una de las instancias ejecutoras.

El objeto de esta Evaluación consiste proveer a la Institución de información analítica para la toma de decisiones respecto del estado en que se encuentra diseñado el Programa y reviste especial importancia, toda vez que no existe precedente de este tipo de Evaluación al referido programa.

A través de un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Institución y atendiendo a la metodología establecida en los Términos de Referencia (TDR) emitidos por el CONEVAL, se identifican los aspectos susceptibles de mejora y se plantean las recomendaciones que conlleven al fortalecimiento de la gestión del Programa y de los resultados que se pretenden alcanzar.

ANTECEDENTES

A efecto de revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), establece la obligatoriedad de evaluar los programas considerados en el marco de la política social nacional.

La evaluación de los Programas Presupuestarios (Pp) es un proceso sistemático y objetivo que busca medir, analizar y valorar el desempeño y los resultados de los programas gubernamentales en relación con los recursos financieros asignados.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria obliga a que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, así como cualquier ente público de carácter local, sean evaluados con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos.

Dentro de los Programas Presupuestarios sujetos a Evaluación, se encuentra el 049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, mediante una evaluación del tipo de Diseño.

Es importante mencionar que la valoración de un Pp involucra diversos tipos de evaluaciones dependiendo de su naturaleza, alcance y evolución, como se muestra en el cuadro siguiente:

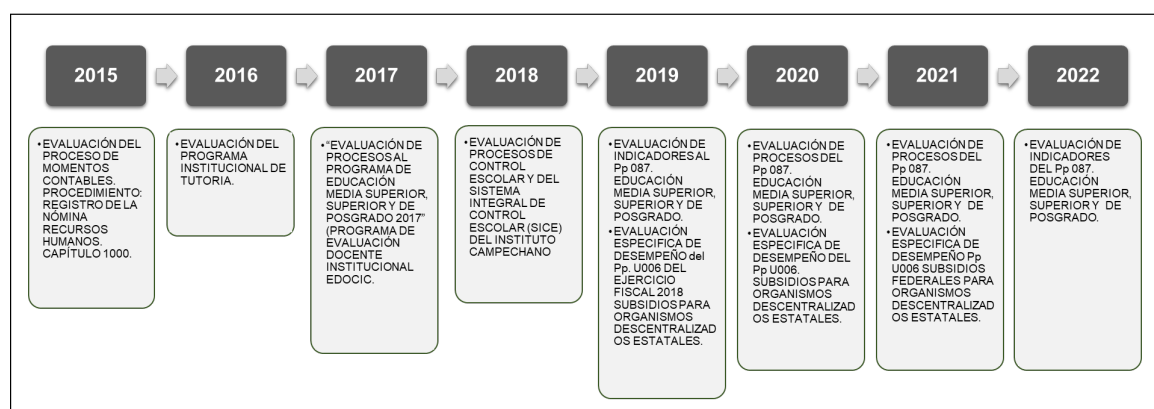
TIPO	PROPÓSITO	MOMENTO
Diseño	Evaluar la lógica, coherencia y adecuación del diseño del programa.	Antes del inicio o al inicio del programa.
Proceso	Evaluar la calidad y eficiencia de la implementación del programa.	Durante la implementación del programa.
Desempeño	Medir en qué medida se han alcanzado los objetivos y metas del programa.	Al finalizar la implementación del programa.
Resultados	Evaluar el impacto y los resultados a corto y mediano plazo.	Después de la evaluación de desempeño, centrada en los resultados a corto y mediano plazo.
Impacto	Medir los cambios directamente atribuibles al programa.	Puede llevarse a cabo simultáneamente con la evaluación de

		resultados o después de un periodo más largo.
Ex post	Evaluar los resultados finales y el impacto a largo plazo después de que el programa ha concluido.	Después de que el programa ha finalizado.

Es fundamental tener en cuenta que estos tipos de evaluación no son necesariamente secuenciales y pueden superponerse; además, los tiempos específicos pueden variar según las características del programa, los recursos disponibles y los objetivos de la evaluación.

No obstante a lo anterior, es importante mencionar que, si bien, este Pp ha sido sujeto de diversas evaluaciones del tipo de Procesos e Indicadores respectivamente, no existe antecedente que haya sido sujeto a una Evaluación de Diseño. Para ilustrar lo anterior se presenta el siguiente gráfico analítico:

Gráfico 1. Línea de tiempo de las evaluaciones del IC.



Fuente: Elaboración propia, conforme a información de Evaluaciones de diversos Programas Anuales de Evaluaciones (PAES) Estatal, registrado en la SECONT.

Es así, que a diferencia de la Universidad Autónoma de Campeche (UAC) y de la Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR), que también ejecutan este programa, la presente Evaluación reviste especial importancia para esta institución, por constituir un referente único en materia de Evaluación de Diseño.

Derivado de lo anterior, se establece un proceso crítico que busca analizar y evaluar la estructura, contenido, objetivos, metodología y recursos implementados para la

operación de este programa. Esta evaluación tiene como objeto asegurar que el Pp esté diseñado de manera efectiva y acorde a los objetivos por los que fue creado. Su operación adecuada permitirá proporcionar a la población beneficiada, en este caso, estudiantes de educación Media Superior, Superior y de Posgrado, una educación de calidad que los prepare para enfrentar desafíos académicos y profesionales de manera exitosa.

La presente Evaluación de Diseño, se instrumenta en el marco del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), del Sistema de Evaluación de Desempeño de la Administración Pública del Estado de Campeche, establecida por la Secretaría de Contraloría (SECONT) y está vinculada al manual de Programación y Presupuesto emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN).

OBJETIVO GENERAL

Emitir una valoración del Pp 049 Programa Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, en lo que se contempla al Instituto Campechano, con la finalidad de proveer la información analítica y de toma de decisiones, correspondiente al estado en la que se encuentra diseñado el programa, que confirme resultados que permitan mejorar coherencia y viabilidad. Mediante la aplicación de una lectura de un informe lógico, aplicando las disposiciones normativas aplicables por la Administración Pública Estatal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1) En primer término, analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- 2) Identificar y analizar la alineación de los instrumentos de planeación nacional, estatal y global;
- 3) Analizar detalladamente la consistencia del diseño de estrategias y normatividad aplicable;
- 4) Verificar la definición analítica y de cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, así como su mecanismo de incorporación;
- 5) Identificar coincidencia del programa, duplicidades con otros programas presupuestarios estatal o federal; e
- 6) Identificar aspectos de mejora en el diseño, así como emitir recomendaciones.

ALCANCE

El alcance de esta evaluación de diseño consiste en identificar áreas de oportunidad que permitan el fortalecimiento del Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, con el objeto de lograr mejores resultados derivados de su ejecución.

EVALUACIÓN.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Un Programa Presupuestario (Pp) se concibe como la respuesta gubernamental a un problema o necesidad que presenta una parte de la población, área geográfica o grupo específico, con el objeto de contribuir al logro de un fin superior. Para ello, es necesario que la estructuración y asignación del presupuesto sea con base a las acciones, objetivos y metas establecidos en la MIR de la instancia ejecutora, en la gestión de la problemática identificada.

El hoy Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, es un programa instituido por el Gobierno del Estado en el año 2016¹, se encuentra bajo la coordinación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEDUC) y tiene como instancias ejecutoras al Instituto Campechano (IC) y las Universidades Autónomas de Campeche (UACAM) y Carmen (UNACAR). La orientación del programa está enfocado a estudiantes y maestros de estos tres niveles educativos, respetando las normas internas, planes institucionales y programas de estudio de estos tres organismos.

De acuerdo con lo anterior, el IC diseñó un Modelo de Gestión Pedagógica que ofrece diversos servicios educativos, organizados de la siguiente manera:

Tabla 1. Oferta Educativa del Instituto Campechano.²

Nivel Medio Superior	Nivel Superior	Especialidades	Maestrías	Doctorado
Escuela Preparatoria Matutina	Escuela de Educación Artística	En Ciencias de la Gastronomía Mexicana	Maestría en Administración de Negocios Sostenibles y Mercadotecnia Digital	Trabajo Social con Perspectiva en Integración Social
Escuela Preparatoria Vespertina-Nocturna	Escuela de Turismo	En Trabajo Social con Perspectiva en Integración Social	Maestría en Gastronomía y Planeación Nutrimental	Educación y Desarrollo Curricular
Escuelas Incorporadas:	Escuela de Ciencias de la Comunicación		Maestría en Desarrollo de Proyectos con Perspectiva de Género	En Ciencias en Gastronomía Mexicana

¹ Se considera esta fecha en virtud de que en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado 2015 (PEE), no existe ninguna referencia sobre este Programa. Es a partir del 2016, cuando se crea la Categoría Presupuestal 089 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado.

² Ver Sistema de Gestión Institucional SGI. Manual de Gestión de la Educación. DGPLA-SGOE-M01.

Instituto Morelos	Escuela de Trabajo Social		Maestría en Arte Educativo	En Educación
Colegio Luis Pasteur	Escuela de Mercadotecnia		Maestría en Ciencias de la Gastronomía Mexicana	En Ciencias Sociales
Colegio Pedro Sáinz de Baranda	Escuela de Gastronomía		Maestría en Patrimonio Turístico Sustentable	
			Maestría en Periodismo de Investigación y Social Media	
Colegio Andrews, Champotón, Camp.	Escuela de Artes Visuales		Maestría en Trabajo Social con Perspectiva en Integración Social	
Colegio Liceo Maya	Escuela Normal de Educación Preescolar		Maestría en Educación y Sostenibilidad	
Escuela Luz Fidel Farías Avilés	Escuela Normal de Educación Primaria			
Escuela Colegio Escárcega	Escuela Normal Superior			

La Dirección General de Planeación y Calidad es la instancia responsable del seguimiento y cumplimiento de los objetivos determinados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y de su armonización, con el ISO 21001:2018 Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE).

En el 2018, con base en la MML se elaboró el Diagnóstico del Pp 087 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, identificando como problema central de la población objetivo una **“Alta deserción escolar en el nivel medio superior y superior, originando poco desarrollo económico y social en el estado”**. El mismo resultado que arrojó la actualización de dicho Diagnóstico en 2020.

Con respecto al objetivo principal del Programa se determinó, en ambos casos, el **“Aumento de egresados en el nivel medio superior, superior, contribuyendo al desarrollo económico y social en el Estado”**, impactando específicamente en el mayor rendimiento escolar y académico, mayor interés en el programa educativo, aumento de la vinculación con el sector productivo e infraestructura suficiente en educación media superior y superior.

No obstante, en la MIR establecida por la SAFIN en el 2018, se planteó como propósito que los **“Jóvenes que se insertan en el mercado laboral o bien**

generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad”.³

Para la MIR 2020, se modificó a **“Jóvenes de Nivel Medio Superior y Superior que Egresan Satisfactoriamente o que Obtienen el Grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado”**. Este propósito se mantiene vigente en la actualidad.

El Programa está alineado al Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND) y a los siguientes programas derivados de dicho Plan:

- Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE); Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024; Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024; y Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024.

En relación al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), se vincula con la Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social y sus Objetivos Estratégicos 2 y 3; y con el Programa Sectorial de Educación 2022-2027 (PSE), Objetivos Específicos 1 y 2.

Con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 el programa se articula con el Objetivo 4. Educación de Calidad, que pretende hacia el 2030, que haya una educación de calidad, inclusiva, equitativa y accesible para todas y todos.⁴

De acuerdo con el primer Diagnóstico, el Pp 087, se propuso los siguientes objetivos:

³ Es importante destacar que la SAFIN, de acuerdo a su Manual de Programación y Presupuestación, anualmente integra la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios a cargo del Gobierno del Estado y determina su propio Árbol de Problemas y Objetivos.

⁴ Para ampliar información sobre este Objetivo, consultar la siguiente dirección:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

- Contribuir a la mejora de los resultados de la Educación Media Superior, Superior y la vinculación educativa para generar empleos a los campechanos y mayor crecimiento económico de la Entidad.
- Mejorar la Calidad Educativa y la Vinculación con los sectores privado, público y social de la Universidad, para favorecer la Economía y por consecuencia mayor generación de empleos en el Estado de Campeche.
- Jóvenes se insertan en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad.

Como se mencionó anteriormente, para el año 2022, el Programa cambia su clasificación presupuestal quedando con la clave 049, y en la MIR correspondiente se establecen los siguientes objetivos:

- Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la educación media superior, superior y la vinculación educativa con el sector productivo
- Lograr que los jóvenes de nivel media superior y superior egresen satisfactoriamente o que obtengan el grado de maestría o doctorado, mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.
- Impulsar la investigación científica integral, a través de la formación integral de investigadores y realizar y difundir proyectos de investigación.
- Promover servicios educativos para media superior, superior y posgrado: mediante el otorgamiento de programas de estudios evaluados; la profesionalización de la planta docente y personal administrativo; el acompañamiento de los jóvenes en su formación académica; el mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel medio superior y superior; el servicio de consulta de acervo bibliográfico; acciones para la igualdad entre mujeres y hombres; acciones sobre derechos humanos para la comunidad del

instituto; y la atención a las necesidades de los servicios educativos del nivel medio superior y superior.

- Establecer una vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales: a través del establecimiento de convenios;

Con el objeto de identificar a la población objetivo, es importante conocer el contexto demográfico en el que se desarrolla el Pp. En este sentido, según el Censo de Población y Vivienda 2020, en la Entidad habitan 928, 863 personas, de las cuales el 16.33% se encuentra en un rango de edad de 15 a 24 años; es decir, 151,696 individuos están en etapa de cursar estudios de educación media superior y superior. De este grupo, 71,351 personas asisten a la escuela, lo que representa el 47.04% del total.

Ahora bien, según datos del ciclo escolar 2021-2022, en el estado hay 64,231 matriculados, de los cuales para este mismo ciclo a la UACAM corresponde 10,680 estudiantes; a la UNACAR 9,123 alumnos y al IC 2,047 educandos. La suma de matriculados de estas tres instituciones representa el 34.7% del total en la entidad. El Instituto Campechano abarca sólo el 3.2% de este universo estudiantil, según el Informe de Matrícula Auditada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI) de la Secretaría de Educación Pública (SEP).⁵

Partiendo de la problemática identificada en el árbol de problemas, se observa que la deserción escolar en la institución ha mantenido un promedio semestral de 2.28 en los últimos 5 semestres, alcanzando un índice de 0 en el segundo semestre de 2022⁶. Por el contrario, en el nivel de posgrado lidera en deserción, seguido por el nivel superior y en menor medida el nivel medio superior. El pico más alto en deserción ocurrió en el primer semestre de 2021.

Es relevante señalar que, según los datos del INEGI para el ciclo 2021-2022, la tasa de deserción en nivel medio superior a nivel nacional es del 11.6%, mientras que en Campeche es más alta, con un 12.9%, superando la media nacional. Sin embargo,

⁵ SEP: Informe de la Matrícula Auditada. Segundo Semestre 2022. [Informes de Matrícula Auditada | DGESUI \(sep.gob.mx\)](https://informesdematricula.sep.gob.mx/).

⁶ Idem.

en el Instituto Campechano, el porcentaje es de 0 en el mismo periodo. En nivel superior, la tasa nacional es del 8.8%, en Campeche alcanza el 12.8%, más elevada que la media nacional, pero en la institución es de 0.

Ahora bien, la población potencial, según el Diagnóstico del Programa 2020, se refiere al total de alumnos y maestros del Estado de Campeche que se encuentra en el nivel medio superior, superior y posgrado.

En el caso del Instituto Campechano, la población objetivo o área de enfoque objetivo, se circunscribe al total de alumnos del nivel medio superior, superior y posgrado y maestros que forman parte de la institución, ubicados en cinco campus: Central; Preparatoria; Artística; Hecelchakán; y Turismo, Mercadotecnia y Gastronomía.

La población atendida, definida como aquel subgrupo que ha recibido beneficios directos del programa, corresponde a la misma cantidad de alumnos determinados en la población objetivo, por lo que se infiere que la cobertura del programa es del 100%.⁷

Tabla 2.- Alcance del Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado

Año	Población de Referencia	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2015	159,308	64,776		
2016		64,776		
2019			2,245	2,245
2020	151,693	71,351	2,216	2,216

Fuente: Elaboración propia, conforme a los Diagnósticos del Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado.

La estructura presupuestal del programa se complementa con un subsidio federal asignado a organismos descentralizados estatales (U006), que sólo aplica a gastos de operación de la institución⁸. En términos relativos, el 88% corresponde a recursos estatales y sólo el 12% proviene de la federación. Esta distribución ha tenido poca variabilidad en los últimos cinco años, como se muestra en la Tabla 3.

⁷ Este dato es constante en el Diagnóstico 2020 y la Evaluación de Procesos aplicada al Programa en el 2021.

⁸ Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para la Operación y Apoyo Solidario, de fecha 28 de septiembre de 2018.

Tabla 3. Asignación Presupuestal directa al Pp 049. Educación Media Superior, Superior y de Posgrado

Institución	Subsidio	Año					% distribución 2022
		2018	2019	2020	2021	2022	
IC	Federal a/	16,656,381	17,320,488	17,935,007	18,485,956	19,179,729	11.83
	Estatad b/	130,891,803	134,164,098	141,313,216	141,313,216	142,881,793	88.17
	Total	147,548,184	151,484,586	159,248,223	159,799,172	162,061,522	100.00
UNACAR	Federal a/	324,265,623	337,303,916	349,271,235	360,000,568	373,511,292	63.36
	Estatad b/	173.170.228	184,194,570	194,754,398	206,426,905	216,000,225	36.64
	Total	324,265,623	521,498,486	544,025,633	566,427,473	589,511,517	100.00
UACAM	Federal a/	566,309,734	589,066,470	609,966,155	628,703,828	652,298,908	68.24
	Estatad b/	234.786,790	247,388,244	263,843,085	293,464,189	303,573,165	31.76
	Total	566,309,734	836,454,714	873,809,240	922,168,017	955,872,073	100.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche y Registro del Subsidio Federal para Organismos Descentralizados Estatales (ODE).

Como se puede observar en la Tabla, hay una diferencia en la distribución presupuestaria que se explica a partir del tipo de institución educativa participante. En el caso de la UACAM y UNACAR se consideran Organismos Descentralizados de Educación Superior (ODES) y el Instituto Campechano como Universidad Pública Estatal con Apoyo Solidario (UPEA).

De manera complementaria, el IC también ha operado con el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), perteneciente al Ramo General 33; Recurso Estatal Cap. 3000; Becas SANTANDER; Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas (PACTEN); Pp U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (PADES); Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN); Apoyo Financiero Regreso a Clases; Complemento Apoyo Educativo; Ingresos Propios y el de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE). Con estos programas presupuestarios se atienden necesidades de infraestructura física, servicios y oferta educativa de calidad e incluyente, así como las condiciones para que las y los alumnos concluyan sus estudios satisfactoriamente.

Tabla 4. Comportamiento 2019-2022 de recursos por fuente financiera del IC.

FUENTE DEL RECURSO	2019	2020	2021	2022
Pp 049	134,164,098.00	141,065,550.00	141,313,216.00	142,881,793.00

U006 (Contraparte federal, Pp 049)	17,324,371.92	17,934,189.44	18,465,073.59	19,179,416.09
FAM Superior	-	9,972,205.16	7,559,113.78	11,249,169.00
FAM Media Superior	-	693,719.09	687,989.00	-
FAM Superior Remanente	-	1,700,000.00	2,000,000.00	-
Recurso Estatal Cap. 3000	-	947,665.94	-	-
Becas (SANTANDER)	-	79,773.08	381,374.12	208,641.35
PACTEN	3,050,545.35	284,234.21	-	-
PADES 2019	744,707.68	-	-	-
PROFEXCE	-	89,790.00	-	-
EDINEM 2020	-	1,916,349.36	-	-
Apoyo Financiero Regreso a Clases	-	-	620,321.67	-
Complemento Apoyo Educativo	-	-	-	2,800,000.00
Ingresos Propios	28,979,627.88	22,267,466.53	23,627,557.60	19,980,505.16
Total	184,263,350.83	196,950,942.81	194,654,645.76	196,299,524.60

Fuente: Elaboración propia, conforme al informe financiero del Instituto Campechano 2022.

Por su parte, la normatividad aplicable al programa se distribuye en cuatro esferas de competencia: las leyes federales y estatales; la vida institucional y los Órganos Colegiados de decisión.

Tabla 5. Marco Normativo del Programa.

Federal	Estatal	Institucional
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; - Ley General de Educación - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público - Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024	- Constitución Política del Estado de Campeche - Ley de Educación del Estado de Campeche - Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 - Ley de Control Presupuestal y Gasto Público del Estado de Campeche - Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios	- Ley Constitutiva del Instituto Campechano - Ley Orgánica del Instituto Campechano - Plan Institucional de Desarrollo 2016-2035 del Instituto Campechano - Programa Operativo Anual 2022 - Reglamento de Responsabilidades Administrativas y Académicas del Instituto campechano
		Órganos Colegiados

• Programa Sectorial de Educación 2020-2024⁹ • Criterios Generales para distribución de los recursos otorgados a través del Programa Presupuestario U006	• Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche • Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche • Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche	• Consejo Superior del Instituto Campechano.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia conforme al marco normativo establecido por el IC.

⁹ Ver

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa Sectorial de Educaci n 2020-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educaci_n_2020-2024.pdf)

II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Instituto Campechano es una de las tres instancias ejecutoras del Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado. Durante 2018 y 2020, se realizó un Diagnóstico para identificar la problemática o necesidad que dicho programa pretende atender. En ambos documentos, el Árbol de Problemas determina como problemática central: **“Alta deserción escolar en el nivel medio superior y superior originando poco desarrollo económico y social en el estado”**. En efecto, hay una definición negativa del problema, con posibilidades de revertir la situación y, de manera general, señala a la población que presenta la problemática.

Dentro de los aspectos que se pueden considerar favorables para revertir esta situación, destacan fortalezas institucionales que se contemplan en los componentes de la MIR 0226 Servicios educativos para media superior, superior y posgrado brindados (Inscripción y reinscripción), 0227 Investigación científica integral impulsada (Investigación) y 0228 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales (Seguimiento de egresados).

El IC cuenta con un Plan Institucional de Desarrollo 2016-2035, que establece la obligatoriedad de su seguimiento y evaluación, y para que anualmente se revise y se hagan los ajustes pertinentes para la actualización del Pp. Igualmente, al formar parte de una categoría presupuestaria estatal, su proceso de actualización está

sujeto a lo establecido por el MPP emitido por la SAFIN, y a los cambios que se aprueben en la MIR, en cada ejercicio fiscal.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Derivado de la implementación de la MML, el Pp 049 cuenta con el documento Árbol del Problema que describe algunas de las causas, efectos y características de la problemática central que atraviesan los estudiantes del nivel medio superior, superior y de posgrado del IC, resumido en una alta tasa de deserción escolar.

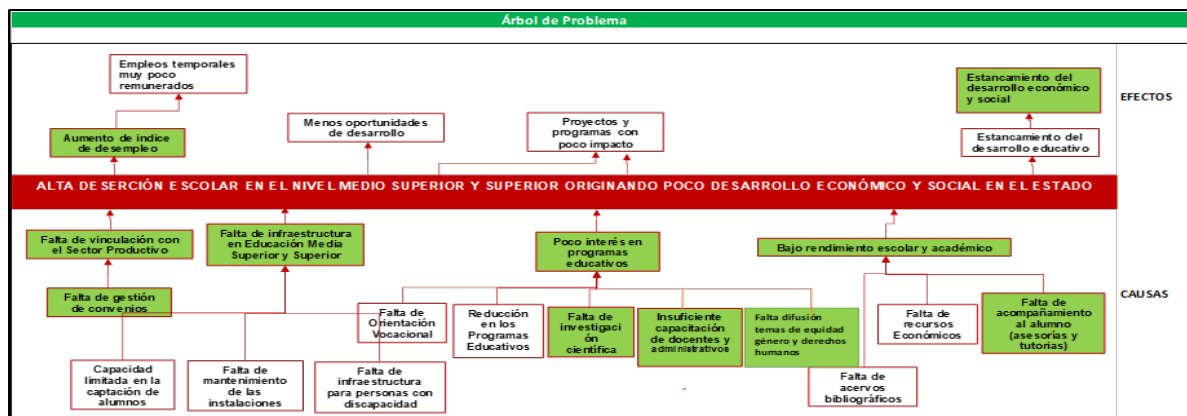
Como principales causas del problema al que se enfrentan las y los jóvenes estudiantes entre 15 y 24 años inscritos en las diversas escuelas del IC, se menciona la deficiente vinculación con el sector productivo; insuficiencia de infraestructura en educación media superior y superior; poco interés en programas educativos y bajo rendimiento escolar y académico.

Igualmente, en el segundo nivel del análisis de causas se describe lo siguiente: ausencia de gestión de convenios; capacidad limitada en la captación de alumnos; deficiente mantenimiento de las instalaciones e inexistencia de infraestructura para personas con discapacidad; carencia de orientación vocacional; reducción en los programas educativos; nula investigación científica; insuficiente capacitación de docentes y administrativos, y ausencia de difusión sobre temas de equidad de género y derechos humanos; carencia de acervos bibliográficos; insuficiente recursos económicos y nulo acompañamiento al alumno (asesorías y tutorías).

Con respecto a los efectos inmediatos, de manera directa se identifican: el aumento del índice de desempleo entre los jóvenes; menos oportunidades de desarrollo; proyectos y programas con poco impacto; estancamiento del desarrollo educativo.

Asimismo, en el segundo nivel de análisis se menciona el incremento de empleos temporales poco remunerados y estancamiento del desarrollo económico y social.

Figura 1. Árbol de problema del Instituto Campechano, año 2022.



Fuente: Diagnóstico del Programa 2018 y 2020, basado en la Metodología del Marco Lógico (MML).

Respecto a la identificación de poblaciones, en el Diagnóstico del programa se cuantifica a la población potencial, objetivo y atendida. En lo que corresponde a su ubicación territorial el IC ubica a estos tipos de población principalmente en los municipios de Campeche y Hecelchakán, donde están ubicados sus campus de enseñanza. La actualización del Pp 049 se apega a lo establecido por el PIDE y MPP de la SAFIN.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El Programa justifica su creación a través de un documento de Diagnóstico que describe la problemática que enfrenta la población objetivo. En 2018, el planteamiento inicial está relacionado con la dificultad que tienen los estudiantes del IC para insertarse en el campo laboral por el bajo desempeño de la economía local. Por tanto, se propuso como estrategia para el aumento de la ocupación de los egresados y el crecimiento económico, replantear los planes y programas educativos de la institución hacia modelos que garanticen la calidad en la formación de los educandos, basado en un liderazgo directivo creativo y eficaz, todo ello con el apoyo del gobierno del estado y del gobierno federal.¹⁰

En 2020, la problemática del Pp se enfoca en la alta deserción de los estudiantes del nivel medio superior y superior, con repercusión en el desarrollo económico y social de la entidad. Se mantiene la misma propuesta de transformación educativa, con el reconocimiento de la necesidad de continuar recibiendo los subsidios del gobierno federal y estatal, para abatir rezagos y ser competitivos con su oferta educativa.

Sin, embargo, no se visualiza ninguna referencia de políticas y/o programas educativos que sirvan de soporte en el diseño e implementación del Pp. En todo caso, en el PIDE 2016-2035 se plantea como uno de los principales retos del IC reforzar su vinculación con el entorno económico y social, así como satisfacer la demanda de recursos humanos que requiere el mercado laboral.

¹⁰ Diagnóstico del Pp 087. Educación Media Superior, Superior y Posgrado. Actualización 2018.

Para ello, se hace un análisis del contexto social, económico y de ocupación por sector a nivel estatal y el comportamiento de la población objetivo hacia el 2035, con una tendencia de crecimiento, escasez de recursos y la necesidad de contar con habilidades digitales, en el nuevo escenario tecnológico en el que está inserto el sector educativo.

En el mismo plan institucional se menciona que el IC cuenta con servicios de educación media superior en los turnos matutino, vespertino y nocturno; en cuanto al nivel superior cuentan con educación preescolar, normal primaria, normal superior, educación artística, turismo, ciencias de la comunicación, trabajo social, mercadotecnia, gastronomía y artes visuales; así como especialidades de posgrado.

III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

El Plan Institucional de Desarrollo 2016-2035, se constituye como el documento rector que rige la actuación del Instituto y define la orientación de la política educativa sobre la que basa todo su proceso de gestión, innovación y reposicionamiento como una organización que ofrece a la sociedad programas educativos de calidad, propicia la generación de conocimiento y se convierte en un aliado de su entorno. El Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado se encuentra circunscrito dentro de este instrumento de planeación de largo plazo.

El PIDE, a partir de su integración, estuvo alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 (PED) y sus respectivos Programas Sectoriales. En el caso particular del Pp, de acuerdo a la MIR 2021, se ubicó en el Eje 1. Justicia Social para el Bienestar y el Eje3. Desarrollo Responsable y Sostenible. Con el cambio de gobierno en el estado y la emisión del PED 2021-2027, la MIR 2022 realineó el programa a la Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social.

Es importante destacar que, en este proceso de transición, el FIN del programa no refiere modificaciones en su definición; con relación al propósito se observa un

cambio en su orientación. En la MIR 2021, la intención del programa está dirigida a que los jóvenes estudiantes logren su inserción en el mercado laboral y/o a través de la investigación científica, aporten al desarrollo social y económico de la entidad.

En la MIR 2022, se privilegia la educación de calidad en los jóvenes egresados de los niveles de educación media superior, superior y de posgrado, como condición indispensable para coadyuvar en el desarrollo de la entidad.

En las tablas siguientes se muestra la relación del propósito del programa con los objetivos del PND, PED y algunos Programas Sectoriales:

Tabla 6. Marco de Alineación, parte 1.

Alineación del Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado Propósito: Jóvenes de Nivel Media Superior y Superior que Egresan Satisfactoriamente o que Obtienen el Grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.
Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024
Eje 2. Política Social. Estrategia: Derecho a la educación La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.
Alineación con los Programas derivados del PND 2019 – 2024 Primera Cadena de Alineación Programa 11 Programa Sectorial de Educación 2020-2024 Objetivo Prioritario 2 Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional. Segunda Cadena de Alineación Programa 1 Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 Objetivo Prioritario 3 Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados 10 Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 Objetivo Prioritario 3 Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos. 2 Programa Especial para la Productividad y la Competitividad 2020-2024

Objetivo Prioritario

3 Impulsar la productividad general de la economía nacional a través de estrategias que mejoren el capital humano, la infraestructura y la innovación para aumentar el bienestar de las personas y empresas.

Fuente: Elaboración propia, alineación de instrumentos de planeación vigente.

Tabla 6.1 Marco de Alineación

Alineación del Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado
Propósito: Jóvenes de Nivel Media Superior y Superior que Egresan Satisfactoriamente o que Obtienen el Grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.
Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027
Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social
Objetivos: 3.3. Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos, cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida. 3.4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y con capacidad para aportar a sus niveles propios de bienestar y del estado en su conjunto.
Alineación con los Programas derivados del PED 2021-2027
Programa Programa Sectorial de Educación 2022-2027
Objetivo 1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en todos los niveles educativos del estado, orientando a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable. 2. Fomentar y consolidar la excelencia en todos los niveles educativos promoviendo la adecuada implementación de la Nueva Escuela Mexicana. 3. Fortalecer la educación científica, humanística y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación. 4. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles. Que permita potenciar las capacidades de las personas.

Fuente: Elaboración propia, alineación de instrumentos de planeación vigente.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta Sí

El Propósito del Pp está alineado al objetivo 4 Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles que permita potenciar las capacidades de las personas, del Programa Sectorial de Educación 2022-2027 y a la Misión 3 Inclusión, Bienestar y Justicia Social del PED 2021-2027.

De hecho, el IC cuenta dentro de su estructura orgánica con una Unidad de Género que tiene bajo su responsabilidad la ejecución del Programa Institucional de Capacitación para la Igualdad de Género en congruencia con la MIR del Pp.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030?

Respuesta Sí

El Pp 049 estatal tiene una alineación con la Agenda 2030, particularmente con el Objetivo 4. Educación de Calidad, según se describe en la Tabla 7.

Tabla 7. Marco de Alineación con la Agenda 2030.

Alineación del Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado
Propósito: Jóvenes de Nivel Media Superior y Superior que Egresan Satisfactoriamente o que Obtienen el Grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.
Alineación con las metas de la Agenda 2030
Objetivo de Desarrollo Sostenible y Meta Identificada
Objetivo 4. Educación de Calidad: Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos Metas 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria. 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Fuente: Elaboración propia, alineación de instrumentos de planeación vigente.

IV. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

En el documento de Diagnóstico del Pp realizado en el 2020, es posible identificar y cuantificar los tipos de población del programa. Esta se clasifica de la siguiente manera:

- Población Potencial (Incluye alumnos y maestros de los tres niveles): 64,647;
- Población Objetivo y Atendida (incluye alumnos y maestros de los tres niveles): 2,216

De acuerdo al planteamiento de la MML del Pp 087 del IC, para el año 2021 la descripción, los criterios de focalización y el valor absoluto de los tipos de población, se describe en la siguiente tabla:

Tabla 8. Población Potencial, Objetivo y Atendida 2021.

Tipo	Descripción	Criterio de Focalización	Población		Total
			Mujeres	Hombres	

			Cantidad	%	Cantidad	%	
Potencial	Es aquella parte de la población que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa 087.	Total de Alumnos del Estado de Campeche que se encuentran en nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros de los mismos niveles.	42,741	51.00	41,043	49.00	83,784
Objetivo	Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.	Total de Alumnos de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros del Instituto Campechano	1,435	64.70	781	35.30	2,216
Atendida	Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.	Total de Alumnos de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros del Instituto Campechano	1,435	64.70	781	85.30	2,216

Fuente: Elaboración propia, conforme a la información diagnóstica 2021 del Pp 087 del Instituto Campechano.

Para el caso del ejercicio fiscal 2022, queda de la siguiente manera:

Tabla 9. Población Potencial, Objetivo y Atendida 2022.

Tipo	Tipo y Descripción	Criterio de Focalización	Población				Total
			Mujeres		Hombres		Cantidad
			Cantidad	%	Cantidad	%	
Potencial	Es aquella parte de la población que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa 049.	Total de Alumnos del Estado de Campeche que se encuentran en nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros de los mismos niveles.	42,741	51.00	41,043	49.00	83,784
Objetivo	Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.	Total de Alumnos de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros del Instituto Campechano	1,459	65.22	778	34.78	2,237

Atendida	Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender.	Total de Alumnos de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros del Instituto Campechano	1,459	65.22	778	34.78	2,237
----------	--	---	-------	-------	-----	-------	-------

Fuente: Elaboración propia, conforme a la información diagnóstica 2022 del Pp 049 del Instituto Campechano.

En respuesta a la pregunta planteada, se determina que no se visualiza una caracterización de los tipos de población relacionados con el programa. Para efectos del seguimiento de la población atendida, se tienen definidos diferentes procesos considerados en el SGOE. Su actualización se realiza, como se ha señalado anteriormente.

Sobre la metodología para la definición y la cuantificación de la población potencial y objetivo, CONEVAL señala que no hay una metodología única, pues cada programa dependiendo de su naturaleza y alcance tiene la responsabilidad realizar este proceso. Por su parte el MPP de SAFIN apegado a la MML determina en su formato PRE-12 análisis de población objetivo.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Para su operación, según la Evaluación de Procesos realizada al Pp en 2021, se tiene establecido un Macroproceso que, basado en el ciclo presupuestario, la participación activa de las diferentes Unidades Responsables y regulado por el ISO 21001:2018 Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE), se garantiza que los procesos individuales para generar los bienes y servicios que proporciona el programa, estén normados, estandarizados y se facilite el monitoreo y seguimiento de los indicadores de cada nivel de objetivo contenido en la MIR, proporcionando información valiosa para el trabajo de los tomadores de decisiones.

De acuerdo a este análisis podemos identificar por nivel de objetivo a partir del Propósito, Componentes y Actividades, quienes resultan beneficiados de manera específica, como se representa en la siguiente Tabla:

Tabla 10: Relación MIR IC 2022, población objetivo del programa y beneficiario según el programa y/o proyecto.

NIVEL DE OBJETIVO	ESTRUCTURA FUNCIONAL DE LA MIR					
FIN	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo.					
PROPÓSITO	Jóvenes de Nivel Medio Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.					
RELACIÓN PROPÓSITO DEL PROGRAMA Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA						
TIPO	BENEFICIARIO (IMPACTO DIRECTO) DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL PROPÓSITO			BENEFICIARIO (ORIGEN DEL GASTO) DE IMPACTO COMPLEMENTARIO DEL PROGRAMA		
POBLACIÓN OBJETIVO ¹¹	Matriculado 2022: 2,069 (Media Superior, Superior y de Posgrado), segundo semestre.			Plantilla Docente 2022: 242 (Tiempo completo, tres cuartos de tiempo, medio tiempo y por asignatura).		
RELACIÓN DE PROGRAMA Y PROYECTO DE LA MIR Y BENEFICIARIO SEGÚN EL PROCESO						
NIVEL DE OBJETIVO	RESUMEN NARRATIVO	BENEFICIARIO	RESUMEN NARRATIVO	BENEFICIARIO	RESUMEN NARRATIVO	BENEFICIARIO

¹¹ De acuerdo al Diagnóstico del Pp 049, sólo se incluye a los alumnos y maestros del IC.

COMPONENTE	0226 Servicios educativos para media superior, superior y posgrado brindados (Inscripción y reinscripción).	Matrícula (Alumnado).	0227 Investigación científica integral impulsada (Investigación)	Docentes de tiempo completo y/o de investigación del periodo académico vigente.	0228 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales (Seguimiento de egresados).	Matrícula (Alumnado).
ACTIVIDADES	Profesionalización de la planta docente y personal administrativo (Capacitación).	Docentes y personal administrativo.	Formación Integral de investigadores (Maestros que obtienen posgrado) (Contratación)	Docentes de tiempo completo y/o de investigación del periodo académico vigente.	Establecimiento de convenios (Convenios).	Matrícula (Alumnado).
	Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.) (Asesorías, tutorías permanentes; actividades deportivas y culturales).	Matrícula (Alumnado).	Realización y difusión de proyectos de investigación (Publicaciones científicas realizadas) (Revista I.C. Investig@cción)	Docentes de tiempo completo y/o de investigación del periodo académico vigente.		
	Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior (Mantenimientos realizados a espacios educativos) (Mantenimiento de infraestructura).	Escuelas.				
	Servicio de consulta de acervo bibliográfico. (Consulta y préstamo).	Matrícula (Alumnado).				
	Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del Instituto (capacitaciones, talleres, charlas, otros).	Matrícula (Alumnado); Docentes y personal administrativo; y otro tipo de público externo.				
	Atención a las necesidades de los servicios educativos del nivel Medio superior y Superior (Compras).	Escuelas y áreas operativas.				
	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el Instituto Campechano (capacitaciones, talleres, charlas, otros).	Matrícula (Alumnado); Docentes y personal administrativo; y otro tipo de público externo.				
Fuente: Elaboración propia; conforme la MIR 2022 049 IC, Informe de matrícula DGESEI.SEP y Evaluación de Procesos IC del PAE 2021.						

Además, se tiene identificado las funciones que desarrolla cada una de las Unidades Administrativas por cada componente y sus respectivas actividades, su base legal y administrativa, los mecanismos establecidos para tener acceso a los servicios que

ofrece el Pp, los tiempos de ejecución o los requisitos a que están sujetos los solicitantes de algún tipo de beneficio o apoyo.

De acuerdo con lo anterior, con el SGOE se conforma a la par, un sistema de información que permite identificar a la población atendida por cada uno de los programas educativos que ofrece el Instituto y darles seguimiento, el tipo de servicios o apoyos que se proporcionan por proyecto y la generación de información sobre los avances del programa respecto de las metas establecidas.

Mecanismos de Elegibilidad

- 9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

Respuesta: Si

El Pp cuenta con un Diagnóstico que, basado en la MML, define a la población objetivo como aquella porción de la población potencial que está en condiciones de ser atendida por el programa. En el caso particular del IC, este tipo de población la conforman los estudiantes y maestros del nivel Medio Superior, Superior y de Posgrado. Esta información queda registrada, de acuerdo con el MPP de SAFIN, en el formato PRE-12 Población Objetivo.

Desde el orden administrativo, para la gestión y operación del programa, en el IC se tiene estructurado un Macro-proceso, en el que se identifican micro-procesos que permiten identificar, con más detalle, a los que integran la población objetivo y atendida. En el SGOE se puede encontrar toda la información que tiene relación con el grupo de alumnos, maestros y personal administrativo que son parte del programa.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

En el propósito central que aparece en el Árbol de Objetivos del Diagnóstico 2020 del Pp, se plantea el “Aumento de egresados en el nivel medio superior, superior, contribuyendo al desarrollo económico y social en el Estado” y se define como población objetivo y atendida al total de alumnos de nivel medios superior, superior y posgrado y maestros del Instituto Campechano.

Al analizar la MIR 2020 y 2022, en el componente “0226 Servicios Educativos para Media superior, Superior y Posgrado brindados”, existe una actividad de capacitación que incorpora al personal administrativo dentro de la población beneficiada, ampliando indirectamente el universo de atención del programa.

Este programa determina metas de atención en su Programa Operativo Anual, con base en el cierre del ciclo escolar de cada año. Asimismo, en cada Ficha Técnica de Indicadores (FTI) por nivel de objetivos, se determinan los logros anuales del programa.

El Pp se encuentra alineado a la Misión 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social del PED y al Programa Sectorial de Educación 2021-2027; al Eje 2. Política Social del PND 2019-2024, Estrategia Derecho a la Educación y los Programas y los Programas Sectoriales derivados; y al Objetivo 4. Educación de Calidad de la Agenda 2030, como se desglosa en la respuesta de la pregunta 6. Lo cual nos permite concluir que existe un horizonte de mediano y largo en los logros del programa.

Con respecto a la relación de congruencia del diseño del programa con el diagnóstico realizado en 2018 y 2020, es importante destacar que hay aspectos que son consistentes como el componente de “Servicios educativos para Media Superior, Superior y de Posgrado brindados”, base central del Pp, o que requieren modificaciones como el componente de “Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales”, orientados al Servicio Social o Prácticas Profesionales, más que al tema de contratación de los egresados. Sobre estos aspectos en la respuesta de la pregunta 26 se desarrolla una revisión más detallada.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El Pp tiene definido, por tipo de componente y actividad, un proceso administrativo claro, estandarizado, sistematizado, del conocimiento de todas las áreas participantes, que establece, conforme a documentos normativos y políticas, los requisitos que se requieren para acceder a los servicios que ofrece el programa. Todos estos procesos se integran, como se ha señalado en otras preguntas, en un Macro-proceso que permite entender la gestión y operación de dicho programa y que se respalda en el SGOE.

Es importante destacar que no toda la información se publica. En el caso de convocatorias para algunas actividades se utiliza el portal de internet¹² y las redes sociales de la institución.

¹² Enlace del Portal de Transparencia del Instituto Campechano: <https://instcamp.edu.mx/transparencia/>

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

El programa está destinado para gasto operativo, específicamente para el sostenimiento de la educación media superior, gastos de operación y de servicios personales. La Institución también brinda diversos servicios educativos y cuenta con programas y procedimiento para recibir, registrar y gestionar solicitudes de apoyo de alumnos, ya sea de manera propia o a través de otras instancias y programas, dirigidos a los niveles educativos considerados en el programa presupuestario.

En relación con los sueldos y salarios para personal administrativo y docente, de los servidores públicos de base y de confianza y del personal contratado por honorarios, se encuentra publicada en el portal de transparencia de la propia Institución. Lo mismo aplica para el caso de convocatorias a concursos, resultados, así como a las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios y recursos públicos otorgados al sindicato.

De manera directa el IC otorga apoyos de becas para la excelencia y el desempeño académico, talentos deportivos y culturales; necesidades económicas; trabajador, hijo de trabajador y cónyuge de trabajador. Así como la promoción de becas estatales y federales que proporciona la Fundación “Pablo García” y el programa federal “Benito Juárez”, respectivamente. En el caso de los maestros se gestionan becas para el desarrollo académico y profesional.¹³

¹³ Enlace del Portal Electrónico del Instituto Campechano: <http://sice.instcam.edu.mx>

Con base en la Evaluación de Procesos 2021 realizada al programa y que forman parte del SGOE. Todos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que otorga el programa, están debidamente determinados en el proceso administrativo que corresponde a cada componente y actividad.

V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de Beneficiarios.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

El Instituto Campechano agrupa a jóvenes entre 15 y 24 años que cursan el nivel medio superior y superior, procedentes de escuelas del municipio de Campeche, Hecelchakán y de otros municipios de la entidad. La matrícula en el último semestre del ciclo escolar 2021 fue de 2,047 estudiantes, de los cuales el 66.30% (1,357) son mujeres y el 33.70% (690) son hombres, datos procedentes del Informe de Auditoría de Matrícula, registrada por la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural de la SEP (DGESUI). Estos datos ponen de relieve una mayor presencia femenina en este período en específico.

El grupo de maestros y personal administrativo conforman, igualmente, la comunidad de la benemérita institución. La plantilla de docentes está integrada por un total de 242 maestros, de los cuales el 81% son de asignatura; el 6.6% son de tiempo completo; el 3.7% de tres cuartos de tiempo; el 8.7% de medio tiempo y el 80.9% son de asignatura.

Tabla 11. Docentes según la escuela y por tiempo de servicio prestado en el IC.

ESCUELA	DOCENTES	TOTAL
---------	----------	-------

	Tiempo completo	Tres cuartos de tiempo	Medio tiempo	Por asignatura	
Preparatoria Matutina	2	3	5	28	38
Preparatoria Vespertina	1	0	6	31	38
Normal Preescolar	0	0	0	14	14
Normal Primaria	0	1	3	4	8
Normal Superior	1	0	1	16	18
Educación Artística	1	1	0	21	23
Artes Visuales	0	0	0	13	13
Trabajo Social	4	1	2	11	18
Trabajo Social Hecelchakán	2	0	3	7	12
Turismo	1	2	1	12	16
Gastronomía	2	0	0	17	19
Mercadotecnia	1	1	0	11	13
Ciencias de la Comunicación	1	0	0	11	12
TOTAL	16	9	21	196	242

Fuente: Información contenida en el Plan Institucional de Desarrollo IC 2023.

Los servicios que recibe la población objetivo (alumnos, maestros y personal docente), por parte de la organización, se agrupan de la siguiente manera, con base en el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas (SGOE) y que se alinea a la MIR del Pp:

- Inscripción y reinscripción
- Capacitación al personal docente y administrativo
- Asesorías, tutorías, actividades deportivas y culturales
- Consulta y préstamo de libros
- Actividades relacionadas con los derechos humanos
- Actividades vinculadas a la igualdad entre mujeres y hombres
- Impulso de la investigación entre docentes de tiempo completo o con horas de investigación
- Contratación de maestros con grado académico
- Publicaciones de artículos, reseñas o trabajos de investigación realizados, a través de la Revista del IC Investig@cción
- Seguimiento de egresados
- Servicio Social y Práctica Profesional en dependencias públicas y sociales

A través del SGOE se tiene sistematizado de manera integral los procesos para la prestación de estos servicios, incluyendo la normatividad y políticas que los rige, los requisitos establecidos para ser incluido, así como las unidades administrativas participantes.

De acuerdo al Manual de Gestión de la Educación del IC, estas unidades administrativas son las siguientes:

- Secretaría General;
- Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación;
- Dirección General Jurídica;
- Dirección General de Planeación y Calidad;
- Dirección General de Finanzas;
- Dirección General de Administración;
- Órgano Interno de Control.
- Dirección de Servicios Educativos de apoyo;
- Dirección de Control Escolar;
- Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas;
- Dirección de Superación Académica e Intercambio Interinstitucional;
- Coordinación de Cultura; y
- Unidad de Género

Es importante señalar que no se incluyen datos sobre las características socioeconómicas de las personas que son atendidas, en virtud de que la Norma 21001:2018 no lo exige.

De manera complementaria, el IC proporciona una Beca Institucional que exenta el pago del 100% o 50% en pago de reinscripción o colegiaturas; Becas para Trabajadores e Hijos de Trabajadores del Instituto que considera el 100% de reinscripción, colegiaturas, seguros de vida, accidentes y otros rubros. Para ello se

emite una convocatoria que puede ser consultada el portal de internet que tiene el plantel.¹⁴

Por otra parte, el gobierno federal proporciona a la población estudiantil la Beca Universal para el Bienestar Benito Juárez de Educación Media Superior y la Beca para el Bienestar Benito Juárez de Educación Superior (Jóvenes Escribiendo el Futuro). Este programa es de acceso universal y se rige de acuerdo a sus propias reglas de operación.¹⁵

Es importante subrayar que la base de datos o padrón de beneficiarios en posesión de sujetos obligados no se publica, de acuerdo al artículo 7 de la Ley General de Protección de Datos Personales, salvo las excepciones que la propia Ley determina.

¹⁴ Instituto Campechano: <https://becas2021.instcamp.edu.mx/pages/announcement>

¹⁵ Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez:
<https://becas.becasbenitojuarez.gob.mx/>

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Todos los procedimientos para otorgar los servicios que se consideran en los componentes y actividades del programa, están estandarizados, sistematizados y cumplen con las normas y políticas administrativas definidos por la Institución. Lo anterior queda demostrado en la Evaluación de Procesos 2021 realizada al programa y que forman parte del SGOE.

Como se ha señalado anteriormente, para la publicación de información que no se considera reservada, se utiliza el portal de internet y las redes sociales de la institución.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta Sí

Derivado del análisis realizado del programa sujeto a evaluación, se determina que la Institución aún cuando recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, mediante formatos entregados a los alumnos de nuevo ingreso o solicitantes de apoyos, no existe evidencia documental sobre el procedimiento que se sigue para este propósito y/o actividad y las variables que se toman en consideración.

Se determina que esta recolección de información se aplica durante el inicio de cada ciclo escolar y sirve como insumo para dar seguimiento a los indicadores internos de la MIR. Con respecto a los maestros, es en el proceso de contratación donde se definen los requisitos y expedientes de la situación socioeconómica de cada persona contratada. Esta información, como las anteriores, se encuentra disponible en el portal de transparencia de la Institución y la que no está registrada está sujeta a control interno del IC.

VI. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la MML, las actividades son el conjunto de tareas o acciones que se ejecutan de manera secuencial para lograr la producción o entrega de los componentes (bienes y/o servicios) de Pp. En general, concentran los recursos para realizar las acciones que se requieren durante todo el proceso de ejecución del proyecto.

Componente 1. Servicios Educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados:

Con base en la MML, la redacción de la actividad **1.1. Profesionalización de la planta docente y personal administrativo**, cumple con las reglas de sintaxis establecidas para tal efecto. Respecto a la actividad **1.2. Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica**, las acciones que se plantean (asesorías, tutorías, deporte y cultura) están orientadas al rendimiento escolar de los estudiantes, más que a su formación académica propiamente. De hecho, son los programas educativos que ofrece el IC los que inciden directamente en este ámbito

de la vida profesional de los jóvenes. Por tanto, se sugiere **modificar la redacción** de esta actividad para hacerla congruente con las tareas que se desarrollan.

Por su parte, la actividad **1.3. Equipamiento y mantenimiento de espacios educativos del Nivel Medio Superior y Superior**, sólo considera los trabajos de mantenimiento que se realizan en los planteles educativos, en el entendido de que éstos son aquellas labores que coadyuvan en la conservación de los edificios y servicios con que se cuentan y no a la entrega de equipo escolar requerido para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje. En este sentido se sugiere, igualmente, **replantear la redacción de la actividad** para ajustarla a las acciones que se realizan.

En relación con las actividades **1.4 Servicio de consulta de acervo bibliográfico; 1.5 Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del Instituto y 1.7 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres**, no reflejan en sí mismas la consecución de un conjunto de tareas que permitan el cumplimiento del componente al cual están agrupadas.

Sobre las actividades de derechos humanos e igualdad entre mujeres y hombres, establecidas en las FTI (conferencias, cursos, carteles, folletos), atendiendo a la definición jurídica de Igualdad Sustantiva, establecida en la fracción V del artículo 5 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres¹⁶ no se consideran materialmente acciones que conlleven al logro efectivo del acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos humanos y, particularmente, al de igualdad entre hombres y mujeres. En todo caso, tendrían que considerarse como actividades de “**promoción y fomento**”.

Sobre la actividad, **1.6 Atención a las necesidades de los servicios educativos del Nivel Medio Superior y Superior**, es pertinente definir a que hace alusión la narrativa en cuanto a los requerimientos que se disponen para esta actividad, según el indicador respectivo, ya que no precisa si las adquisiciones se refieren a material

¹⁶ **Artículo 5.-** Para efectos de esta Ley de entenderá por:

V.- Igualdad sustantiva. Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

didáctico o consumibles para la operación administrativa. Por lo mismo, la relación con los objetivos del componente y el propósito resulta ambiguo.

Componente **2. Investigación científica integral impulsada:**

La actividad **2.1 Formación integral de investigadores**, en términos de procesos tiene una orientación a la contratación de personal docente con posgrado que incidan en el trabajo de investigación, por lo cual se sugiere revisar la narrativa de la actividad.¹⁷

La actividad **2.2 Realización y difusión de proyectos de investigación**, por su parte, cumple con la metodología respectiva, por lo tanto, son precisas en cuanto a las acciones que se proponen.

Componente: **3. Vinculación con los Sectores productivos, Educativos y Sociales:**

En la actividad **3.1 Establecimiento de convenios** se advierte un resumen narrativo ambiguo, pues no especifica la naturaleza de los convenios, ni el tipo de instituciones u organismos con los que se acuerda. De acuerdo con los procesos, estos acuerdos tienen el objetivo de apoyar a los estudiantes ´para la prestación de servicios social o prácticas profesionales. Por lo cual, se propone reconsiderar la narrativa en el nivel de objetivo o en el de indicadores.

Por otra parte, la MML recomienda que las actividades se clasifiquen con un código que permita asociarlas a los componentes que pertenecen y se enumeren siguiendo un orden cronológico. Sobre esta última indicación, se observa que se siga una secuencia temporal en el desarrollo de los trabajos, en parte porque la atención está dirigida, de manera general, a todas las poblaciones comprendidas en los diferentes programas educativos que imparte el IC.

Asimismo, se recomienda que la relación de actividades no rebase un determinado número por componente, con el objetivo de agrupar las más representativas en contenido e impacto. Al respecto, se observa que el componente **1. Servicios**

¹⁷ Evaluación de Procesos del Pp 087 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado. PAE 2021.

Educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados, se compone de siete actividades, según la integración de la MIR. Sobre este punto, se recomienda explorar la posibilidad de incorporar un **nuevo componente** que responda a la necesidad de atender el equipamiento y el mantenimiento de espacios públicos con sus actividades específicas.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

A través de los componentes se identifican los bienes y servicios que el Pp se propone entregar a la población objetivo. Su correcta definición, dentro del marco institucional del programa, facilita el cumplimiento del propósito central definido en el árbol de objetivos. Su redacción debe plasmarse en la MIR como objetivos logrados o alcanzados y referirse a cosas tangibles o concretas.

El propósito del Pp establecido en la MIR “**Jóvenes del nivel medio superior y superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de maestría o doctorado, mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir al desarrollo económico y social del Estado**”, tiene fundamento en los siguientes tres componentes:

a) Servicios Educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados:

Además de la inscripción y reinscripción de los alumnos, mediante este componente se proporciona capacitación al personal docente y administrativo; impartición de asesorías, tutorías, actividades deportivas y culturales a los estudiantes; mantenimiento de infraestructura educativa; consulta y préstamo de acervo bibliográfico; compras; realización de pláticas, charlas y capacitación sobre derechos humanos e igualdad de género.

Asimismo, se entregan becas institucionales, así como de programas estatales y federales, según las reglas de operación que los rige.

Cabe resaltar, como parte de este componente, que la actividad vinculada con el otorgamiento de programas de estudios evaluados, no aparece dentro de los procesos institucionales del IC.

- b) **Investigación científica integral impulsada:** Este componente promueve la investigación; obtención de grados académicos por parte de los docentes; contratación de profesores con posgrado y la publicación científica en la Revista I.C. Investig@cción, como una parte esencial para alcanzar el Propósito.
- c) **Vinculación con los Sectores productivos, Educativos y Sociales:** Este componente tiene relación con el seguimiento de egresados y establece conexiones con sectores clave de la economía local, por medio de convenios con empresas e instituciones.

Cada componente se encuentra redactado como un resultado alcanzado, apegado a la sintaxis que establece la MML y se consideran necesarios para el logro del propósito del Pp. Sin embargo, en el caso particular del primer componente **“Servicios Educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados”**, se considera pertinente advertir que implica la entrega de diversos productos, lo que conlleva a variados objetivos.

Es importante resaltar el trabajo que llevan a cabo todas las unidades administrativas y el personal docente que integran el IC, en todo el proceso de formación educativa de los alumnos.

18.El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El propósito está enfocado a la consecución de un cambio en la población objetivo, a través de la entrega de bienes y servicios generados por el programa. Implica, por lo tanto, que el objetivo sea claro y preciso en relación al problema central identificado en el árbol de problemas. Basta decir que el propósito debe hacer referencia al principal resultado que el programa persigue en su proceso de implementación.

“Jóvenes del nivel medio superior y superior *que* egresan satisfactoriamente *o que* obtienen el grado de maestría o doctorado, *mediante* una oferta educativa de calidad y *con* las habilidades suficientes para *contribuir* al desarrollo económico y social del Estado”, constituye el propósito del programa.

Como se puede advertir, la estructura gramatical de propósito del Pp no se ajusta a la sintaxis que propone la MML. Es decir, de acuerdo a esta metodología, su redacción incluye expresiones que pueden generar confusión en el cambio esperado por el programa. Por ejemplo:

- a) La población objetivo no incluye a los estudiantes de posgrado y tampoco especifica el lugar donde se espera tenga efectos positivos el programa. Esto último obedece a factores que en evaluaciones anteriores ya se han señalado:

el programa involucra al IC, a la UACAM y a la UNACAR como ejecutoras directas y la conformación de la MIR y su resumen narrativo, a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, al menos en lo relativo al FIN y el PROPÓSITO, se plantea de manera general;

- b) El uso de la conjunción “que” se interpreta como una posible limitante para el total de la población objetivo (ambigüedad). Asimismo, sugiere que el programa persigue, indistintamente, un doble objetivo: el logro de jóvenes egresados con educación de calidad o la obtención de un posgrado, luego de cursar una licenciatura o maestría;
- c) El uso de la preposición “mediante” y de las conjunciones “y, con”, hace alusión a posibles componentes del programa, creando confusión sobre la problemática que se busca resolver;
- d) La expresión “contribuir al desarrollo económico y social del estado”, corresponde al nivel de FIN del programa, similar al que contiene la MIR institucional, y se refiere al objetivo que la institución se plantea alcanzar en el mediano y largo plazo;

El logro del propósito es controlado y depende de los responsables del programa. Resulta por demás, mencionar el rol que asumen los alumnos, docentes y personal administrativo en todo el proceso de implementación del Pp.

Aún cuando el propósito manifiesta varias inconsistencias en su definición, producto del contexto general en el que se conceptualiza, es decir, sin reconocer las características particulares de las instancias ejecutoras, en la práctica se aprecia, por ejemplo, que el número de egresados se ha incrementado en los últimos tres ciclos escolares y que estudiantes que cursaron estudios de posgrado, han logrado obtener su grado académico.

Sin embargo, se considera necesario actualizar el diagnóstico del programa, tomando como base el Plan Institucional de Desarrollo 2023-2028 y trabajar en el

ajuste del Pp., a partir del aprendizaje y experiencias acumuladas durante el periodo de ejecución que lleva dicho programa.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El FIN en la MML es un objetivo estratégico trazado para cumplirse en el mediano y largo plazo. Por lo mismo, la operación del programa requiere de un periodo de tiempo considerable para medir su impacto en la población objetivo. Su alineación responde a propósitos contenidos en la planeación estatal o nacional y se caracteriza por su contribución, no solución, de una problemática que, en la mayoría de las veces, sólo es posible con la participación integral de programas o políticas públicas impulsadas por otras instituciones educativas o de gobierno.

Desde esta perspectiva, el FIN de la MIR del Pp 049, como está estructurado, pretende lo siguiente:

- a) La necesidad de contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la entidad, a partir de la educación de calidad;
- b) La importancia de que los estudiantes de nivel medio superior y superior cuenten con una formación sólida; y
- c) El rol estratégico de la vinculación del sector educativo con las empresas locales, para adaptar los programas educativos y el perfil de los egresados a la demanda laboral y de conocimiento;

Con base en lo señalado anteriormente se puede visualizar el campo de acción que el programa tiene reservado para sí y el impacto que pretende alcanzar. De igual manera, se concluye que el Fin de la MIR contribuye a un objetivo superior y se liga al Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo, al Plan Nacional de Desarrollo y sus respectivos planes sectoriales.

El logro del Fin, en relación con las responsabilidades del IC, está bajo el control de los responsables del programa. No obstante, hay otros actores o factores externos que influyen en su realización, como es el caso de la SAFIN.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Pp 049 carece del documento institucional del Programa, así como de Reglas de Operación o Lineamientos, en el que se desarrolle la Metodología del Marco Lógico (MML) y se integra la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). De hecho, sólo se cuenta con un Diagnóstico del programa elaborado en el 2018 y actualizado en el 2020, donde se da cuenta del Árbol de problema y el Árbol de objetivos.

De igual manera, en la Evaluación Específica de Desempeño efectuada en 2020 al Pp U006 perteneciente al Ramo 11 Educación Pública, se reconoce que no cuenta con una MIR, aun cuando se considera como uno de los componentes presupuestales del programa y que se asigna únicamente a organismos descentralizados estatales, a través del Convenio Marco de Colaboración para la Operación y Apoyo Solidario, por parte de la Secretaría de Educación Pública.

En este contexto, el proyecto se inserta en el Plan de Institucional Desarrollo 2016-2035 (PIDE), cuya misión y visión destacan la formación de profesionales de calidad, basada en un enfoque de competencias, así como el impulso de la investigación y la vinculación con su entorno y se complementa con la MIR que emite la Secretaría de Administración y Finanzas y Administración para la UACAM, UNACAR y el IC.

Desde este acercamiento, es posible encontrar que las Actividades, los Componentes, el Propósito y el Fin tienen relación con varios objetivos del Programa Sectorial de Educación del Estado de Campeche 2022-2027, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 12. Relación de Pp 049 2022 y la planeación sectorial de la educación en el Estado de Campeche.

Nivel	Resumen Narrativo	Documento Normativo Programa Sectorial de Educación 2022-2027 Estado de Campeche
Fin	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo.	
Propósito	Jóvenes de Nivel Medio Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.	Objetivo 3. Fortalecer la educación científica, tecnológica y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación. Estrategia 3.1 Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas y de innovación.
Componente 1	Servicios Educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados	Objetivo 1. Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en todos los niveles educativos del estado, orientada a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable. Estrategia 1.1. Consolidar e incrementar la cobertura en todos los niveles educativos con mayor inclusión y equidad, entre todos los grupos de la población del estado. Objetivo 2. Fomentar y consolidar la excelencia en todos los niveles educativos promoviendo la adecuada implementación de la Nueva Escuela Mexicana. Estrategia 2.4 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del estado.
Componente 2	Investigación científica integral impulsada	Objetivo 3. Fortalecer la educación científica, tecnológica y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.
Componente 3	Vinculación con los Sectores productivos, Educativos y Sociales	Estrategia 3.1 Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas y de innovación.
Actividad 1.1	Profesionalización de la planta docente y personal administrativo	Objetivo 2. Fomentar y consolidar la excelencia en todos los niveles educativos promoviendo la adecuada implementación de la Nueva Escuela Mexicana. Estrategia 2.3 Impulsar acciones de profesionalización que permitan la formación, capacitación, vinculación y actualización docente, directivo y administrativo, de todos los niveles educativos.

Actividad 1.2	Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	Objetivo 2. Fomentar y consolidar la excelencia en todos los niveles educativos promoviendo la adecuada implementación de la Nueva Escuela Mexicana. Estrategia 2.4 Implementar mecanismos que garanticen la excelencia en todos los servicios educativos del estado.
Actividad 1.3	Equipamiento de espacios educativos del Nivel Medio Superior y Superior	Objetivo 2. Fomentar y consolidar la excelencia en todos los niveles educativos promoviendo la adecuada implementación de la Nueva Escuela Mexicana. Estrategia 2.1. Asegurar el mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento escolar de todos los niveles educativos para el óptimo funcionamiento de las escuelas.
Actividad 1.4	Servicio de consulta de acervo bibliográfico	Objetivo 2. Fomentar y consolidar la excelencia en todos los niveles educativos promoviendo la adecuada implementación de la Nueva Escuela Mexicana. Estrategia 2.2 Fortalecer e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en todos los niveles educativos.
Actividad 1.5	Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del Instituto	Objetivo 4. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas. Estrategia 4.1. Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión en el sector educativo.
Actividad 1.6	Atención a las necesidades de los servicios educativos del Nivel Medio Superior y Superior	Objetivo 2. Fomentar y consolidar la excelencia en todos los niveles educativos promoviendo la adecuada implementación de la Nueva Escuela Mexicana. Estrategia 2.2 Fortalecer e incentivar la actualización de planes y programas de estudio en todos los niveles educativos.
Actividad 1.7	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Objetivo 4. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas. Estrategia 4.1. Implementar programas y acciones que garanticen igualdad de género e inclusión en el sector educativo.
Actividad 2.1	Formación integral de investigadores	Objetivo 3. Fortalecer la educación científica, tecnológica y de innovación a través de la vinculación, investigación y la divulgación.
Actividad 2.2	Realización y difusión de proyectos de investigación	

Actividad 3.1	Establecimiento de convenios	Estrategia 3.1 Impulsar programas educativos de alto nivel en capacidades sociales, científicas, tecnológicas y de innovación.
---------------	------------------------------	--

Fuente: Elaboración propia del evaluador, conforme a la MIR 2022 del Instituto Campechano y el Programa Sectorial de Educación del Estado de Campeche 2022-2027.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características.

Los indicadores de desempeño, admitidos por la MML para cada uno de los niveles de objetivos, miden la relación entre dos o más variables y describen los resultados esperados con su aplicación.

De acuerdo con el CONEVAL cada nivel de objetivo tiene un ámbito de desempeño, lo que permite identificar el tipo de indicadores que se deben emplear. De este modo, para el ámbito de desempeño del FIN se recomienda utilizar indicadores que verifiquen los efectos del programa; para el caso del PROPÓSITO, corresponde emplear indicadores que comprueben la solución de la problemática que enfrenta la población objetivo; en relación a los COMPONENTES, se recomienda utilizar indicadores que confirmen la producción y entrega de bienes y servicios que considera el programa; y, respecto a las ACTIVIDADES, los indicadores que se deben emplear son aquellos que miden la gestión de los procesos del programa para generar los productos.

Un indicador de desempeño se debe construir tomando en consideración los criterios CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado)

propuestos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), según se describen a continuación:

Claros: Todos los indicadores son claros en su definición y método de cálculo. La información proporcionada es precisa y fácil de comprender;

Relevantes: Cada indicador es relevante para medir el desempeño y el impacto del programa educativo. Todos están directamente relacionados con los objetivos establecidos;

Económicos: Los indicadores son económicos en el sentido de que utilizan datos y recursos que están disponibles y son factibles de recopilar sin incurrir en costos excesivos;

Monitoreables: Todos los indicadores son monitoreables ya que se basan en datos que pueden ser recopilados y actualizados de manera regular a lo largo del tiempo;

Adecuados: Cada indicador es adecuado para medir el aspecto específico del programa que se propone evaluar. Ningún indicador parece redundante o innecesario; y

Aportación Marginal: se aplica cuando un nivel de objetivo incluye dos o más indicadores y uno de ellos aporta información adicional que los otros no consideran.

En la MIR del Pp 049 se identifican indicadores de desempeño por cada nivel de objetivos. En total, el programa cuenta con 24 indicadores, distribuidos de la siguiente manera:

Nivel de Objetivo	No. de Indicadores	Observaciones
FIN	5	
PROPÓSITO	2	
COMPONENTE 1	1	
7 Actividades	11	Uno por Actividad
COMPONENTE 2	1	
2 Actividades	2	Uno por Actividad

COMPONENTE 3	1	
1 Actividad	1	
Totales	24	

Posterior a la revisión y análisis del **Anexo 4. Indicadores**, se puede concluir que el **58.3%** los indicadores de gestión son claros en su definición, pues manifiestan coherencia entre los objetivos, el nombre del indicador, las variables que se relacionan y su método de cálculo. El resto tienen observaciones relacionadas con su definición, su método de cálculo, su correlación con el resumen narrativo por nivel de objetivo y su contribución en relación con el componente.

Igualmente, se considera que el **95%** son relevantes pues proporcionan información valiosa del Pp que sirve de insumos para la toma de decisiones por parte de los responsables del programa.

Además, el **100%** son económicos en virtud de que la información es generada por las diferentes áreas administrativas, a través de informes de actividades y registros administrativos, y se encuentran disponibles en la Institución y su compilación no representa gastos adicionales.

Asimismo, se observa que el **100%** los indicadores del Pp son monitoreables, a partir de que incorporan una línea base que constituye un punto de referencia para saber a futuro la eficiencia y la eficacia del programa en el cumplimiento de sus objetivos, así como la frecuencia de medición y los medios de verificación disponibles para que los interesados tengan acceso a la información sin restricción alguna.

Finalmente, se concluye que el **91.6%** de los indicadores son adecuados, tomando en consideración que no son redundantes o innecesarios y aportan elementos suficientes que facilitan la valoración del programa.

Los resultados que se manejan en este apartado, aparecen de manera específica en el apartado Valoración Final de la MIR, pregunta 26.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	2	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

El Pp 049, de conformidad con el Manual de Integración de Programas Presupuestarios 2022 de la SAFIN, según la evidencia documental sólo se cuenta con un total de 18 fichas técnicas de indicadores¹⁸, de las cuales un estimado del 35% presenta inconsistencias relacionadas con la definición del nombre, la fórmula, la línea base y la relación meta/ciclo presupuestario. Cada una corresponde a los indicadores contemplados en la MIR del programa y los resultados de su revisión se presentan a continuación:

Los indicadores presentan los siguientes criterios:

- a) Nombre: El 58% de los indicadores expresa con claridad su definición y describe el aspecto específico del programa que se está midiendo como, por ejemplo, "Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior".
- b) Definición: En el 58% de los indicadores se establece una definición para cada indicador, explicando qué aspecto o variable está sujeto a evaluación. Por ejemplo,

¹⁸ De los indicadores correspondientes a los objetivos del nivel Fin, ninguno tiene FTI; del nivel Propósito sólo uno de ellos cuenta con FTI.

la expresión "Tasa de absorción en Educación Media Superior", permite inferir que se pretende conocer el número de alumnos que concluyeron estudios de secundaria y que ingresa a este nivel educativo.

c) Método de cálculo: Aun cuando el 96% de los indicadores presenta un método de cálculo para cada indicador, se observa que en algunos casos hay ambigüedades en la relación entre resumen narrativo, nombre del indicador y su fórmula. Ejemplo: ("Número de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos entre el total de servicios de mantenimiento programadas) X 100"; para un resumen narrativo de una actividad que establece mantenimiento y equipamiento.

d) Unidad de Medida. El 100% de los indicadores establece el tipo de medición que, dependiendo de la forma como se relacionan las variables, se pueden expresar en porcentaje, tasa de variación, índice o proporción. Por ejemplo, el "Porcentaje de maestros que obtienen un posgrado con relación a los maestros sin posgrado del Instituto Campechano".

e) Frecuencia de Medición: Aun cuando el 100% de los indicadores establece una frecuencia de medición, no hay claridad en la temporalidad en la que algunos se reportan.

f) Línea Base: El 83% de los indicadores establecen una línea base desde la cual se evaluará el desempeño del programa.

g) Metas: El 100% de los indicadores tienen definido sus metas; es decir, indican los niveles de rendimiento y logros que se esperan alcanzar por el programa en un período determinado.

h) Comportamiento del indicador: El 100% de los indicadores definen el comportamiento esperado, para estos casos son de tipo ascendente y nominal. Esto facilita la comprensión de la dirección en la que se espera que evolucione el indicador a medida que se implementan las intervenciones del programa.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

De manera general, una meta se define como el resultado que un programa precisa alcanzar en un determinado periodo de tiempo. Su planteamiento debe ser, en este sentido, claro, preciso, entendible y factible de realizarse; es decir, apegado a la capacidad del Pp.

Para tener certeza del desempeño de los programas, es necesario que por cada indicador se establezca un valor inicial o línea base, que sirva de referencia para establecer las metas que se pretenden lograr, facilitar el seguimiento y la evaluación de resultados, así como la identificación de oportunidades de mejora continua.

La unidad de medida de un indicador hace alusión a la expresión de su resultado que, de acuerdo con el método de cálculo empleado, puede manifestarse en porcentaje, índice o proporción. Cuando esto ocurre, la meta adquiere un valor relativo.

De acuerdo con la MML, cada indicador tiene una Ficha Técnica (FTI), en la que se recopila datos sobre el programa, el indicador, las metas y las variables. En el caso del Pp 049, existen 24 Fichas que corresponden al total de indicadores identificados en la MIR.

Después de revisar y analizar las FTI, se observa que el 100% de los indicadores expresan la unidad de medida que les corresponde, facilitando su interpretación y

el seguimiento de los resultados esperados. Asimismo, estas unidades de medida corresponden al método de cálculo y a las variables determinadas.

Por otra parte, al examinar el alcance de las metas por indicador se reveló que, a nivel de componentes y actividades, éstas se encuentran igual o por debajo de las líneas base del año anterior, como es el caso de la meta propuesta para el indicador “Tasa de absorción en la educación superior”, cuya línea base es más alta que el logro proyectado. Es decir, no se está estableciendo un efecto positivo en el planteamiento de su meta o, dicho de otro modo, lo que se interpreta como una menor captación de alumnos.

Igualmente, se identificó que el **16.6%** no establece una línea base o define un valor relativo de 0, lo que refleja posiblemente que son indicadores de nueva creación o hay una ausencia de información.

Otras de las observaciones detectadas en las FTI es que algunas de las metas programadas no corresponden a la frecuencia de medición con el ciclo presupuestario. Es el caso del indicador “Promedio de libros por joven en el Instituto Campechano”, que establece una frecuencia de medición trimestral y en el apartado “Ciclo presupuestario del indicador” determina diferentes etapas de estimación, como se muestra en el siguiente cuadro:

Indicador	Frecuencia de medición	Ciclo presupuestario de la meta		
		Periodo	Meses	Tiempo
2002 Promedio de libros por joven en el Instituto Campechano	Trimestre	1	Enero-Marzo	Trimestre
		2	Enero-Junio	Semestre
		3	Enero-Septiembre	Semestre
		4	Enero-Diciembre	Anual

Existen, de igual modo, metas que al plantearse pueden sobrepasar la capacidad institucional de gestión y operación, que ponen en riesgo su cumplimiento, lo cual no se identifica en el Pp.

En términos generales, la mayoría de las metas son factibles de alcanzar, puesto que se consideran dentro de la capacidad del Pp. El programa muestra un enfoque estratégico hacia la mejora continua en el ámbito educativo, lo cual es fundamental para contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la entidad.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los medios de verificación constituyen las fuentes de información que sirven de base para el cálculo de los indicadores de desempeño del programa. Se ubican en la tercera columna de la MIR y contribuyen a la transparencia del programa, pues se encuentran disponibles para cualquier persona que requiera conocer el cálculo de los indicadores.

Se reconocen como medios de verificación oficial, la información estadística generada en el plano nacional, entre otras instituciones, por el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI), el Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO), CONEVAL. En el ámbito internacional, por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura (FAO), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). También se reconoce la información que la propia dependencia o institución genera.

De igual manera, se consideran publicaciones especializadas, base de datos del INEGI, encuestas o informes de auditorías.

Con este marco de referencia, como resultado de la revisión de este apartado de la MIR se observa lo siguiente:

A nivel de Fin existen seis indicadores, de los cuales ninguno cuenta con medios de verificación oficial o institucional. Esta omisión representa una limitación en términos

de credibilidad y confiabilidad de los datos. Como alternativa, existen fuentes de información oficiales e institucionales (base de datos de la SEP, informes de labores y portales de internet), que permiten reproducir el cálculo del indicador. No obstante, se recomienda incluir en la MIR los medios de verificación, ya que constituyen fuentes de información para consulta de los interesados, fortaleciendo de esa manera, la transparencia y el acceso a la información institucional.

A nivel Propósito se han establecido dos indicadores, uno de ellos relacionado con el porcentaje de jóvenes egresados y el otro con la tasa de variación de investigadores. Se repite la misma situación que en el caso del nivel Fin.

A nivel de Componente, se manejan tres indicadores relacionados con los servicios educativos brindados, la investigación científica integral impulsada y la vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales. Se observa que el 75 por ciento de los medios de verificación enumerados responden a información institucional y, aun cuando permiten reproducir el cálculo del indicador, no son lo suficientemente claros y precisos sobre su ubicación y las áreas responsables de generarla. Se recomienda, por tanto, se especifiquen estos datos en la MIR.

A nivel de Actividades, se emplean 14 indicadores que abordan desde la formación de docentes y personal administrativo, hasta la realización de actividades deportivas y culturales. Se advierte una tendencia similar a lo señalado en el nivel de Componentes.

De acuerdo con las características de los medios de verificación, la información no es de fácil acceso al público.

Es fundamental fortalecer este apartado de la MIR, pues los medios de verificación son determinantes para la certeza en el cálculo de los indicadores, ya que de estos depende la comprobación de los resultados alcanzados, así como la evaluación del desempeño del programa en la atención de la problemática por el que fue creado.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Como se ha expuesto anteriormente, los objetivos de los niveles Fin y Propósito cuentan con indicadores determinados, pero carecen de medios de verificación y fichas técnicas de indicadores. Su medición se apoya en fuentes de información alternas.

Al hacer el desglose por nivel de objetivos, se observa lo siguiente:

Los indicadores asociados al objetivo del nivel Fin, están bien definidos y aún cuando no menciona los medios de verificación para su cálculo, es posible identificarlos en fuentes de información alternas.

Respecto a los indicadores asociados a los objetivos del nivel Propósito, se advierte que uno de ellos no menciona el medio de verificación en el que se apoya para su cálculo y carece, asimismo, de una ficha técnica. Al igual que ocurre con los indicadores del nivel Fin, se utilizan fuentes de información alterna.

En los niveles de Componente y Actividad, todos los indicadores y medios de verificación están alineados. Por lo tanto, permiten medir directa o indirectamente los aspectos relevantes de cada uno de ellos. Los medios de verificación referidos son básicos, poseen un nombre genérico y son producidos por la propia institución.

En términos generales, la MIR presenta una estructura coherente y articulada en la mayor parte de los objetivos del programa. Sin embargo, se sugiere reforzar la columna relacionada con los medios de verificación para hacerla más coherente en su relación con los indicadores y los objetivos del programa.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La MIR, de acuerdo a lo que establece CONEVAL, “es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.”¹⁹

El Pp cuenta con una MIR estructurada de acuerdo a las recomendaciones de la MML. Es decir, desde el resumen narrativo, se identifican los objetivos de nivel Fin y Propósito y su alineación con la planeación estatal y nacional, así como los bienes o servicios que otorga el programa a la población objetivo, a partir de las actividades que se realizan para producirlos.

Se muestran, también, los indicadores por cada nivel de objetivo para medir los resultados, la mayoría de los medios de verificación por indicador y los supuestos, considerados como factores externos, cuyo cumplimiento garantizan el logro o no de los objetivos planteados en el programa.

Atendiendo a que la SAFIN tiene a su cargo la formulación del nivel FIN y PROPÓSITO de la MIR y que el IC se encarga de elaborar los COMPONENTES y ACTIVIDADES del Pp, es fundamental coordinar esfuerzos para garantizar la adecuada formulación del diseño de MIR.

Lo anterior, en virtud de que, habiendo realizado una revisión y análisis de cada uno de estos apartados, se encontraron algunas observaciones que a continuación se exponen:

¹⁹ <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/paginas/monitoreo/mir/mir.aspx>

Análisis del Nivel FIN:

- a) En la MIR 2016 se plantea como objetivo del nivel Fin “Contribuir a mejorar los resultados de la educación media superior, superior y la vinculación educativa para generar empleos a los campechanos y mayor crecimiento económico en la Entidad” y se le alinea en el Eje 3. Aprovechamiento de la Riqueza, del Plan Estatal de Desarrollo, como un programa estratégico.
- b) En la MIR 2020, en el objetivo de nivel Fin se propone “Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad, con mejores resultados de la educación media superior, superior y la vinculación educativa con el sector productivo”, y se alinea a los Ejes 1. Justicia Social para el Bienestar y 3. Desarrollo Responsable y Sostenible, respectivamente. Esto coincide con la actualización que al PED para hacerlo congruente con los objetivos de la planeación nacional.
- c) En la MIR 2022, el objetivo del nivel Fin no sufre modificaciones y se ubica en el Eje 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social del nuevo Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y su respectivo Plan Sectorial, publicado ese mismo año.

Del 2016 al 2022, no se advierte un ajuste de fondo en cuanto al objetivo superior del programa. En todos estos años ha mantenido una orientación que coloca a la enseñanza como pivote del crecimiento y desarrollo económico local, de ahí su acomodo en los ejes económicos del PED. Más recientemente, a raíz de la actualización del PED y su alineación al PND, se le incluyó en un Eje que visualiza la educación como la base de la igualdad y el acceso a mejores condiciones de vida, sin que haya un cambio sustancial en el sentido de este nivel de objetivo.

El comportamiento de los indicadores para medir el nivel de objetivo Fin, igualmente ha evidenciado modificaciones. En la MIR 2020, la medición se limitó a cuantificar el número de alumnos de educación media superior y superior que concluían sus estudios respectivos. En la MIR 2020, se amplió la valoración a la eficiencia terminal y de absorción de los niveles antes señalados. En la MIR 2022, se eliminan los indicadores de inicio, se conservan los más recientes y se agrega uno relacionado con la inserción de jóvenes al mercado laboral.

Cabe resaltar que en ningún momento se hace alusión al nivel posgrado.

Análisis del Nivel PROPÓSITO:

Del 2018 al 2022, el Pp se somete a dos Diagnósticos en los que el problema central que arroja el Árbol de problemas, se focaliza en la “Alta deserción escolar en el nivel medio superior y superior, como causa del poco desarrollo económico y social en el estado”. De acuerdo a lo planteado por la MML, en el Árbol de objetivos, el problema central se convierte en el objetivo principal que el programa se propone resolver; es decir, el “Aumento de egresados en el nivel medio superior y superior contribuyendo al desarrollo económico y social en el estado”.

En este primer acercamiento, está claro que el propósito del Pp es abatir la deserción escolar en alumnos del nivel medio superior y superior. Sin embargo, cuando se define la población objetivo y la población atendida se incluye a estudiantes de posgrado y maestros de todos los niveles educativos.

La MIR oficial del programa, publicada en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado 2018 (PEE), el propósito central se refiere a “Jóvenes que se insertan en el mercado laboral o bien generan investigación científica que contribuye al desarrollo económico y social del Estado mediante una oferta educativa de calidad”. Sobre este aspecto, es evidente que no tiene relación con la propuesta de objetivo identificada en el Diagnóstico realizado al programa. Aquí lo que se plantea, de manera general, es el tema de los jóvenes que se emplean o que se dedican a la investigación científica. En ningún momento se toca el asunto de la deserción escolar y de los maestros.

En 2019, el propósito del programa tiene una orientación hacia los jóvenes que obtienen un posgrado de nivel maestría y deciden, en todo caso, continuar sus estudios de doctorado o insertarse en el mercado laboral, dejando fuera a los estudiantes del nivel medio superior, superior y maestros.

De acuerdo a la MIR 2020 del PEE, el logro del propósito es que los “Jóvenes se insertan en el mercado laboral o bien obtienen el grado de Maestría o Doctorado, mediante una oferta educativa de calidad y que contribuye al desarrollo económico

y social del Estado.” Se insiste nuevamente en considerar sólo a quienes consiguen un empleo, independientemente del nivel de estudios al que pertenecen y a los que obtienen un posgrado.

Para el 2022, la MIR establece como propósito o resultado del programa lo siguiente: “Jóvenes del Nivel Medio Superior y Superior que Egresan Satisfactoriamente o que Obtienen el Grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado”. Con base a este nuevo enfoque, se advierte una orientación hacia la calidad educativa de todos los programas que ofrece el IC, como base para impulsar el desarrollo económico y social estatal. De cualquier modo, se advierte una vez más que los maestros son excluidos de la población objetivo y atendida.

Es importante destacar que, desde su creación, el objetivo principal del Pp no engloba a los maestros de los distintos niveles educativos del IC.

Los indicadores empleados en este nivel de objetivo en el 2016, se diseñaron para medir el porcentaje de alumnos en el mercado laboral y la tasa de variación de alumnos participando en proyectos de investigación. En el 2020, para valorar el porcentaje de Jóvenes insertos en el mercado laboral y la tasa de variación de maestros en ciencias. Finalmente, en 2022, se mantuvo la medición de los jóvenes insertos en el mercado laboral y se incluyó la tasa de variación de investigadores y el porcentaje de jóvenes egresados de educación media superior, superior y de posgrado por generación.

Sobre los indicadores del propósito en el 2020, uno de ellos, el interés de medir el aumento o disminución de maestros en ciencias es ambiguo. En todo caso, la valoración estaría encaminada en conocer el porcentaje de cuantos alumnos de posgrado obtuvieron el grado de maestro o doctor. Si observamos a detalle, lo mismo ocurre en el 2022, en relación a la medición de los jóvenes que se insertan en el mercado laboral y la tasa de variación de investigadores, pues estos indicadores no son relevantes para conocer el impacto del propósito del programa.

Análisis de los COMPONENTES:

Cuando se instituye el Pp en 2016 y se define el objetivo del nivel propósito de la MIR, se identifican más de un objetivo. Uno de ellos está relacionado con los jóvenes que se insertan en el mercado laboral; el otro se tiene conexión con la generación de investigación científica que, de manera implícita, involucra a los egresados de nivel superior y posgrado. En este apartado no hay referencia a los maestros de la institución.

Sobre estos dos posibles objetivos se conjetura la propuesta de los componentes denominados “Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales” para el caso de la inserción laboral e “Investigación científica integral impulsada”, en lo que respecta a la producción de investigación científica.

El indicador del primer componente está enfocado a la medición del porcentaje de egresados que consiguen empleo en los primeros dos años de concluir sus estudios y si estos corresponden a sus perfiles profesionales. El segundo, indica el comportamiento que ha seguido el trabajo de investigación científica de un año y otro. Es decir, si ha aumentado o disminuido.

Se establece, también, que todo este proceso es a través de una oferta educativa de calidad que constituye, en sí mismo, un posible componente del programa. De cualquier manera, se plantea el componente “Servicios educativos para media superior, superior y posgrado brindados” que, dado el indicador que se propone para medir su impacto, se trata de solamente de conocer el cambio en que ha mostrado la matrícula de los estudiantes del nivel medio superior, superior y de posgrado, de un ciclo escolar a otro. Es importante señalar que en la redacción del propósito no se hace mención a los niveles educativos.

En el año 2018 se realiza el primer Diagnóstico al Pp y se mantiene la misma estructura, no obstante que el Árbol de objetivos propone el “Aumento de egresados en el nivel medio superior y superior contribuyendo al desarrollo económico y social

en el estado”. Esto obedece a que la construcción de la MIR del programa no depende únicamente del IC, sino pasa por la validación de la SAFIN.

Dos años más tarde, en el 2020, se actualiza el PED y el objetivo del nivel propósito se modifica en algunos aspectos: se abandona el tema de la investigación científica y se incorpora el asunto de la obtención de los grados de maestro o doctor por parte de los egresados de ese nivel educativo. Gramaticalmente, hay un reacomodo de palabras, sin alterar de manera significativa la esencia de la oración central.

Por su parte, los componentes y sus indicadores no sufren modificación alguna. Esto propicia, por ejemplo, que la permanencia del componente “Investigación científica integral impulsada”, no tenga sustento o relación clara con el propósito, a menos que sea parte de los requisitos que se exigen para obtener el grado de maestro o doctor o de la actividad académica propia de los maestros que, por cierto, no se mencionan.

El objetivo de nivel propósito en la MIR 2022, sufre modificaciones en comparación con el año anterior, para alinearlo al Eje 3. Inclusión, Bienestar y Justicia Social del PED 2021-2027. El asunto de la inserción de los jóvenes en el mercado laboral se sustituye por el de “jóvenes del nivel medio superior y superior que egresan satisfactoriamente”, respetando el resto del enunciado.

Los componentes y sus indicadores se mantienen igual que en los años anteriores. De este modo, la relación del componente “Investigación científica integral impulsada” con el propósito del programa, sigue siendo ambigua, salvo que obedezca a los aspectos señalados con anterioridad.

Finalmente, es importante resaltar que esta estructura de componentes del programa ha permanecido inamovible durante los siete años de existencia del programa. Dicho de otro modo, en más de un lustro la población objetivo y atendida sigue recibiendo los mismos bienes y servicios.

Análisis de las ACTIVIDADES:

A raíz del Diagnóstico del Pp, realizado en el 2018, se identificaron un conjunto de Actividades que, durante la implementación del programa, han servido de base para la producción de los bienes y servicios entregados a la población objetivo a través del componente “Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados”. Dentro de los servicios educativos considerados se eligieron los siguientes:

- Otorgar programas de estudios acreditados;
- Profesionalización de la planta docente y personal administrativo;
- Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica, a través de asesorías, tutorías, y actividades culturales y deportiva;
- Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel medio superior y superior; y servicios de consulta.

A partir del 2021, se añadieron a este componente las actividades “Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres”, “Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del Instituto” y “Atención a las necesidades de los servicios de los servicios educativos del nivel medio superior, y superior”.

Con respecto a este componente se observa actualmente una agrupación de 11 actividades, lo cual excede en más del doble el número máximo que se propone integrar en la MIR. Aquí lo importante es mantener un sólo resumen en la Actividad de acompañamiento y no hacer un despliegue de tareas por cada tipo de acompañamiento (tutorías, asesorías, actividades deportivas y culturales). El mismo caso aplica para la Actividad “Profesionalización de la planta docente y personal administrativo”. Es importante recordar que la MIR es un sumario del Pp.

Para el componente “Investigación científica integral impulsada”, se definieron las acciones:

- Formación integral de investigadores; y

- Realización y difusión de proyectos de investigación.

Y para el tercer componente “Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales”, la actividad siguiente:

- Establecimiento de convenios

Como en el caso del Fin, el Propósito y los Componentes, la mayoría de las Actividades no han sufrido modificación alguna.

VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El Programa Operativo Anual del IC (POA), en su versión 2020, 2021 y 2022, manifiesta un ejercicio presupuestal que prioriza el cumplimiento de las metas y acciones del Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado. En 2020,

el presupuesto asignado fue de \$141,313,216 pesos, monto que se mantuvo igual para el ejercicio fiscal 2021. Para 2022 hubo un incremento del 1.1%, llegando a \$142,881,793 pesos. En tres años, la operación del programa se ha mantenido dentro de prácticamente el mismo techo financiero

Un análisis detallado desde la estructura de los componentes revela que el de "Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado", constituye el pilar fundamental del programa y, por lo tanto, el que mayor presupuesto concentra. En 2020, el 92.64% de los recursos se asignaron a las tareas realizadas en este componente y, de manera sostenida, ha crecido en los dos años subsecuentes, llegando en el 2022 al 96.33% del total del presupuesto. Este comportamiento nos indica que el presupuesto asignado de 2020 a 2022 tuvo un incremento del 5.13%; es decir, paso de \$130,916,282 pesos a \$137,643,231 pesos.

Con respecto al componente "Investigación Científica Integral Impulsada", el comportamiento financiero ha manifestado una tendencia a la baja. Del 6.40% del presupuesto asignado en el 2020, en el ejercicio fiscal 2022, la asignación presupuestaria se redujo al 3.06%. En cantidades absolutas, este componente pasa de recibir \$9,039,934 pesos en el 2020, a sólo \$4,373,421 en el 2022, un recorte del 51.62% de presupuesto.

Esta disminución podría estar indicando una posible reevaluación de las prioridades de investigación o una reasignación de recursos hacia otros componentes.

En el caso del componente "Vinculación con Sectores Productivos, Educativos y Sociales", la asignación presupuestaria ha sido menor y denota, del mismo modo que en el anterior, una tendencia a la baja. Es decir, del 0.96% de recursos destinados en el 2020, pasa al 0.61% en el 2022. En términos absolutos, esto implica que de destinarle a este componente la cantidad de \$1,357,000 pesos, en dos años después sólo se le proporciona un monto de \$865,141 pesos que implica una reducción del 36.24%.

Aunque el porcentaje de asignación es bajo, la relevancia de este componente no debe ser subestimada. Representa la política de vinculación de la institución

educativa con los diferentes sectores de la sociedad, hecho trascendente y fundamental para el éxito a largo plazo del Instituto Campechano.

Estos cambios reflejados en el presupuesto indican, probablemente, una adaptación de la institución a las demandas y necesidades cambiantes a lo largo de estos tres años, como se muestran en las Tablas 13, 14 y 15.

Tabla 13. Comportamiento presupuestal por componente y actividad del POA del IC, ejercicio 2020,2021 y 2022.

COMPONENTE	ACTIVIDAD	AÑO (COSTO EN PESOS)		
		2020	2021	2022
Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados	Otorgamiento de programas de estudios actualizados	3,843,719.00		
	Profesionalización de la Planta docente y personal administrativo	69,201,105.00	63,623,195.00	73,110,055.00
	Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	34,373,033.00	51,833,690.00	47,556,171.00
	Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior	16,733,698.00	13,406,611.00	11,051,502.00
	Servicios de consulta de acervo bibliográfico	6764727	4,804,667.00	4,454,095.00
	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres		127,249.00	279,357.00
	Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del Instituto		127,120.00	224,713.00
	Atención a las necesidades de los servicios educativos del nivel Medio Superior y Superior		1,172,914.00	967,338.00
	TOTAL DEL COMPONENTE	130,916,282.00	135,095,446.00	137,643,231.00
Investigación científica integral impulsada	Formación Integral de Investigadores	2,685,030.00	3,024,101.00	2,303,582.00
	Realización y difusión de proyectos de investigación	6,354,904.00	2,289,288.00	2,069,839.00
	TOTAL DEL COMPONENTE	9,039,934.00	5,313,389.00	4,373,421.00
Vinculación con sectores productivos, educativos y sociales	Establecimiento de convenios	1,357,000.00	904,381.00	865,141.00
	TOTAL DEL COMPONENTE	1,357,000.00	904,381.00	865,141.00
TOTAL DEL PROGRAMA		141,313,216.00	141,313,216.00	142,881,793.00

Fuente: Elaboración propia, conforme al clasificación programática 2020-2022 del IC.

Tabla 14. Monto y porcentaje de asignación presupuestal del POA por componente 2020-2022.

COMPONENTE	2020		2021		2022	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%

Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados	130,916,282.00	92.64%	135,095,446.00	95.60%	137,643,231.00	96.33%
Investigación científica integral impulsada	9,039,934.00	6.40%	5,313,389.00	3.76%	4,373,421.00	3.06%
Vinculación con sectores productivos, educativos y sociales	1,357,000.00	0.96%	904,381.00	0.64%	865,141.00	0.61%
Total	141,313,216.00	100.00%	141,313,216.00	100.00%	142,881,793.00	100.00%

Fuente: Elaboración propia, conforme al clasificación programática 2020-2022 del IC.

Tabla 15. Variación anual del POA por componente 2020-2022.

COMPONENTE	VARIACIÓN ANUAL			
	2020 / 2021		2021 / 2022	
Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados	4,179,164.00	3%	2,547,785.00	2%
Investigación científica integral impulsada	- 3,726,545.00	-41%	- 939,968.00	-18%
Vinculación con sectores productivos, educativos y sociales	- 452,619.00	-33%	- 39,240.00	-4%
TOTAL	-	0%	1,568,577.00	1%

Fuente: Elaboración propia, conforme al clasificación programática 2020-2022 del IC.

Un análisis más detallado en las actividades que forman parte de los componentes refleja el siguiente comportamiento:

❖ **Componente:** Servicios Educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados

Otorgamiento de programas de estudios actualizados: En el año 2020 se asignaron \$3,843,719 pesos para esta actividad; sin embargo, no se registran asignaciones en los años posteriores. Esto producto de una actualización de la MIR, que propicia un ajuste o adaptación de esta actividad en el programa.

Profesionalización de la Planta docente y personal administrativo: En 2020, se destinó una suma considerable de \$69,201,105 pesos para la formación y capacitación del personal docente y administrativo. Aunque hubo una disminución en 2021, el presupuesto aumentó en 2022 a \$73,110,055 pesos. Esto refleja, quizá, una mayor apuesta en la mejora continua de las habilidades y competencias de su personal, lo que sugiere una inversión estratégica en la calidad de la enseñanza y gestión administrativa.

Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica: Esta actividad, que incluye deporte, cultura, asesorías y tutorías, experimentó un aumento significativo de 2020 a 2021, pasando de \$34,373,033 pesos a \$51,833,690 pesos. Sin embargo, en 2022 se observa una disminución a \$47,556,171 pesos. Aunque hay una reducción respecto al año anterior, se mantiene, al parecer, un compromiso importante con el apoyo integral a los estudiantes, lo que indica una atención continua a sus necesidades y desarrollo educativo.

Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior: En 2020, se destinaron \$16,733,698 pesos para esta actividad, una inversión importante en la infraestructura educativa. Sin embargo, en los años siguientes se observa una disminución en los montos asignados, llegando a \$11,051,502 pesos en 2022. Esta reducción podría estar relacionada con una posible revisión de las necesidades de mantenimiento y equipamiento, o posiblemente a una optimización de recursos.

Servicios de consulta de acervo bibliográfico: La inversión en esta acción disminuyó de \$6,764,727 pesos en 2020 a 4,454,095 pesos en 2022. Aunque hay recorte presupuestal de \$2,310,632 pesos, se advierte todavía el compromiso con los alumnos de fomentar el acceso a recursos bibliográficos.

En las actividades de **acciones para la igualdad entre mujeres y hombres y Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del Instituto:** Ambas actividades muestran una asignación de recursos en 2021 y 2022, lo que demuestra el interés del Instituto con la promoción de la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos en su comunidad educativa.

Atención a las necesidades de los servicios educativos del nivel Medio Superior y Superior: Esta actividad también muestra una asignación de recursos en 2021 y 2022, lo que indica una atención continua a las necesidades de los servicios educativos, asegurando que las condiciones de operación y gestión educativa sean óptimas para la formación de los estudiantes.

❖ **Componente:** Investigación científica integral impulsada

Formación Integral de Investigadores: Se observa que, en 2020 se asignaron \$2,685,030 pesos, cifra que aumentó a \$3,024,101 pesos en 2021, reflejando un continuo interés en fortalecer las capacidades investigativas del personal académico. Aunque en 2022 se registró una reducción presupuestaria a \$2,303,582 pesos, aún se asigna un monto considerable para la formación de investigadores, lo que subraya la importancia sostenida de este aspecto en la institución.

Realización y difusión de proyectos de investigación: Para esta actividad, en 2020 se asignaron \$6,354,904 pesos, denotando un fuerte interés con la investigación y la difusión de resultados. Sin embargo, en 2021, se observó una disminución considerable, descendiendo a \$2,289,288 pesos. Esta reducción puede indicar una posible reevaluación de los proyectos de investigación o una redistribución de recursos. En 2022, la asignación se mantuvo en un nivel similar, con \$2,069,839. Aunque se trata de una significativa reducción en la inversión, refleja el esfuerzo por mantener una continuidad en la realización y difusión de proyectos de investigación.

❖ **Componente:** Vinculación con sectores productivos, educativos y sociales

Establecimiento de convenios: Esta actividad que forma parte del componente de Vinculación con Sectores Productivos, Educativos y Sociales se enfoca en establecer convenios y colaboraciones con diversos sectores de la sociedad. En el año 2020, se asignó \$1,357,000 pesos, en una apuesta por la colaboración y vinculación con sectores externos. Sin embargo, en 2021, la asignación disminuyó a \$904,381 pesos, sugiriendo una posible reevaluación de las necesidades de vinculación o una optimización de recursos. En 2022, se mantuvo una asignación similar con \$865,141 pesos. Aunque hubo un decremento, evidencia que persiste el compromiso de colaboración con los sectores externos.

Tabla 16. Comportamiento del gasto programático 2022 del IC.

CAPÍTULO		CONCEPTO	MONTO ASIGNADO	CATEGORIA
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$50,845,163.19	Gasto de operación directo
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$14,303,371.91	Gasto de operación directo

	1400	Seguridad social	\$7,600,512.64	Gasto de operación directo
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$68,910,335.26	Gasto de operación directo
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$1,222,410.00	Gasto de operación directo
TOTAL DE PP 049			\$142,881,793.00	
1000: Servicios Personales	1400	Seguridad social	\$233,526.92	Gasto de operación directo
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,978,561.08	Gasto de operación directo
3000: Servicios Generales	3900	Otros servicios generales	\$587,912.00	Gasto de operación directo
COMPLEMENTO EDUCATIVO			\$2,800,000.00	
TOTAL			\$145,681,793.00	

Fuente: Tesorería del Instituto campechano

Como se refiere en la Diapositiva anterior, el presupuesto asignado de \$142,881,793.00, específicamente destinado al Pp 049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, se focaliza esencialmente para el funcionamiento y apoyo continuo del IC. Estas asignaciones son vitales para mantener y recompensar al personal que contribuye significativamente a las operaciones diarias que contribuyen a garantizar la calidad de la educación conforme lo establecido por los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (SEMS) y los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario U006 del Ramo 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022.

De acuerdo a la subclasificación programática de este Capítulo:

El apartado **1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente**, tuvo una asignación de \$50,845,163.19 pesos, destinado a sueldos y salarios del personal que ocupa puestos de manera permanente. Esta partida es esencial para mantener y compensar adecuadamente a los empleados que contribuyen de manera constante a las operaciones de la institución educativa.

El apartado **1300 Remuneraciones adicionales y especiales**, recibió un monto de \$14,303,371.91 pesos, que comprende pagos adicionales destinados a ciertos integrantes del personal. Esta categoría reconoce y recompensa labores y responsabilidades extraordinarias que pueden surgir en el curso de las operaciones.

El apartado **1400 Seguridad social**, con una asignación de \$7,600,512.64 pesos, cubre beneficios esenciales de seguridad social para el personal. Esto abarca aspectos cruciales como el seguro médico y otros beneficios que garantizan el bienestar y la protección del personal que forma parte de la institución.

El apartado **1500 Otras prestaciones sociales y económicas**, concentra una suma de \$68,910,335.26 pesos, para proporcionar prestaciones y compensaciones económicas adicionales al personal. Estas prestaciones, que incluyen beneficios como incentivos y compensaciones económicas, contribuyen significativamente a la satisfacción y bienestar de los empleados.

El apartado **1700 Pago de estímulos a servidores públicos**, agrupa la cantidad de \$1,222,410.00 pesos, para reconocimientos y estímulos al personal. Estas asignaciones adicionales sirven para incentivar y reconocer el desempeño destacado de los servidores públicos.

En general, al analizar el comportamiento del gasto asignado, observamos que el 35.57% se destina a remuneraciones del personal de carácter permanente; el 10.01% corresponde a retribuciones adicionales y especiales; el 5.31% está destinado a seguridad social y un significativo 48.17% se estipula para otras prestaciones sociales y económicas. Además, el 0.85% se designa al pago de estímulos de servidores públicos. Estos porcentajes reflejan la distribución estratégica de los recursos para cubrir las diferentes necesidades y compensaciones del personal, garantizando así el adecuado funcionamiento de la institución.

Adicionalmente a la asignación destinada al Pp 049, es importante destacar las aportaciones identificadas como Complemento Educativo, el cual asciende a \$2,800,000 pesos, cantidad que representa, en sumatoria con los recursos del programa, la cantidad total de \$145,681,793 pesos.

Este recurso complementario está destinado a categorías específicas de gasto operativo directo. En el capítulo **Servicios Personales**, se asignan recursos a los apartados **1400 seguridad social**, por la cantidad de \$233,526.92 pesos y **1500**

otras prestaciones sociales y económicas, con un monto de \$1,978,561.08 pesos, respectivamente. Estos recursos son esenciales para garantizar el bienestar y la seguridad del personal, así como para proporcionar beneficios adicionales que contribuyen a la satisfacción y motivación del personal que forma parte de la IC.

En el capítulo **3000 Servicios Generales**, apartado **3900 Otros servicios generales** se adjudica la cantidad de \$587,912.00 pesos, para cubrir requerimientos logísticos y administrativos que complementan las operaciones de la institución.

Este componente agregado, es en reconocimiento a la institución por la calidad de la educación que proporciona. Con estos recursos asignados crece el potencial de enriquecer significativamente la experiencia educativa en la institución, pues permite el impulso de programas, proyectos o actividades que complementen y mejoren el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El programa como tal, no cuenta con ROP o algún documento normativo como Lineamientos generales que norme las etapas de operación del programa. Su estructura está definida por la MIR, se inserta en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2035 y el proceso de gestión de los componentes y actividades se rige por el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas y el Manual de Gestión de Calidad del Instituto. Esta información se encuentra disponible en el portal de internet de la institución.²⁰ De igual manera, hay que hacer mención que uno de los componentes del Pp deriva de un subsidio federal, el Pp U006, el cual se ajusta a los establecido en el Anexo de Ejecución al Convenio Marco de

²⁰ <https://web.instcamp.edu.mx/#>

Colaboración para la Operación y Apoyo Solidario.²¹ de fecha 28 de septiembre de 2018.

Para efectos programáticos se VINCULA con el Manual de Programación y Presupuestación emitido por SAFIN y con el Programa Sectorial de Educación del Estado de Campeche 2022-2027, el cual está disponible en la página electrónica de la SEDUC.²²

En cuanto a los resultados del programa, que corresponden al monitoreo y seguimiento de los indicadores contenidos en la MIR, estos se integran en el Sistema de Evaluación Integral (SEI) establecido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche (SECONT). En este sistema se definen reportes trimestrales conforme a las disposiciones y temporalidad de los indicadores. Estos reportes se generan a partir de la información proporcionada por la institución, lo que permite llevar un adecuado monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las metas planeadas.²³

La información referente al funcionamiento, operatividad e informes de resultados del programa, así como la determinación del gasto, se establece de conformidad con lo que dispone el Artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. Como Ente Público, el Instituto Campechano está obligado a publicar información de acuerdo a la citada Ley y a mantenerla actualizada para los efectos correspondientes. En caso de que alguna información no esté disponible, el sujeto obligado puede responder a una solicitud de información siempre y cuando sea de su competencia.

El proceso de participación ciudadana del programa se observa en la etapa de planeación estratégica, particularmente en la elaboración del diagnóstico por parte de las dependencias ejecutoras. El otro momento, se dio en la integración del

²¹ Este Anexo se firmó el 28 de septiembre de 2018 y permanece vigente hasta la presente fecha.

²² <https://educacioncampeche.gob.mx/>

²³ Sistema de Evaluación Integral (SEI)
http://www.sistemas.contraloria.campeche.gob.mx:8080/SEI_INDICADORES/index.jsp

programa sectorial, pues incluye a todas las instituciones educativas de la entidad. El propósito de estos procesos es homologar criterios que mejoren la calidad y operación del sistema educativo en el estado y en las instituciones de educación media superior, superior y de posgrado existentes en la entidad.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Nivel	Criterios
Si	4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

La existencia de procedimientos bien definidos en la ejecución de obras y acciones es necesario para el correcto proceso de implementación de cualquier programa. En el caso específico de este Pp, los procedimientos de ejecución de las acciones son evidentes en el sentido de que:

- a) Están estandarizados, lo que significa que son utilizados de manera uniforme por todas las instancias ejecutoras. Esta estandarización se basa en el gasto determinado por el número de plantilla de maestros y en el tabulador salarial establecido por la institución, siguiendo el mismo funcionamiento establecido por otras instancias con características similares.
- b) Están sistematizados, lo que implica que están organizados y estructurados de manera eficiente. Esta sistematización se centra en un control administrativo y en la asignación de pagos salariales, que están normados por la tesorería y el área administrativa de la institución.
- c) Están difundidos públicamente, de acuerdo a las disposiciones de transparencia y acceso a la información pública. Esto se ajusta a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche. Como Ente Público, el Instituto Campechano tiene la obligación de publicar esta información y mantenerla actualizada.

d) Están completamente alineados con el documento normativo del programa, específicamente con los Criterios Generales para la Distribución del Programa Presupuestario Federal U006. Este documento se establece mediante convenio con los estados e instituciones educativas participantes, siendo la institución sujeta a evaluación una de ellas.

Estos procedimientos están diseñados para cumplir con los planteamientos establecidos en el Programa Sectorial de Educación del Estado de Campeche 2021-2027. Este programa tiene como objetivos primordiales el incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en todos los niveles educativos del estado, priorizando a la población vulnerable. También busca fomentar y consolidar la excelencia educativa, fortalecer la educación científica, tecnológica, humanística y de innovación, así como impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles. Estos objetivos están claramente identificados en la matriz de indicadores de resultados del programa.

VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta Sí

El Pp 049, Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, se complementa con un subsidio federal asignado a organismos descentralizados estatales (U006), para contribuir al mantenimiento y ampliación de la cobertura de los servicios educativos proporcionados por el IC.

Adicionalmente, evidencia una complementariedad y coincidencia notable con el Pp 1008 Fondo de Aportaciones Múltiples Tipo Superior. Este programa, delineado en la MIR del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2022, tiene como objetivo principal incrementar la matrícula de instituciones de educación media superior y superior. Esto se logra mediante mejoras, mantenimiento, construcción y equipamiento de los espacios educativos, acciones que fortalecen el funcionamiento operativo y funcional de la institución.

Durante los ejercicios 2019 y 2020, el Instituto Campechano recibió recursos del Pp S267 Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN). Esta modalidad está sujeta a reglas de operación y está destinada al apoyo de aspectos técnico-pedagógicos para mejorar la calidad educativa. Sin embargo, para el ejercicio 2022 el IC ya no resultó beneficiaria del programa, aun cuando constituye una base importante para para fortalecer la educación normal superior, uno de los pilares del organismo.

Otro programa complementario es el Pp U80 Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior (PADES), identificado en el ejercicio presupuestal 2019. Su objetivo es fomentar la calidad de la educación y la actualización académica, diversificar la

oferta educativa, fortalecer la pertinencia de los planes de estudio y vincular las instituciones de educación superior. Además, aborda contenidos transversales, la internacionalización de la educación superior y la innovación en este ámbito.

Por otro lado, tenemos el Pp S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE). Este programa constituye un medio estratégico para otorgar recursos financieros extraordinarios que contribuyan a la construcción de un país con bienestar y desarrollo sostenible, garantizando el derecho a la educación. Pone énfasis en la mejora continua de los elementos que caracterizan a una institución de educación superior, reconocida por su excelencia educativa y bienestar social.

No obstante que la institución no aplicó estos últimos dos programas, es fundamental reconocer que el apoyo financiero por esta vía es necesario para fortalecer la calidad educativa que constituye el fin último establecido en la planeación estatal y en el programa sectorial de educación en el Estado.

IX. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Tema	Núm. de preguntas (NP)	Ponderación (P)	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 120	Calificación de la Evaluación Máximo= 1	Justificación
Creación y diseño del programa	3	0.10	10	0.08	El programa especifica que se crea en respuesta a la alta deserción escolar en el nivel medio superior y superior, lo que repercute en el desarrollo económico y social del estado. Se busca transformar la educación para garantizar la calidad en la formación de los estudiantes y promover la inserción laboral. La iniciativa se basa en el diagnóstico del IC y se alinea con el PIDE 2016-2035.
Contribución a meta y objetivos	3	0.10	11	0.09	El programa está vinculado con el PED 2021-2027 y el Programa Sectorial de Educación del Estado 2022-2027, así como el ODS 4 de Educación de Calidad de la Agenda 2030, contribuyendo a la inserción laboral y desarrollo social y económico de la entidad.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	6	0.24	24	0.24	El programa cuenta con población potencial y objetivo definida, así como una metodología de cuantificación y fuentes de información actualizadas anualmente. Sin embargo, se requiere mayor claridad en la caracterización de la población objetivo. La información sistematizada permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, asegurando congruencia con el diseño del programa. Los mecanismos de elegibilidad incluyen criterios específicos, están estandarizados y sistematizados, aunque la información no es completamente pública.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3	0.10	10	0.08	El programa cuenta con un padrón de beneficiarios que abarca a docentes, empleados administrativos y alumnos, con información sistematizada y una clave única de identificación. Sin embargo, esta información no se publica conforme a la Ley de Protección de Datos Personales. Los procedimientos para otorgar los apoyos están estandarizados, sistematizados y en algunos casos están disponibles públicamente en el portal electrónico del Instituto. No obstante, no se especifica un procedimiento claro para la recolección de información socioeconómica de los beneficiarios.
Matriz de Indicadores de Resultado (MIR)	11	0.37	34	0.28	El análisis de la MIR del Programa Pp señala la persistencia del objetivo de mejorar la educación y su relación con el crecimiento económico sin cambios sustanciales a lo largo de los años. Se destaca la exclusión continua de los maestros y la falta de adaptación en la estructura de componentes durante siete años. Las ambigüedades en la redacción del propósito, especialmente en relación con la investigación científica, necesitan clarificación. Además, se observa una agrupación excesiva de actividades, sugiriendo una revisión para mejorar la comprensión y gestión eficiente del programa. Se propone un cambio en la redacción para evitar confusiones, como sustituir "Jóvenes" por "Estudiantes del Instituto Campechano".
Presupuesto y rendición de cuentas	3	0.10	12	0.10	En el Pp 049 del IC refleja una estrategia clara y focalizada en fortalecer la calidad educativa. La distribución de recursos, especialmente en remuneraciones y prestaciones, demuestra la atención a las necesidades del personal, crucial para el éxito institucional. Además, el Complemento Educativo muestra una inversión adicional dirigida a seguridad

					social, prestaciones y servicios generales, subrayando el enfoque integral para enriquecer la experiencia educativa y garantizar un entorno propicio para el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes. La asignación eficaz de recursos, garantiza transparencia en el gasto destinado a la operación funcional de la institución educativa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	1	0.03	4	0.03	El programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado (Pp 049) del IC muestra una complementariedad con el Fondo de Aportaciones Múltiples, al compartir objetivos de mejora, construcción y equipamiento de espacios educativos. Aunque el IC no fue beneficiario del PACTEN en 2022, reconocer la importancia de programas como el PADES y PROFEXCE resalta la necesidad de apoyo financiero para fortalecer la calidad educativa y alinearse con las metas estatales y sectoriales de educación.
Valoración Final	30	1.00	105	0.90	

X. PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tema de evaluación: Diseño	Tipo	Fortaleza (F) y Oportunidad (O)/Debilidad (D) o Amenaza (A)	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza (F) y Oportunidad (O)				
Creación y diseño del programa	F	Establece un diagnóstico MML. Define el problema como hecho negativo, se identifica la población objetivo y establece plazos para su revisión.	1	Impulsar la actualización del diagnóstico para mejorar los programas y proyectos definidos en la MIR.
	F	Análisis del problema, que aborda causas y efectos, cuantifica su población, y define su ubicación.	2	Fortalecer la identificación de poblaciones OBJETIVOS y atendidas en áreas geográficas específicas para adaptar estrategias según las necesidades locales.
	O	Diagnóstico que destaca la necesidad de transformación educativa para mejorar la inserción laboral y el desarrollo económico.	3	Reforzar la justificación teórica mediante la inclusión de referencias explícitas a políticas educativas y programas existentes para fortalecer el enfoque del programa.
Contribución a meta y objetivos	O	Identificar y establecer metas de cobertura anual, considerando los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Agenda 2030.	4-6	Establecer metas de cobertura anual específicas y medibles que estén alineadas con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y Agenda 2030.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	F	Se cuenta con un diagnóstico que identifica y cuantifica la población potencial, objetivo y ATENDIDA del programa.	7	Mejorar el diagnóstico para identificar y cuantificar la población OBJETIVO y la intención del programa.
	F	La selección de beneficiarios y LOS procedimientos PARA LA ATENCIÓN DE la población objetivo se fundamenta en la Evaluación de Procesos 2021 y su Sistema de Gestión Educativa.	9-12	Es importante mantener actualizados los procesos conforme al desarrollo de los programas (componentes) y proyectos (actividades).
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	F	El padrón de beneficiarios esta sistematizado por control interno de la institución.	13	Asegurar que la información de los beneficiarios cumpla con las características establecidas, y considerar la posibilidad de publicar el padrón de beneficiarios, conforme a lo permitido por la ley.
	F	Se cuenta con procedimientos para proporcionar apoyo a los beneficiarios.	14	Continuar estandarizando, sistematizando y difundiendo los procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios.
Matriz de Indicadores de Resultado (MIR)	O	La mayor parte de las actividades son claras y contribuyen al propósito y los componentes están redactados como resultados logrados.	16,17	Fortalecer la producción de bienes y servicios, así como de las actividades para asegurar el logro del Propósito.
	O	La actualización de la MIR, representa la ventaja de fortalecer los planteamientos y estructura con la que opera el programa.	16-25	Verificar conforme a una actualización del diagnóstico de marco lógico del programa, si el planteamiento sigue siendo el mismo o en su caso orientar conforme a las disposiciones actuales de planeación estatal y nacional.
Presupuesto y rendición de cuentas	O	Ampliar los mecanismos de participación ciudadana para fortalecer la rendición de cuentas.	28	Promover y facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones y la evaluación del programa.
Debilidad (D) o Amenaza (A)				

Creación y diseño del programa	D	El diagnóstico requiere un planteamiento conforme a la política pública vigente de la planeación estatal y nacional	1-2	Orientar el Diagnóstico de acuerdo a la política pública actual, que establece la educación como un aspecto social.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	A	La falta de seguimiento y actualización puede llevar a una desconexión entre los beneficiarios y las necesidades reales.	7	Establecer un proceso regular de revisión y actualización de la población potencial, objetivo y atendida para garantizar que esté alineada con las necesidades reales y cambiantes.
	D	No hay evidencia documental de una estrategia diferenciada que establezca objetivos y metas a largo plazo por subgrupos de la población objetivo.	10	Es necesario identificar un análisis detallado por población objetivo por subgrupo de atención acorde a la MIR.
Matriz de Indicadores de Resultado (MIR)	D	Algunas actividades, como las relacionadas con el acompañamiento a los estudiantes, presentan un despliegue de tareas detallado, excediendo el número máximo recomendado en la MIR. Esto puede dificultar la gestión eficiente y la evaluación precisa.	16	Para algunos casos, simplificar la descripción de actividades, agrupando tareas similares bajo una sola actividad para cumplir con la recomendación de la MIR.
	A	Algunos indicadores asociados a las actividades, como la tasa de variación de maestros en ciencias, pueden ser ambiguos y no estar directamente relacionados con el impacto del programa. Esto puede afectar la medición precisa de los resultados.	16 y 21	Asegurar que los indicadores de actividades sean relevantes y específicos para medir el impacto directo del programa. Revisar y ajustar indicadores para reflejar claramente los logros relacionados con los objetivos del programa.
	D	La estructura de componentes del programa ha permanecido inalterada durante un período de tiempo significativo. Esta falta de evolución puede limitar la capacidad del programa para adaptarse a cambios en las necesidades educativas y estrategias.	17	Se recomienda realizar una revisión y actualización periódica de la estructura de componentes del programa para garantizar que esté alineada con los objetivos actuales y las demandas cambiantes.
	A	La relación ambigua entre el componente "Investigación Científica Integral Impulsada" y el propósito del programa puede afectar la coherencia y eficacia del componente en la consecución de los objetivos generales del programa.	7	Clarificar la relación entre el componente de investigación científica y el propósito actual del programa. Asegurarse de que las actividades del componente estén alineadas con el enfoque actual del programa y que contribuyan directamente al cambio esperado.
	D	La redacción del propósito presenta ambigüedades que pueden generar confusión en cuanto al cambio esperado por el programa. La inclusión de la conjunción "que" y la preposición "mediante", así como la referencia a múltiples objetivos (egresados con educación de calidad y obtención de posgrados), contribuyen a la falta de claridad.	18	Se sugiere revisar y clarificar la redacción del propósito para eliminar ambigüedades y garantizar que sea un enunciado claro y preciso. La revisión debe incluir la definición precisa de la población objetivo y una expresión más específica del cambio esperado.
	A	La expresión "contribuir al desarrollo económico y social del estado" en el propósito puede indicar una falta de alineación, ya que esta frase es más característica del nivel FIN. Esto podría generar confusión sobre el enfoque	18-19	Alinear el propósito de manera más precisa con el nivel FIN, asegurando que éste se centre en el cambio específico que se espera lograr en la población objetivo, sin entrar en detalles propios del nivel FIN.

		principal del programa a nivel de propósito.		Esto proporcionará una definición más clara del impacto directo del programa.
	D	Aunque el 58.3% de los indicadores se considera claro, la presencia de observaciones relacionadas con la definición, el método de cálculo y la correlación con el resumen narrativo sugiere que hay margen para mejorar la claridad de algunos indicadores.	21	Realizar una revisión detallada de los indicadores con observaciones y mejorar la claridad en términos de definición y método de cálculo. Asegurarse de que los indicadores sean comprensibles para todos los interesados, incluidos aquellos que no están familiarizados con el programa.
	A	Aunque se menciona la aplicación del criterio de Aportación Marginal, no se proporciona información específica sobre cómo se aplica en niveles de objetivo con varios indicadores. Esto podría llevar a la falta de identificación clara de la contribución única de cada indicador en niveles con múltiples medidas de desempeño.	21	Proporcionar ejemplos específicos de cómo cada indicador aporta información adicional o única en niveles con varios indicadores. Esto ayudará a los evaluadores a comprender mejor la contribución específica de cada medida de desempeño.
	D	Se identifica que, a nivel de componentes y actividades, algunas metas propuestas se sitúan igual o por debajo de las líneas base del año anterior. Esto indica una posible desalineación entre las metas planteadas y los logros previos, lo que podría afectar la efectividad del programa en la consecución de sus objetivos.	23	Alinear las metas propuestas con los resultados y líneas base anteriores, asegurando que reflejen un progreso significativo y coherente con los esfuerzos del programa.
	D	Se observa que el 16.6% de los indicadores no establece una línea base o define un valor relativo de 0. La falta de una línea base dificulta la evaluación precisa del progreso y limita la capacidad del programa para demostrar su impacto.	23	Establecer líneas base para todos los indicadores, incluso aquellos de nueva creación, para proporcionar un punto de referencia claro y facilitar la evaluación del progreso a lo largo del tiempo.
	A	Algunas metas no corresponden a la frecuencia de medición con el ciclo presupuestario, lo que puede generar dificultades en la asignación de recursos y en la evaluación oportuna del desempeño del programa.	23	Ajustar las metas para que estén alineadas con el ciclo presupuestario, asegurando que la frecuencia de medición y los periodos de reporte sean coherentes con los plazos y procesos presupuestarios.
		A nivel de Fin y Propósito, ninguno de los seis indicadores cuenta con medios de verificación oficial o institucional. Esta omisión puede afectar la credibilidad y confiabilidad de los datos, limitando la transparencia y la capacidad de verificación externa.	24	Incluir medios de verificación oficiales o institucionales para los indicadores de Fin y Propósito, utilizando fuentes reconocidas como el INEGI, CONEVAL, o datos institucionales verificables.
	D	Aunque el 75% de los medios de verificación a nivel de Componentes responden a información institucional, carecen de claridad sobre su ubicación y las áreas responsables de generarla. Se observa una tendencia similar en el nivel de Actividades.	24	Especificar de manera clara y precisa la ubicación y las áreas responsables de generar la información institucional para cada medio de verificación. Esto fortalecerá la transparencia y facilitará la verificación externa.
	D	La MIR en los últimos 6 años, no ha establecido actualización integral en su estructura narrativa, indicadores, y en su integración conforme a la planeación vigente.	16-25	Es necesario que el ajuste se realice conforme al diagnóstico actualizado y a las disposiciones de planeación estatal y nacional vigente.

XI. CONCLUSIÓN, HALLAZGOS Y OPORTUNIDADES

La evaluación del Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado del cual forma parte el Instituto Campechano como instancia ejecutora, junto con la UACAM y la UNACAR, revela logros importantes, así como aspectos que demandan atención. Los objetivos por cada nivel de la MIR se han mantenido sin cambios de fondo que, si bien reflejan algunas fortalezas, es importante adaptarlos a las circunstancias de los cambios en la educación y la economía.

En este sentido, resulta crucial enfocarse en una revisión estratégica para alinear mejor los objetivos con los cambios que demanda el entorno. La revisión y actualización del diagnóstico del programa se convierte, entonces, en una de las principales tareas a realizar en el corto plazo, para lograr su adaptación a las necesidades actuales y futuras que demanda el sistema educativo post pandemia.

Al examinar la contribución del programa, se aprecia su alineación con los instrumentos de planeación estatal y nacional. No obstante, existe la necesidad de revisar el sentido en el que se plantea el propósito del Pp, para ajustarlo a las características que establece la Metodología del Marco Lógico (MML). Esta adecuación no solo garantizará la coherencia, sino fortalecerá la comprensión del objetivo formulado con mayor precisión, garantizando certeza en la gestión de todos los involucrados.

En cuanto a los tipos de población, objetivos y requisitos de elegibilidad, hay claridad en las definiciones y una sistematización de la información. Sin embargo, es primordial garantizar la coherencia entre el diagnóstico y el diseño y ajustar la estrategia de cobertura, estableciendo una diferenciación por grupo o subgrupo de los beneficiarios, para desarrollar una evaluación completa y precisa.

De igual modo, existe certeza sobre el padrón de beneficiarios y la existencia de un sistema de gestión que mantiene actualizada la información y los procesos instituidos para tener acceso a los servicios que ofrece el Pp. Sin embargo, es esencial mejorar la caracterización de los beneficiarios y reforzar la comunicación para maximizar la participación y el impacto del programa.

En relación con la Matriz de Indicadores para Resultado (MIR), el Pp enfrenta desafíos significativos, desde la falta de alineación con la población objetivo hasta la ambigüedad en los componentes y la variabilidad en la medición de resultados. Las recomendaciones incluyen ajustar el objetivo principal, clarificar la relación entre propósito y componentes, establecer consistencia en los indicadores y continuar aplicando evaluaciones periódicas para garantizar la efectividad y sostenibilidad del programa.

En cuanto al presupuesto y rendición de cuentas, se reconoce la estabilidad presupuestaria y la distribución estratégica de recursos. Las complementariedades y coincidencias con otros programas federales, ofrecen una oportunidad significativa para el Pp de maximizar los beneficios y mejorar la eficacia de gestión y atención de los servicios que brinda.

A continuación, se enlistan los principales hallazgos y la identificación de áreas de oportunidad para fortalecer el programa. Para facilitar su comprensión, esta información está organizada de acuerdo a cada capítulo contemplado en la metodología de evaluación aplicada:

I. Creación y Diseño del Programa

- **Hallazgos:**

- ✓ **Estabilidad en el Objetivo del Nivel FIN:** A lo largo de siete años, el Pp mantiene un objetivo de mejora educativa y el desarrollo económico y social. La falta de ajustes podría limitar la adaptabilidad del programa;
- ✓ **Evolución de Indicadores del Nivel FIN:** Se observa una ampliación en los indicadores, pero la exclusión del nivel posgrado limita la evaluación completa;
- ✓ **Confusión en el Nivel PROPÓSITO:** El planteamiento de más de un objetivo, la sugerencia de componentes en este nivel y su manejo como un Fin, generan confusión con respecto a los otros niveles de objetivos;

- ✓ **Persistencia de Componentes:** La estructura de componentes se mantiene inalterable en el tiempo de vida que lleva el programa, como consecuencia a la falta de cambios en los objetivos de Fin y Propósito; y
- ✓ **Ambigüedad en Actividades:** Agrupación excesiva y detalles innecesarios en la MIR afectan la claridad.
- **Áreas de oportunidad y recomendaciones:**
 - ✓ **Alinear Objetivos con Cambios Contextuales:** Revisar y alinear los objetivos con cambios en el entorno para una respuesta más efectiva a las necesidades actuales;
 - ✓ **Incorporar a la Evaluación el Nivel de Posgrado:** Incluir el nivel de posgrado en indicadores para evaluar completamente el impacto educativo;
 - ✓ **Clarificar Conexión entre Propósito y Población Objetivo:** Asegurar que metas y actividades estén alineadas con la intención real del Pp;
 - ✓ **Actualizar Componentes según Cambios Estratégicos:** Evaluar y ajustar la estructura de componentes para reflejar cambios estratégicos; y
 - ✓ **Simplificar Descripción de Actividades:** Evitar desgloses innecesarios para mejorar la claridad y eficiencia.

II. Contribución del Programa a Metas y Objetivos Nacionales

- **Hallazgos:**
 - ✓ **Alineación con Instrumentos de Planeación:** Alineación clara con PIDE 2016-2035, PND 2018-2024 y PED 2021-2027, conectando con objetivos prioritarios y estrategias;
 - ✓ **Cambios en el Propósito y Orientación:** Evolución en el propósito refleja una intención de adaptabilidad a cambios contextuales y gubernamentales;
 - ✓ **Vinculación con Objetivos Sectoriales:** Efectiva vinculación con objetivos sectoriales, contribuyendo a metas específicas; y

- ✓ **Alineación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Clara vinculación con el ODS, particularmente con el Objetivo 4, Educación de Calidad, mostrando contribución a metas de acceso igualitario a la educación.
- **Áreas de oportunidad y recomendaciones:**
 - ✓ **Documentación de Cambios en el Propósito:** Detallar y transparentar cambios en el propósito para garantizar coherencia;
 - ✓ **Monitoreo y Evaluación Continua:** Establecer mecanismos robustos para evaluar la efectividad y realizar ajustes necesarios; y
 - ✓ **Ampliación de Información en Relación con ODS:** Detallar cómo el programa contribuye a otros ODS para una visión más completa.

III. Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

- **Hallazgos:**
 - ✓ **Definición y Caracterización de Poblaciones:** Definiciones claras y metodologías actualizadas;
 - ✓ **Información Sistematizada y Demanda de Apoyos:** Información precisa sobre demanda total de servicios e información sobre características de solicitantes (alumnos, maestros y personal administrativo);
 - ✓ **Mecanismos de Elegibilidad:** Se encuentran debidamente documentados en el SGOE;
 - ✓ **Estrategia de Cobertura:** Alineada con el propósito, aunque requiere ajustes (alumnos, maestros y personal administrativo); y
 - ✓ **Procedimientos de Selección y Requisitos:** Son claros y estandarizados.
- **Áreas de oportunidad y recomendaciones:**
 - ✓ **Congruencia Diagnóstica y de Diseño:** Revisar congruencia entre diagnóstico y diseño;

- ✓ **Ajustes en Estrategia de Cobertura:** Implica analizar y determinar con claridad la composición de la población objetivo (estudiantes de los niveles Media Superior, Superior, de Posgrado, Maestros y Personal Administrativo;
- ✓ **Revisión de Componentes:** Ajustar componentes del diagnóstico y diseño.

IV. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

- **Hallazgos:**
 - ✓ **Definición y Cuantificación de Poblaciones:** Definiciones claras y actualización conforme a metodología;
 - ✓ **Información Sistematizada sobre la Demanda:** Válida y utilizada como fuente única de solicitudes de apoyo;
 - ✓ **Procedimientos para la Selección de Beneficiarios:** Claros y difundidos a través de los mecanismos determinados por la institución;
 - ✓ **Procedimientos de Recepción y Trámite de Solicitudes:** Cumplen con características y normatividad; y
 - ✓ **Estrategia de Cobertura Documentada:** Con características, aunque puede fortalecerse.
- **Áreas de oportunidad y recomendaciones:**
 - ✓ **Caracterización de Beneficiarios:** Mejorar información incluyendo datos socioeconómicos;
 - ✓ **Publicación del Padrón de Beneficiarios:** Evaluar posibilidad de publicación de la información para fortalecer la transparencia del programa;
 - ✓ **Recolección de Información Socioeconómica:** Documentar claramente procedimientos;
 - ✓ **Fortalecimiento de Estrategia de Cobertura:** Mejorar consistencia con diseño y diagnóstico; y

V. Matriz de Indicadores de Resultado (MIR)

- **Hallazgos:**

- ✓ **Falta de Alineación con Población Objetivo:** Falta de ajuste en el objetivo principal y omisión de maestros como población objetivo;
- ✓ **Ambigüedad en Componentes:** Falta de claridad en la relación entre propósito y componente de investigación científica;
- ✓ **Desafíos en la Medición de Resultados:** Cambios inconsistentes en indicadores y exclusión del nivel de posgrado; y
- ✓ **Mejora Continua de Procesos:** Necesidad de revisión constante de objetivos y alineación con poblaciones clave.

- **Áreas de oportunidad y recomendaciones:**

- ✓ **Ajuste en el Objetivo Central (Propósito):** Revisar y ajustar el objetivo central y considerar a maestros como población objetivo;
- ✓ **Clarificación de Componentes:** Aclarar la relación entre propósito y componente de investigación científica;
- ✓ **Consistencia en Indicadores:** Establecer consistencia en indicadores y considerar la inclusión del posgrado; y
- ✓ **Evaluación Periódica y Ajustes:** Realizar evaluaciones periódicas para adaptarse a cambios en políticas y necesidades.

VI. Presupuesto y Rendición de Cuentas

- **Hallazgos:**

- ✓ **Componente Central:** En 2022, concentra el 96.33% del presupuesto en servicios educativos;

- ✓ **Asignación para Vinculación:** Experimenta disminución, indicando una tendencia a la baja;
- ✓ **Adaptabilidad:** Se ajusta a demandas cambiantes en tres años; y
- ✓ **Ejecución Presupuestaria:** Distribución estratégica en servicios personales.
- **Áreas de oportunidad y recomendaciones:**
 - ✓ **Reevaluación de Prioridades:** Revisar asignaciones para investigación y vinculación;
 - ✓ **Fortalecimiento de la Vinculación:** Mantener y fortalecer actividades de vinculación; y

VII. Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales

- **Hallazgos:**
 - ✓ **Complementariedad entre Programas:** Destaca la complementariedad con programas federales; y
 - ❖ **Áreas de oportunidad y recomendaciones:**
 - ✓ **Promover Gestión de otros Programas:** Explorar oportunidades en programas federales continuamente;
 - ✓ **Alinear Objetivos con Programas Federales:** Alinear objetivos con programas federales para optimizar recursos; y
 - ✓ **Buscar Sinergias entre Programas:** Explorar oportunidades de complementariedad para maximizar beneficios.

En resumen, después de valorar el Programa 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, se identifican áreas de fortaleza y oportunidades. Al poner en práctica estas sugerencias, se espera que el programa se adapte y siga siendo relevante para la educación y el desarrollo sostenible en Campeche. El compromiso con estas propuestas de mejora no solo permitirá que el programa sea más efectivo,

sino que también contribuirá significativamente al progreso de las metas educativas y socioeconómicas tanto a nivel local como nacional, en congruencia con la razón de ser del Instituto Campechano.

XII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Apartado	Aspectos Susceptible de Mejora (ASM)	Recomendaciones de Mejora
Creación y Diseño del Programa	Diagnóstico del programa	Revisar a profundidad el Diagnóstico, con la finalidad de actualizarlo y, en ese sentido, adaptar el Programa a las nuevas directrices de la política educativa y de bienestar social, impulsadas por el gobierno estatal y nacional. (Diseño del Programa)
Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad	Caracterización de tipos de población de programa	Establecer criterios claros y precisos en la definición de los tipos de población que incluye el programa, para evitar ambigüedades en su interpretación y determinar con objetividad los servicios que se ofrecen a los beneficiarios directos. (Población potencial, objetivo y atendida y Servicios otorgados)
Matriz de Indicadores de Resultado (MIR)	Objetivo central y fin del programa	Revisar, de manera coordinada con la Secretaría de Administración y Finanzas, el resumen narrativo de la MIR, particularmente en los niveles de objetivos de Fin y Propósito, con el objeto de fortalecer el enfoque del programa, con base en el nuevo marco de la planeación estatal.
	Componentes y actividades del programa	Analizar la naturaleza de los objetivos a nivel de componentes y actividades, con el afán de evitar ambigüedades en la definición de los servicios que se brindan a través del programa.
	Medición y estructura de indicadores	Revisar, en algunos casos, la relación entre el resumen narrativo de los niveles de objetivos de la MIR, con el nombre del indicador y la fórmula establecida, a efecto de hacer más efectiva la medición de los logros del programa.
	Metas de los indicadores	Revisar en las Fichas Técnicas de Indicadores, en algunos casos, la relación de líneas base con la proyección de metas, de manera tal que siempre se busque un aspecto de mejora en el desempeño del programa.
	Frecuencia de medición de los indicadores	Determinar adecuadamente en la Ficha Técnica de Indicadores, en algunos casos, que la frecuencia de medición de los indicadores esté alineada correctamente con el seguimiento de las metas, tomando como base el ciclo presupuestario.
	Medios de verificación	Actualizar los medios de verificación correspondientes a los niveles de objetivos de la MIR, considerando el nombre del área responsable o generadora de la información, el tipo de documento, periodicidad de la actualización y lugar de consulta.

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

Nombre del Programa:	049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado
Modalidad:	U Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto Campechano
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación y Calidad
Tipo de Evaluación:	De diseño
Año de la Evaluación:	2022

Una de las principales tareas que conlleva el diseño de una política o programa público es, sin duda, el análisis de las poblaciones que están directamente ligadas a la problemática que se busca resolver. Existen al menos tres tipos de poblaciones que son útiles reconocer para delimitar con exactitud la magnitud del problema: población potencial, población objetivo y población atendida.

En el momento que se identifica a la población objetivo, se estima el alcance del Pp y los recursos presupuestales que se requieren para su implementación.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se hace alusión a las siguientes definiciones:

- **Población Potencial:** aquel conjunto de la población que presenta el problema central que el Programa atiende.
- **Población Objetivo:** es la población que el programa tiene planeado y/o programado atender para cubrir una parte de la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- **Población Atendida:** es la población que ha sido beneficiada por el Programa. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial y objetivo.

En el caso específico del Pp 049, para el ejercicio fiscal 2022, se hace referencia a dos tipos de población:

Población Potencial (población con problema): Es aquella parte de la población, que es afectada por el problema (o será afectada por él), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el Programa 049. Indica la magnitud total de la población en riesgo.

Criterio de focalización: Total de alumnos del Estado de Campeche que se encuentran en nivel medio superior, superior y posgrado y maestros de los mismos niveles. La población incluye solamente a 83,784 alumnos y maestros.

Población objetivo; Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa está en condiciones reales de atender. En este caso, el universo se reduce a 2,237 personas, es decir 1,459 mujeres y 778 hombres.

Criterios de Focalización: total de alumnos de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado y Maestros del Instituto Campechano.

ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

Nombre del Programa:	049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado
Modalidad:	U Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto Campechano
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación y Calidad
Tipo de Evaluación:	De diseño
Año de la Evaluación:	2022

Para efectos de la actualización de la base de datos de beneficiarios del Pp 049 Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, el IC tiene establecido, por componente y actividad, un proceso definido para cada servicio que proporciona el programa.

El componente “Servicios Educativos para Media Superior, Superior y de Posgrado brindados”, se enfoca directamente a la inscripción y reinscripción de los alumnos. A partir de los siguientes procedimientos:

- I. **Difusión:** la Dirección de Control Escolar emite convocatorias para la inscripción de aspirantes aceptados de nuevo ingreso de acuerdo al Reglamento de General de Ingreso, Promoción, Permanencia y Certificación de los alumnos del Instituto Campechano;

Esta misma política se sigue para los alumnos en transición (reinscripción).

- II. **Solicitud de apoyos:** en esta etapa los alumnos imprimen desde el portal sice.instcamp.edu.mx su orden de pago para inscripción y realizan el trámite en banco o en oficinas de Tesorería;
- III. **Elección de beneficiarios:** para su inscripción los alumnos de nuevo ingreso, repetidores y cambios de turno, presentan los siguientes documentos originales con dos copias:
 - Acta de nacimiento;

- CURP;
- Certificado o Constancia de Estudios;
- Recibo pagad; y
- Cédula IMSS (NSS)

Con respecto a los estudiantes de reinscripción sólo cubren el pago correspondiente y la toma de foto para su actualización a través de su portal.

IV. Producción de Bienes y Servicios: para el caso de alumnos nuevo ingreso y cambio de turno, se entrega su Carta de Aceptación a la Dirección de la Escuela correspondiente y reciben una copia como comprobante;

El alumno de reinscripción recibe sus horarios a través del SICE y su credencial respectiva.

V. Distribución de Bienes y Servicios: los alumnos reciben sus horarios a través del SICE y se publica en el portal del SICE

VI. Entrega de Apoyos: es el inicio del ciclo escolar;

VII. Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos:

- **Control escolar:** para los alumnos de nuevo ingreso y repetidores y cambios de turno, entrega a las Direcciones de cada escuela 1 copia de la siguiente documentación:
 - ✓ Acta de Nacimiento
 - ✓ CURP
 - ✓ Certificado o Constancia de estudio
 - ✓ Recibo pagado 5. Cédula IMSS (NSS)
- **Control escolar:** asigna número de expediente a los alumnos de nuevo ingreso y cambios de turno. Elabora expediente escolar por cada alumno en inscripción de nuevo ingreso, repetidores y cambios de turno. Para

alumnos en inscripción de nuevo ingreso, repetidor y cambio de turno con número de expediente, imprime credenciales por escuela y envía relación de documentos. Con respecto a los alumnos en inscripción de nuevo ingreso, repetidor y cambio de turno con carta compromiso, al entregar original y 2 copias del certificado de estudios, se genera número de expediente, se imprime credencial para enviar a la escuela.

- **Escuelas:** Recibe 1 copia de sus documentos oficiales y asigna grupo a los alumnos de inscripción.

A. Contraloría Social y satisfacción de usuario:

- **Área de Planeación:** Implementa el Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, que pueden ser buzones físicos y digital, se da respuesta y atención a las inquietudes presentadas por las y los alumnos. Mismo que se vincula con el proceso de Reporte de Acciones Correctivas (RAC). Asimismo, implementa la Encuesta de Satisfacción.

B. Monitoreo y evaluación:

- Cada unidad responsable de los bienes y servicios, así como de las actividades que ejecuta el programa 087 informa el avance de las metas por medio de oficio de manera trimestral. Los reportes se cargan al sistema de SECONT (SEI y SI).

Este proceso permite mantener actualizado el padrón de beneficiarios a los que impacta directamente el Pp. Estos mismos procedimientos se aplican a los otros componentes y actividades que integran la MIR, conformando un Macro-proceso de gestión y operación del programa.

ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Programa:	049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado
Modalidad:	U Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto Campechano
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación y Calidad
Tipo de Evaluación:	De diseño
Año de la Evaluación:	2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
FIN	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo.
PROPÓSITO	Jóvenes de Nivel Medio Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.
COMPONENTES	0226 Servicios Educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados 0227 Investigación científica integral impulsada 0228 Vinculación con los Sectores productivos, Educativos y Sociales
ACTIVIDADES	0798 Profesionalización de la planta docente y personal administrativo 0799 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.) 0800 Equipamiento y mantenimiento de espacios educativos del Nivel Medio Superior y Superior 0801 Servicio de consulta de acervo bibliográfico 0808 Formación integral de investigadores 0809 Realización y difusión de proyectos de investigación 0810 Establecimiento de convenios 0806 Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del Instituto 0807 Atención a las necesidades de los servicios educativos del Nivel Medio Superior y Superior 0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres

ANEXO 4. INDICADORES

Nombre del Programa:	049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado
Modalidad:	U Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto Campechano
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación y Calidad
Tipo de Evaluación:	De diseño
Año de la Evaluación:	2022

[illegible]

[illegible]

	Porcentaje de actividades deportivas realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano	(Número de actividades deportivas realizadas / Número de actividades deportivas programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Nominal
	Porcentaje de actividades culturales realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano	(Número de actividades culturales realizadas / Número de actividades culturales programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Nominal
	Porcentaje de solicitudes de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos con relación al total de solicitudes programadas en el Instituto Campechano	(Número de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos / Total de servicios de mantenimiento programadas) x100	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Nominal
	Promedio de libros por joven en el Instituto Campechano	Número de libros en existencia en las bibliotecas / Número total de estudiantes	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Nominal
	Porcentaje de maestros que obtienen un Posgrado con relación a los maestros sin posgrado del Instituto Campechano	(Número de maestros que obtienen un posgrado / Total de maestros sin posgrado de la institución) x100	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Nominal
	Porcentaje de Publicaciones científicas realizadas en el Instituto Campechano	(Número de publicaciones científicas realizadas / Número de publicaciones científicas programadas) x100	No	Si	Si	Si	No	No	Si	Si	Si	Nominal

	Porcentaje de convenios celebrados por la institución con relación a los programados en el Instituto Campechano	(Total de convenios celebrados por la institución / Total de convenios programados) x100	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	Si	Si	Nominal
	Porcentaje de acciones en derechos humanos para la comunidad del Instituto Campechano	(Número de acciones en derechos humanos realizadas / Número de acciones en derechos humanos programadas) x100	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	Nominal
	Porcentaje de requisiciones de compras atendidas con relación a las requisiciones recibidas en el Instituto Campechano	(Número de requisiciones de compras atendidas / Total de requisiciones recibidas) x100	No	No	Si	Si	No	No	Si	Si	No	Si	Nominal
	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el Instituto Campechano	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en el Instituto	No	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si	Nominal

ANEXO 5. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa:					049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado				
Modalidad:					U Otros Subsidios				
Dependencia/Entidad:					Instituto Campechano				
Unidad Responsable:					Dirección General de Planeación y Calidad				
Tipo de Evaluación:					De diseño				
Año de la Evaluación:					2022				
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior	78.91	Sí	Para efecto de los indicadores del nivel Fin, las metas se plantean como porcentaje. Es decir, se consideran claros respecto a la fórmula que se maneja.	Sí	Está orientada a mejorar la tasa de eficiencia terminal; es decir, elevar el número de egresados en el Nivel Medio Superior	Sí	La meta del 78.91% es factible, considerando que no hay una diferencia sustancial con la línea base del indicador	Sin comentarios
	Tasa de absorción en Educación Media Superior	9.86	Sí		Sí	Está orientada al desempeño institucional; es decir, busca el aumento en la tasa de absorción de alumnos en el nivel Medio Superior	Sí	La meta del 9.86% es factible, considerando que no hay una diferencia sustancial con la línea base del indicador	
	Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior	73.31	Sí		Sí	Está orientada a mejorar la tasa de eficiencia terminal; es decir, elevar el número de egresados en el Nivel Medio Superior	Sí	La meta del 73.31% es factible, considerando que no hay una diferencia sustancial con la línea base del indicador	
	Tasa de absorción en Educación Superior	20.94	Sí		Sí	Está orientada al desempeño institucional; es decir, busca el aumento en la tasa de absorción de alumnos en el nivel Superior	Sí	La meta del 20.94% es factible puesto que no denota una intención positiva hacia la captación de alumnos en el nivel Medio Superior,	La línea base de 24.51, es mayor a la meta programada, por lo tanto es necesario revisar el planteamiento de la meta en relación con la estrategia que promueve la institución.

								Superior y de Posgrado	
	Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral	34.77	Sí		Sí	Está orientada a que la Institución establezca estrategias y programas educativos que facilite a los egresados su inserción en el mercado laboral	Sí	La meta del 34.77% es factible puesto que no denota una intención positiva hacia la promoción de la inserción de los jóvenes en el mercado laboral.	La línea base de 41.37 es mayor a la meta programada, por lo tanto, es importante revisar el planteamiento de la meta en relación a la estrategia que promueve la institución.
	Porcentaje de Jóvenes Egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación.	73.67	Sí		Sí	Busca mejorar el porcentaje de jóvenes que completan satisfactoriamente sus estudios, lo cual indica un compromiso con la formación integral y la retención de los estudiantes.	Sí	Es factible, pues no se contraponen con el supuesto establecido, es decir se mantiene una tendencia estable en el número de egresados	Sin comentarios
Propósito	Tasa de variación de investigadores	0	Sí	Para efecto de los indicadores del nivel Propósito, las metas se plantean como porcentajes, siendo congruente con la fórmula establecida.	Sí	Aunque la meta es de 0% no parece estar enfocada al aumento del número de investigadores, refleja una orientación al desempeño, en el sentido de mantener un nivel estable de investigadores formados, lo que puede ser un indicador positivo de la consistencia y calidad del programa.	Sí	La meta es factible en el sentido de que no representa riesgo alguno	Es necesario revisar el indicador, pues se necesita que haya congruencia entre el nombre del indicador y su fórmula
Componente	Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado del Instituto Campechano	0.29	Sí	La meta está asociada directamente con el propósito y el fin. Y se mide en porcentaje de acuerdo a la fórmula establecida	Sí	La tendencia siempre tiene que ser alta, para impactar positivamente al programa	Sí	Las metas se definen a partir del comportamiento histórico y presupuesto autorizado.	Es importante revisar las metas planteadas en la Ficha Técnica, en el apartado denominado ciclo presupuestario, ya que hace una mezcla de diferentes frecuencias en su medición.

	Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados en el Instituto Campechano	100	Sí	Esta meta está asociada directamente al indicador del nivel Propósito, "Tasa de variación de investigadores", dando cumplimiento a la meta asociada. Se mide en porcentaje acorde a la fórmula manejada.	Sí	Es una meta complementaria que abona al desempeño del programa.	Sí		Sin comentarios
	Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años del Instituto Campechano	24.76	Sí	La meta es razonable para lograr su cumplimiento, pero el cumplimiento del indicador no depende directamente de la Institución. Se mide en porcentaje y se apeg a la fórmula definida.	Sí	Es una meta factible de alcanzar y que no encuentra bajo control de la institución.	Sí		La línea base es mayor a la meta para al año a evaluar, por lo tanto, es importante revisar el planteamiento de la meta en relación a la estrategia que promueve la institución. Además, es necesario precisar la frecuencia con la que se mide el ciclo presupuestario en la Ficha Técnica.
Actividades	Porcentaje de docentes capacitados y/o actualizados en relación a la plantilla global docente del Instituto Campechano	32	Sí	Las metas son realista y factible de cumplir en el periodo establecido, siendo este un elemento importante del programa. Se mide en porcentaje con base a la fórmula referida.	Sí	Establecer la meta de capacitación específica, asegura un cuerpo docente actualizado y efectivo, mejorando la calidad educativa.	Sí	Son factibles considerando que la meta propuesta es relativamente baja.	Es necesario precisar la frecuencia de medición con la que se mide el ciclo presupuestario en la Ficha Técnica.
	Porcentaje de personal administrativo capacitado y/o actualizado en relación a la plantilla global administrativa	25.79	Sí		Sí	Esta meta de capacitación para el personal administrativo garantiza una gestión más eficaz y eficiente de los recursos institucionales.	Sí		

del Instituto Campechano								
Porcentaje de asesorías realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano	100	Sí	Se establecen metas del 100%, considerando que actividades ordinarias y factibles, ya que solo mide lo realizado y lo programado.	Sí	La meta establecida para asesorías garantiza un soporte efectivo a los estudiantes, maximizando su rendimiento y éxito académico.	Sí	Son factibles, considerando que las metas se plantean en un valor de cumplimiento del 100%.	Revisar la cuantificación de asesorías realizadas, pues los valores absolutos expresados en la Ficha Técnica reflejan un porcentaje de atención cercano a la población objetivo. Además, es necesario precisar la frecuencia con la que se mide el ciclo presupuestario en la Ficha Técnica.
Porcentaje de jóvenes atendidos con tutorías en el Instituto Campechano	100	Sí		Sí	La meta del 100% de tutorías asegura, un acompañamiento personalizado, fortaleciendo el desempeño y la integración de los estudiantes.	Sí		Revisar la cuantificación de tutorías realizadas, pues los valores absolutos expresados en la Ficha Técnica reflejan un porcentaje de atención cercano a la población objetivo. Además, es necesario precisar la frecuencia con la que se mide el ciclo presupuestario en la Ficha Técnica.
Porcentaje de actividades deportivas realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano	100	Sí		Sí	Estos indicadores aportan de manera complementaria al desarrollo de programa.	Sí		Sin comentarios
Porcentaje de actividades culturales realizadas en relación a las programadas en el Instituto Campechano	100	Sí		Sí		Sí		

Porcentaje de solicitudes de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos con relación al total de solicitudes programadas en el Instituto Campechano	100	Sí		Sí	Al ser indicadores que expresan lo realizado sobre los programado, inciden en el desempeño de la actividad	Sí		Revisar el nombre del indicador, pues no corresponde en su conjunto con la descripción narrativa.
Promedio de libros por joven en el Instituto Campechano	11	Sí	Se considera una meta baja, razonable para cumplir y su unidad de medida se mide en promedio de por estudiante.	Sí	La meta representa un aporte complementario al programa.	Sí	Se establece una meta razonable y fácil de cumplir en su proceso.	Es necesario precisar la frecuencia con la que se mide el ciclo presupuestario en la Ficha Técnica.
Porcentaje de maestros que obtienen un Posgrado con relación a los maestros sin posgrado del Instituto Campechano	1.57	Sí	La meta de este indicador establece una Unidad de Medida en porcentaje que relaciona con el nombre y la fórmula.	Sí	Esta meta incide de manera directa al desempeño del componente	Sí	Es factible considerando que la meta es relativamente baja	La línea base es mayor a la meta programada, por lo tanto, es necesario revisar el planteamiento de la meta en relación con la estrategia que promueve la institución.
Porcentaje de Publicaciones científicas realizadas en el Instituto Campechano	100	Sí	Las metas de estos indicadores se consideran alcanzables en un 100%, debido a que su línea base no varía.	Sí	Representan una contribución al desarrollo complementario de indicadores de nivel componente y propósito	Sí	Son factibles, considerando que las metas se plantean en un valor de cumplimiento del 100%.	Sin comentarios
Porcentaje de convenios celebrados por la institución con relación a los programados en el Instituto Campechano	100	Sí		Sí		Sí		Revisar la cuantificación de la meta programada, en relación a la línea base del año anterior, pues resulta muy retadora y podría implicar riesgos
Porcentaje de acciones en derechos humanos para la comunidad	100	Sí		Sí	Estos indicadores establecen metas definidas y aportan indirectamente al	Sí	Son factibles, considerando que las metas se plantean en un valor de	Estos indicadores tienen una línea base de 0, lo que sugiere que son de nueva creación; lo cual requiere analizar la programación de las metas en función del presupuesto

	del Instituto Campechano				desarrollo programa	del		cumplimiento del 100%.	autorizado, para establecer un punto de referencia factible en el siguiente ejercicio fiscal.
	Porcentaje de requisiciones de compras atendidas con relación a las requisiciones recibidas en el Instituto Campechano	100	Sí		Sí		Sí		
	Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres en el Instituto Campechano	100	Sí		Sí		Sí		

ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

Nombre del Programa:		049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado			
Modalidad:		U Otros Subsidios			
Dependencia/Entidad:		Instituto Campechano			
Unidad Responsable:		Dirección General de Planeación y Calidad			
Tipo de Evaluación:		De diseño			
Año de la Evaluación:		2022			
Orden	Objetivo	Observaciones			
		Resumen Narrativo	Indicadores	Meta	Medios de Verificación
Nivel Fin					
F	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo.	Este nivel se enfoca en el aspecto económico, considerando la educación como un complemento vital. En la MIR del Pp, este tiene en su FIN el objetivo principal de elevar los niveles de escolaridad en jóvenes de 15 a 22 años, alineado con el Eje 2 de Política Social del PND 2019-2024. A lo largo de los años, el Programa 049 ha mantenido una perspectiva económica, aunque la política pública estatal ha tenido un enfoque predominantemente social desde 2020. Para este mismo año, el programa experimentó modificaciones, pero su perspectiva económica se mantuvo constante. En 2022, la expresión narrativa continúa siendo la misma, a pesar de una política pública estatal que se centra en la calidad educativa. Se sugiere revisar y adaptar el enfoque del programa a las condiciones actuales de la planificación vigente. Es importante precisar que la MIR del programa y su resumen narrativo correspondiente a los niveles de objetivos Fin y Propósito, los ha establecido la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, desde el inicio del programa. Es importante resaltar la coincidencia de este hallazgo con los resultados de otros tipos de evaluaciones realizadas a este mismo programa, los cuales de igual manera, han sugerido su actualización.	Se observa que en el indicador 'Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral', su enfoque es bastante general. Esto se refiere a la proporción de jóvenes empleados en relación con la población total de jóvenes. Si se quiere medir un aspecto educativo es necesario dejarlo explícito en el nombre.	En el indicador de Tasa de Absorción en Educación Superior, la línea base es del 24.51% y la meta es 20.94%, en este indicador se debe tener una tendencia ascendente, ya que valores más altos indican una mejor transición de los estudiantes, esencial para una educación de calidad. Lo mismo se aplica al indicador de Porcentaje de Jóvenes Insertos en el Mercado Laboral, donde la línea base es del 41.37% y la meta es 34.77%. Se necesita una perspectiva positiva en este aspecto crucial para lograr un progreso adecuado.	En los indicadores de nivel FIN es necesario precisar los medios de verificación. En el Programa 049, las instituciones comparten estos indicadores, pero es esencial que el IC especifique cuales son los medios de verificación para dar certeza a la medición. CONEVAL propone que se consideren cuatro criterios: nombre completo que sustenta la información; nombre del área que genera o publica la información; periodicidad con la que se genera el documento y, en su caso, liga de la página para la consulta del indicador.
Nivel Propósito					

P	Jóvenes de Nivel Medio Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.	En la MIR del Pp 049, el Propósito se centra en la calidad de la oferta educativa y la adquisición de habilidades, con una implicación económica y social adicional, esto obedece a un planteamiento educativo, su complemento es de naturaleza económica, alineado, para este caso, desde el 2016 hacia una política económica y social. Se sugiere, asimismo, revisar el planteamiento narrativo, con base a la MML, que conlleven a interpretaciones ambiguas.	Existe discrepancia entre la variable del indicador (investigadores) y la variable interpretada en la formula (investigadores científicos formados), lo que sugiere homologar dichas variables para no generar confusiones o ambigüedades.	En el caso del indicador "Tasa de variación de investigadores" define una línea base de -14.28 y una meta de 0, se sugiere analizar los datos históricos que permita definir correctamente la meta, ya que para el caso del propósito son aspectos no controlados por los responsables del programa.	Para el indicador Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación, no especifica medio de verificación. En el caso del indicador Tasa de variación de investigadores, expresa como medio de verificación Reporte de investigadores, tesis elaboradas, etc. Este último no expresa la institución que integra dicha información. En la MIR que concentra las instituciones parte de Pp 049 contiene medios de verificación para ambos indicadores estableciendo como fuente una institución que forma parte del programa, esta afirmación se determina incorrecta, ya que el logro del propósito no debe estar controlado por los responsables del programa.
Nivel Componentes					
226	Servicios Educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados			Es importante revisar las metas planteadas en la Ficha Técnica del Indicador en el aparatado denominado ciclo presupuestario, pues hace una mezcla de diferentes frecuencias de medición en cada período.	Los medios de verificación no especifican la institución que suministra el dato que alimenta el resultado de los indicadores. En este caso, es importante que los medios de verificación se ajusten a los criterios que recomienda CONEVAL
227	Investigación científica integral impulsada				
228	Vinculación con los Sectores productivos, Educativos y Sociales	El Indicador "Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral, de acuerdo con el perfil profesional en el lapso de dos años del Instituto Campechano", no se relaciona con la narrativa, es decir en la composición de la actividad menciona Sectores productivos, Educativos y Sociales, en tanto en el indicador menciona solo el aspecto productivo, por lo que no existe correlación entre el nombre del indicador y la narrativa. Es importante dejar claro o en su caso conjuntar los términos en el indicador.	El indicador "Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo con el perfil profesional en el lapso de dos años del Instituto Campechano", al no ser claro con la narrativa, se sugiere revisar y ajustarlo conforme a la narrativa de este componente.	Para este componente, el indicador establece una línea base de 31.6 por ciento y una meta de 24.76, por lo que supone que no tiene un planteamiento ascendente de mejora en el desarrollo de este indicador. Es importante revisar las metas planteadas en la Ficha Técnica del Indicador en el aparatado denominado ciclo presupuestario, pues hace una mezcla de diferentes frecuencias de medición en cada período.	

Nivel Actividades					
CA1.1	Profesionalización de la planta docente y personal administrativo			Es importante revisar las metas planteadas en la Ficha Técnica del Indicador en el aparatado denominado ciclo presupuestario, pues hace una mezcla de diferentes frecuencias de medición en cada periodo.	Los medios de verificación en el nivel actividad establecen el instrumento que servirá para alimentar la medición del resultado del indicador; sin embargo, es importante que éstos se ajusten a los criterios que recomienda CONEVAL.
CA1.2	Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	Es necesario analizar el aspecto narrativo, ya que el término formación académica abarca aspectos muy amplios como contenido curricular, metodología de enseñanza, evaluación del aprendizaje, Profesorado y docencia, recursos educativos, infraestructura y espacios educativos y planificación curricular. Los términos deportivos y culturales son actividades complementarias. Se sugiere la siguiente propuesta narrativa "Fortalecimiento al Desarrollo Académico y Extracurricular de los Estudiantes". Las asesorías y tutorías pueden quedar en el ámbito de desarrollo académico y deporte y cultura como parte de tareas extracurriculares que ayudan al rendimiento escolar.		Es importante revisar las metas planteadas en la Ficha Técnica del Indicador en el apartado denominado ciclo presupuestario, pues hace una mezcla de diferentes frecuencias de medición en cada periodo.	
800	Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos del Nivel Medio Superior y Superior	En la narrativa menciona mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del Nivel Medio Superior y Superior, no se correlaciona con el nombre del Indicador "Porcentaje de solicitudes de servicios de mantenimiento realizados a los espacios educativos con relación al total de solicitudes programadas en el Instituto Campechano". Se sugiere revisar la narrativa con respecto al nombre del indicador, para hacerla más explícita.	En el indicador solo hace mención de la palabra mantenimiento, dejando fuera el termino equipamiento. Por lo que es fundamental una restructuración del indicador haciendo mención de ambos verbos.		
CA1.4	Servicio de consulta de acervo bibliográfico		El nombre del indicador no es claro en su perspectiva y en medición. Es decir, no es lo mismo decir promedio de libros consultados por estudiante, que promedio de libros por joven. El primero se refiere al número de libros promedio que consulta cada alumno y el segundo al promedio de libros que existe por matriculado. Se sugiere revisar este indicador para dejarlo claro y cumpla con el propósito del programa.	Es importante revisar las metas planteadas en la Ficha Técnica del Indicador en el aparatado denominado ciclo presupuestario, pues hace una mezcla de diferentes frecuencias de medición en cada periodo.	

CA1.5	Atención a las necesidades de los servicios educativos del Nivel Medio Superior y Superior	Es importante definir a que hace alusión la narrativa "Atención a las necesidades de los servicios educativos del Nivel Medio Superior y Superior", si se refiere a la adquisición de material didáctico o la adquisición de materiales consumibles para operación administrativa. Si esto último fuera el caso, se advierte que no hay relación con el propósito y el fin. Se sugiere revisar esta actividad en conjunto con su indicador.	Al no se claro la narrativa y el indicador, es importante revisar la orientación de lo que se quiere medir, por lo que se sugiere revisar y establecer una definición acorde con la naturaleza del programa.	
CA1.6	Acciones sobre derechos humanos para la comunidad del Instituto	Los términos de la narrativa y el nombre del indicador no son claros ni precisos, por lo tanto, es necesario revisarlos, y en su caso, modificarlos para no caer en ambigüedades.	En caso de modificar la narrativa, se sugiere modificar el nombre del indicador en el mismo sentido de la narrativa ajustada.	
CA1.7	Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres			
CA2.1	Formación integral de investigadores			Para este indicador se establece una línea base de 2.0 por ciento y una meta de 1.57 por ciento; es decir, se interpreta como un aspecto descendente en el planteamiento de la meta. Lo anterior, va en un sentido diferente al supuesto que indica la existencia de interés por parte del personal docente, por estudiar un posgrado y obtener becas para estudios.
CA2.2	Realización y difusión de proyectos de investigación	La narrativa no es clara en relación con el nombre del indicador, por lo que se sugiere hacer un ajuste y establecer una correlación adecuada de éste con el resumen narrativo.	El nombre del indicador es ambiguo en relación con la narrativa de la actividad, pues no engloba la expresión "realización", por un lado, y sustituye el sustantivo "difusión" por el de "publicación", por otro. Se sugiere revisar la descripción de la fórmula y hacer los ajustes correspondientes.	

CA3.1	Establecimiento de convenios	La narrativa de la actividad es ambigua. No especifica con claridad con que agentes firmará el convenio y tampoco establece una correlación con el propósito del programa.	En caso de modificar la narrativa, se sugiere modificar el nombre del indicador en el mismo sentido de la narrativa ajustada.	La meta alcanzada manifiesta una brecha amplia con relación a la meta programada. Por lo que es conveniente no proyectar metas que representen un rango demasiado elevado en relación con la línea base histórica, por el riesgo de cumplimiento que esto implica.	
-------	------------------------------	--	---	--	--

ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Programa:	049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado
Modalidad:	U Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto Campechano
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación y Calidad
Tipo de Evaluación:	De diseño
Año de la Evaluación:	2022

Capítulo de Gasto		Concepto	Total	Categoría
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$50,845,163.19	Gasto de operación directo
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 14,303,371.91	Gasto de operación directo
	1400	Seguridad social	\$ 7,834,039.56	Gasto de operación directo
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 70,888,896.34	Gasto de operación directo
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$ 1,222,410.00	Gasto de operación directo
	Subtotal del capítulo 1000		\$ 145,093,881.00	
	3900	Otros servicios generales	\$ 587,912.00	Gasto de operación directo
	Subtotal del capítulo 3000		\$ 587,912.00	
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gasto de operación directo	\$145,681,793.00	El monto asignado para gastos operativos directos abarca remuneraciones al personal permanente, remuneraciones adicionales y especiales, seguridad social, así como otras prestaciones sociales y económicas, además del pago de estímulos a servidores públicos. Esta asignación incluye recursos complementarios reflejados en los capítulos 1400 y 1500. También se contempla una parte adicional para otros servicios personales representados en el capítulo 3000.		
Gasto de operación indirecto	0			
Gasto en mantenimiento	0			
Gasto de capital	0			
Gasto total	\$145,681,793.00			
Gastos unitarios	No aplica			

ANEXO 8. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL

Nombre del Programa:	049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado
Modalidad:	U Otros Subsidios
Dependencia/Entidad:	Instituto Campechano
Unidad Responsable:	Dirección General de Planeación y Calidad
Tipo de Evaluación:	De diseño
Año de la Evaluación:	2022

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
R11 Incentivo K1	"S" Reglas de Operación	Instituciones de Educación Media Superior	Fortalecer la prestación de servicios que ofrecen los planteles para su atención y permanencia a través del apoyo de la planta docente y de aquellos que prestan servicios de tutoría.	Población objetivo: Docente que prestan los servicios de educación media superior, indirectamente se genera un beneficio para los alumnos y en el mejoramiento de la calidad educativa.	Promoción en la Función por Incentivos el personal que realice funciones docente o técnico docente que preste sus servicios en la Educación Media Superior que imparta el Estado, y cumpla con los requisitos establecidos.	Cobertura nacional y estatal de instituciones educativas media superior	Referencia, R11 Incentivo K1: http://usicam.m.sep.gob.mx/compilacion/2021.html	Si	Si	Es programa de promoción en la función por incentivos en Educación Media Superior. Este incentivo se otorga a los docentes y técnicos docentes que cumplen con ciertos requisitos, como tener un mínimo de dos años de servicio ininterrumpidos e inmediatos anteriores en las funciones docente o técnico docente, estar adscritos en el centro de trabajo que corresponde a las funciones docente o técnico docente asignadas, y tener plaza(s) con nombramiento definitivo o equivalente, de acuerdo a la estructura ocupacional autorizada para el centro de trabajo. Es fundamental para fortalecer la calidad educativa.

I008 FAM Infraestructura Educación Media Superior y Superior	"I", Infraestructura	INIFEEC, Ejecutores Instituciones Media Superior y Superior en el Estado de Campeche	Capacidad instalada de espacios educativos del nivel Básico, Media, Media Superior y Superior ampliación y participativo .	Población objetivo: Estudiantes, definida conforme a una clasificación de su indicador que es "Atención de estudiantes beneficiados como resultado de una división de los recursos autorizados entre los recursos requeridos por el número total de alumnos beneficiados". El apoyo se estable conforme al tipo de subclasificación: I006 correspondiente al componente de asistencia social; I007 al componente de infraestructura educativa básica; y I008 a la infraestructura educativa media superior y superior, esta última aplicada para instituciones educativas sujeta a evaluación.	El objetivo principal del componente I008 es proporcionar instalaciones y equipamiento a los niveles de superior en su modalidad universitaria, para una adecuada operación de los programas que tienen asignados conforme a la Ley General de Educación.	El FAM I008 tiene cobertura estatal, focalizado territorialm ente en institucion es educativas y de atención prioritaria a espacio educativos que requieran este tipo de recurso	Reglas de Operación del FAM I008 2022: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0	Si	Si	Este programa se orienta al apoyo a instituciones educativas, orientado que las escuelas de educación media superior y educación superior incrementan su matrícula, esta última mención es definida en el propósito de la MIR Ramo 33, PEF 2022.
---	-------------------------	---	---	--	--	---	--	----	----	--

**ANEXO 2. EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 049 EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CAMPECHE.**

RESUMEN EJECUTIVO

El programa Presupuestario **049** denominado “**Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**” para el Ejercicio Fiscal 2022, está sujeto al cumplimiento de los lineamientos que marca la normatividad en materia de ejercicio, contabilidad gubernamental, emisión de información financiera, control y evaluación de los ingresos públicos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y los municipios. Así como las disposiciones establecidas en el artículo 18, Título quinto Capítulo I Ejercicio del Gasto Público, Capítulo III Disposiciones de Austeridad Ajuste del Gasto Corriente; Mejora y Modernización de la Gestión Pública de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal del año 2022.

El Calendario del presupuesto se programó tomando en consideración los recursos provenientes de los diversos fondos contemplados en la Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022. Por lo que se trabaja de manera coordinada en diversos temas que constituyen a su vez necesidades y desafíos con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales del gobierno estatal de Campeche, así como mejorar el clima de paz, tranquilidad y estado de derecho a través de procesos adecuados y un marco regulatorio eficiente para la protección de la seguridad ciudadana y vial en el Estado, así como contribuir con un eficiente estado de procuración de justicia.

A través del programa Presupuestario **049** denominado “**Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**” se brinda atención a los siguientes temas:

- Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados
- Investigación científica integral impulsada
- Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales

El programa se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo (PND México, 2019-2024) en el objetivo 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

Asimismo, el Programa se encuentra alineado Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en su **misión 3 Inclusión, bienestar y justicia social, ÁREA DE OPORTUNIDAD 3** Proteger y garantizar a las y los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos humanos, sociales, económicos, culturales, ambientales, considerando la dignidad intrínseca e inalienable de todas y todos los campechanos.

- **OBJETIVO 2** Fortalecer y ampliar la atención de la población con vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo, garantizando la equidad y la inclusión. **ESTRATEGIA 1** Programas de atención para disminuir el analfabetismo y rezago educativo la Entidad. En sus **LÍNEAS DE ACCIÓN**
1. Promover servicios educativos para jóvenes, mayores de 15 años y adultos, para obtener la acreditación y certificación en educación primaria,

secundaria y media superior. **ESTRATEGIA 3** Capacitación, educación y vinculación social. Con sus **LÍNEAS DE ACCIÓN:** 1. Realizar actividades de instrucción y capacitación para el desarrollo de iniciativas de proyectos, sociales, que permitan la participación de las comunidades marginadas. 2. Brindar cursos de capacitación orientados a la población en general, en materia de desarrollo humano, que les permita fortalecer sus capacidades para generar oportunidades de desarrollo personal en la sociedad y su entorno. 3. Brindar herramientas tecnológicas para garantizar el acceso a la educación.

- **OBJETIVO 3.** Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos, cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida. **ESTRATEGIA 1** Cobertura educativa universal con inclusión y equidad en todos los niveles educativos. **LÍNEAS DE ACCIÓN 1.** Ampliar la cobertura en los niveles de educación media superior y superior. 2. Promover un mecanismo de integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema. 3. Implementar o ampliar programas de transporte escolar en todos los niveles educativos tanto en comunidades rurales como urbanas e incorporar acciones de acompañamiento y seguimiento 4. Ampliar la oferta de becas y apoyos escolares para las y los estudiantes de todos los niveles educativos. 5. Fomentar y respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresenciales, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes de todos los niveles educativos. 6. Asegurar la cobertura universal en los diferentes niveles de la educación básica.

Para poder dar cumplimiento a lo anterior el **PP 049 “Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”** lleva a cabo la intervención pública a través de la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).

El PP 049 **“Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”**, cuenta con un recurso comprometido de **\$969,146,121.00 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M.N. 00/100)** autorizados dentro de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022 y transferidos por la **“Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)”**.

En la presente evaluación de diseño correspondiente al programa PP 049 **“Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”** para el Ejercicio Fiscal 2022 se analizan los diagnósticos de la dependencia, el programa institucional, las matrices de Indicadores, el Programa Operativo Anual, los manuales de procedimientos, la distribución de los recursos por capítulo, las fichas con los reportes de indicadores en los sistemas de contraloría, estadísticas de operación, con el objetivo de Identificar hallazgos, señalar deficiencias, fortalezas, amenazas y áreas de oportunidad; para posteriormente emitir recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del PP 049 **“Programa de**

Educación Media Superior, Superior y de Posgrado", a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa durante el ejercicio fiscal 2022.

El programa se alinea con el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda persona tiene derecho a la educación. La Ley General de Educación en su artículo 14 fracción II reconoce a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos como sujetos de la educación, prioridad del Sistema Educativo Nacional.

El artículo 25, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Asimismo, el artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, para lo cual habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por su parte, la Ley de Planeación, en sus artículos 4o. y 5o., establece que es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad y elaborar el Plan Nacional de Desarrollo. Conforme al artículo 21 de la misma ley, este instrumento precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática, entre otros aspectos.

La formulación del PP 049 "**Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**", en el marco de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley de Planeación, tiene como base los principios rectores del PND 2019-2024, así como aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector educativo. En este sentido, el derecho a la educación, considerado dentro del Eje General 2. Política Social del PND 2019-2024, articulará las acciones del gobierno federal en el ámbito educativo.

La definición de los objetivos y estrategias prioritarias del PP 049 "**Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**", así como las acciones puntuales para su logro, tiene como referente la Reforma Constitucional en materia educativa que se publicó en el DOF el 15 de mayo de 2019, así como el contenido de la Ley General de Educación, la Ley General del Sistema para la Carrera de las

Maestras y los Maestros, y la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; cuyo propósito común es garantizar el derecho a la educación de excelencia con inclusión y equidad.

Asimismo, el PP 049 “**Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**” responde a las disposiciones normativas aplicables y distintos ordenamientos como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas; la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; entre otros.

INTRODUCCIÓN

Dado que el acceso a la educación superior carece de sentido si no se ofrece una educación de calidad, es imprescindible impulsar la reforma de los procesos educativos y hacer cambios en las concepciones tradicionales de la enseñanza. En general, la educación enfatiza poco las habilidades de pensamiento crítico, como comprender, aplicar, analizar, contrastar, buscar y crear.

En general, las disciplinas y profesiones tradicionales tienden a la obsolescencia y es necesario insertarse en la sociedad digital que está cambiando el mundo de la información, del conocimiento, de las finanzas y de los empleos. En ese contexto, necesitamos programas interdisciplinarios y formas de trabajo centradas en equipos de estudiantes donde se enseñen unos a otros y el profesor sea propiciador de las interacciones. El conocimiento tiene que ser una experiencia compartida. Ello exige enfoques prácticos para la aplicación de lo aprendido, currículos centrados en el binomio estudiante- aprendizaje, formaciones de carácter general más que formaciones especializadas desde el inicio de los estudios, flexibilidad de horarios y de ritmos. Al mismo tiempo, las instituciones de educación superior (IES) deben ofrecer opciones formativas diferenciadas para ajustarse a las heterogéneas necesidades, intereses y niveles académicos de los estudiantes.

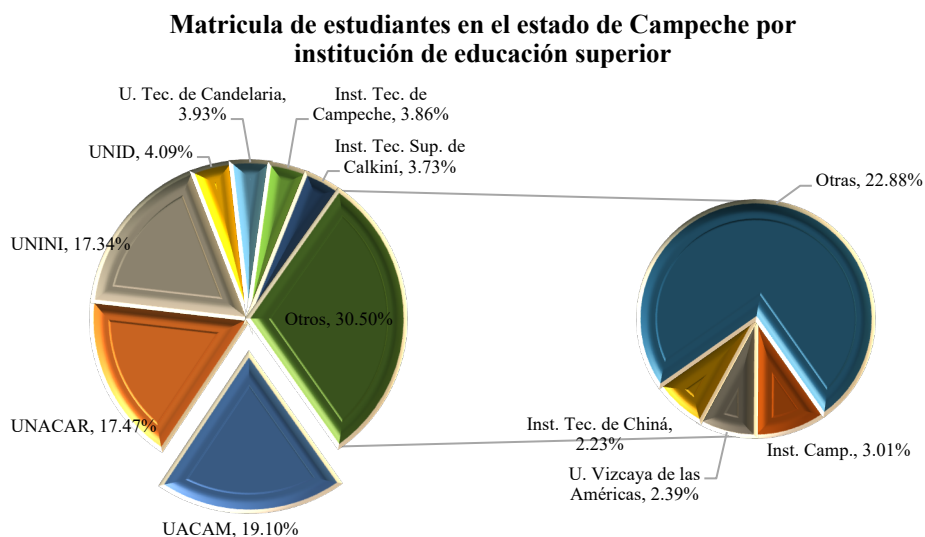
La accesibilidad y la disponibilidad son dos rasgos constitutivos del derecho humano a la educación y representan obligaciones del Estado. A pesar de la acelerada expansión de los servicios educativos desde la segunda mitad del siglo pasado, buena parte de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas en México no tienen garantizado el acceso a la educación de manera universal, incluyente y equitativa. En administraciones anteriores, la atención a la primera infancia fue marginal y la cobertura del nivel preescolar, así como de la educación media superior, lejos de ser universal, quedó corta a pesar de su obligatoriedad. Prueba de ello es que en varios de los principales indicadores educativos persisten importantes brechas de desigualdad entre las regiones y los grupos de la población.

Entre los factores identificados que limitan el acceso a la educación de manera incluyente y equitativa destacan: el importante costo que supone la escolaridad para las personas provenientes de hogares con bajos ingresos (ya sea por el pago de contribuciones "voluntarias" o por verse obligados a dejar de trabajar), el rezago educativo que afecta particularmente a los grupos históricamente discriminados, el cupo insuficiente en los planteles de educación media superior y educación superior para cubrir la demanda, la falta de capacidad institucional para atender la diversidad de características físicas, intelectuales, culturales y lingüísticas de las y los alumnos, entre otros.

Asimismo, otro de los grandes problemas que afectan al sector educativo es la falta de integración al desarrollo nacional de las regiones históricamente olvidadas. Esta diferencia ha ido creciendo a lo largo de las dos últimas décadas y se observa aún más en la descomposición social y la marginación de grupos poblacionales que

viven en pobreza extrema. Entre esa población se encuentran gran cantidad de jóvenes que abandonaron sus estudios. Si sumamos a ello que dichas regiones se encuentran en las zonas de mayor incidencia de desastres naturales, la brecha de desigualdad se acrecienta.

Desde la última década del siglo pasado, el sistema educativo en México se ha expandido sostenidamente en: matrícula, número de planteles y gasto, acompañado de una expectativa de crecimiento y mejora en la calidad de vida, sin embargo, dicho proceso fue interrumpido abruptamente por la crisis sanitaria, cuyos efectos más perniciosos se dejaron ver entre el 2020 y el 2021, con una caída sin precedente en todos sus indicadores.



Fuente: Elaborado con datos de ANUIES

En el estado de Campeche existe una matrícula de 41 mil 217 alumnos de los cuales 19.10% se encuentra en la Universidad Autónoma de Campeche, el 17.47% en la Universidad Autónoma de Carmen, el 17.34% en la Universidad Internacional Iberoamericana, el 4.09% en la Universidad Interamericana para el Desarrollo, el 3.93% en la Universidad Tecnológica de Candelaria, el 3.86% en el Instituto Tecnológico de Campeche, el 3.73% en el Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche, el 3.07% Instituto Campechano, el 2.39% en la Universidad Vizcaya de las Américas, el 2.23% en el Instituto Tecnológico de Chiná y el 22.88% en Otras Instituciones.

Las licenciaturas que tienen el mayor número de estudiantes matriculados son la de Enfermería general y obstetricia ofertada en la Universidad Autónoma de Campeche con 679 alumnos, seguida de Medicina general con impartida por la Universidad Autónoma de Campeche con 641 estudiantes, en tercer lugar se encuentra la licenciatura en Psicología que se imparte en la Universidad Autónoma de Campeche con una cobertura de 593 alumnos, la licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Campeche cuenta con 585 estudiantes, la licenciatura de Contabilidad

y fiscalización impartida por la Universidad Autónoma de Campeche cuenta con 577 alumnos; la licenciatura en Finanzas, banca y seguros que se oferta en la Universidad Autónoma de Campeche tiene matriculados a 532 estudiantes, la licenciatura Estomatología y odontología general de la Universidad Autónoma de Campeche tiene 526 alumnos, cabe señalar que solo la licenciatura de enfermería general y obstetricia de la Universidad Autónoma de Campeche cuenta con más alumnos (679) matriculados que el Instituto Tecnológico de Lerma (536).

A nivel posgrado destaca la maestría en educación con una matrícula de 209 alumnos impartida por la Universidad Pedagógica Nacional Núm. 042 Ciudad del Carmen, la Maestría Planeación, evaluación e investigación educativa con 173 alumnos y la maestría en Formación docente en otros servicios educativos con 100 estudiantes, ambas de la Universidad Pedagógica Nacional Núm. 041 María Lavalle Urbina. De las maestrías ofertadas por la Universidad Autónoma de Campeche destaca la de Planes multidisciplinarios o generales del campo de administración y gestión con 42 estudiantes.

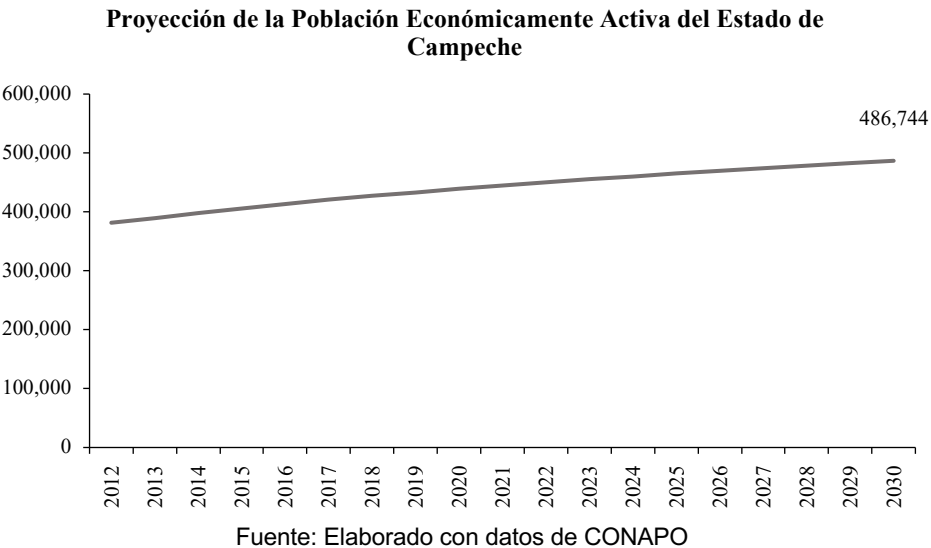
Al año en el estado de Campeche las instituciones de educación superior tienen una capacidad de admitir a 17 mil 370 alumnos para cursar alguna licenciatura o estudios de posgrado. Las instituciones con mayor capacidad de oferta educativa son la Universidad internacional Iberoamericana con 3 mil 648 espacios disponibles para alumnos de educación superior y posgrado, le sigue la Universidad Autónoma de Campeche con una capacidad de 2 mil 546 alumnos, en tercer lugar, se encuentra la Universidad de Carmen con una capacidad 1,736 espacios para alumnos de educación superior. Estas tres instituciones representan el 45.13% de la oferta educativa en el estado de Campeche.

Asimismo parte de la exposición de motivos que existe alrededor de la oferta educativa y del marco de acción del **Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado** responde a la necesidad que existe en el estado de Campeche de generar un crecimiento económico sustentable y sostenible en el tiempo a través de mano de obra calificada, de mejores empleos y de mayores oportunidades para los egresados de las diversas licenciaturas y especialidades que se ofertan en la Universidad Autónoma de Campeche. Es por ello que el empleo es una variable de interés general tanto para empresas, como para el sector público, principalmente por la importancia que tiene en el empleo en el crecimiento económico. Si un ciudadano cuenta con un empleo permanente, seguro y bien remunerado, es muy probable que se encuentre contento consigo mismo y con el país.

Cuando se analiza la economía mexicana siempre nos enfocamos en la actividad económica y la inflación. Sin embargo, el empleo es el tema económico que siempre queda en el tercer lugar, en cuanto al análisis estadístico se refiere, no es que se menosprecie la problemática laboral, sino que las cifras hacen desconfiar respecto a la realidad cotidiana de las familias. En la mayoría de los países el nivel de desempleo, medido como porcentaje de la población económicamente activa, es

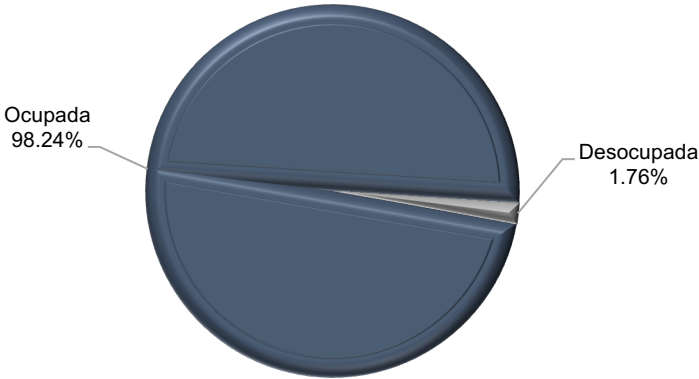
uno de los indicadores más importantes ya que refleja el nivel de carencia de bienestar en la población.

Es a través de la tasa de desempleo mediante la cual se puede evaluar el funcionamiento de la economía y de las políticas sociales, ya que uno de los objetivos fundamentales de la política macroeconómica es garantizar el crecimiento económico y la creación de plazas laborales. En Campeche el nivel de paro laboral se encuentra medido en términos de desocupación.



La población económicamente activa del estado de Campeche se espera que incremente a poco menos de medio millón de personas en 2030, es decir el ritmo de crecimiento promedio anual se espera que sea de 1.36% en el periodo que comprende 2020-2030; lo cual ubica a este segmento poblacional por encima del incremento de la población total.

**Población Económicamente Activa del Estado de Campeche
(II Trimestre de 2023)**

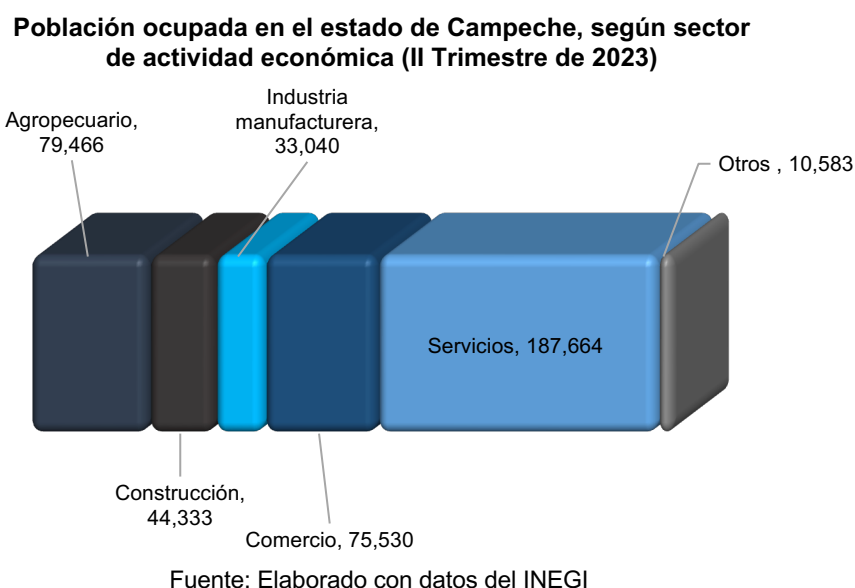


Fuente: Elaborado con datos del INEGI

La población de 15 años y más del Estado de Campeche, durante el segundo trimestre de 2023, es de 721 mil 743 habitantes de los cuales el 48.07% son hombres y el 51.93% son mujeres.

En el segundo trimestre de 2023 la población económicamente activa del Estado de Campeche fue de 440 mil 693 personas, de los cuales el 62.14% son hombres (273 mil 843 personas) y el 37.86% son mujeres (166 mil 850 personas).

La población ocupada en el estado de Campeche, al segundo trimestre de 2023, fue de 432 mil 941 personas, es decir el 98.24% del total de la Población Económicamente Activa del Estado de Campeche, mientras que la tasa de desocupación se ubica en 1.76%, lo que implica una fuerza laboral desocupada de 7 mil 752 personas.



En el segundo trimestre de 2023 la población ocupada del estado de Campeche se distribuyó de la siguiente manera: el 60.79% de la fuerza laboral que genera ingresos se encontró realizando alguna actividad remunerada en el sector Terciario -que abarca los segmentos de comercio, restaurantes, transportes y servicios-; el 18.35% de la población que aporta riqueza al estado realizó labores en el sector primario, el 17.87% en el sector secundario.

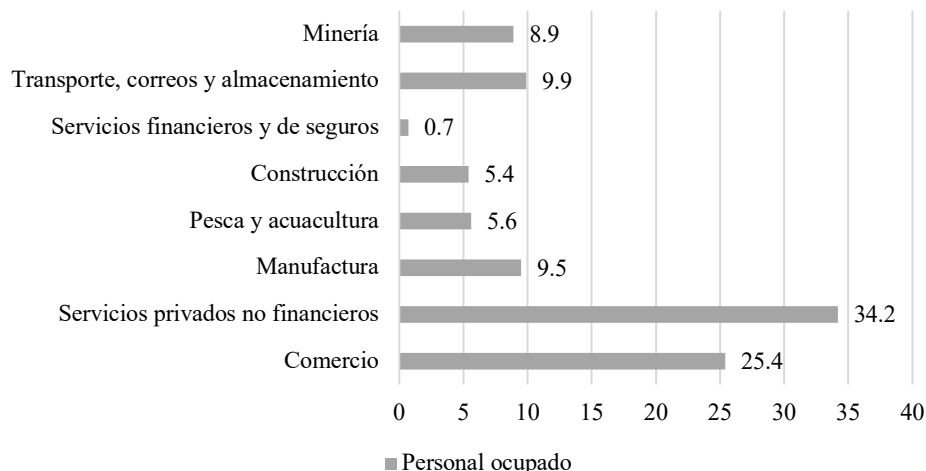
Respecto a la posición en la ocupación en el estado de Campeche el 10.83% son Profesionales, técnicos y trabajadores del arte, el 3.93% son Trabajadores de la educación, el 1.88% se desempeña Funcionarios y directivos el 9.08% son Oficinistas, el 20.49% se encuentra en la clasificación de Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes, el 16.48% son Comerciantes, el 3.54% son Operadores de transporte, 14.19% son Trabajadores en servicios personales, el 0.98% son

Trabajadores en protección y vigilancia, el 18.14% son Trabajadores agropecuarios y el 0.46% se encuentra en el segmento No especificado.

Personal ocupado en las unidades económicas del estado de Campeche

A nivel estatal, el sector Comercio destacó por tener los más altos porcentajes en unidades económicas con 46.9%, concentrando 25.4% del personal ocupado y sólo 1.6% de la producción bruta total; mientras que el personal ocupado del sector Servicios privados no financieros mostró un porcentaje más alto con 34.2%, concentró 37.7% de las unidades económicas y aportó 2.8% de la producción bruta total. Con respecto a la producción bruta total, la Minería representó 91.9% del total estatal, con un 8.9% del personal ocupado y 0.1% de las unidades económicas.

Personal ocupado según sector, en el estado de Campeche



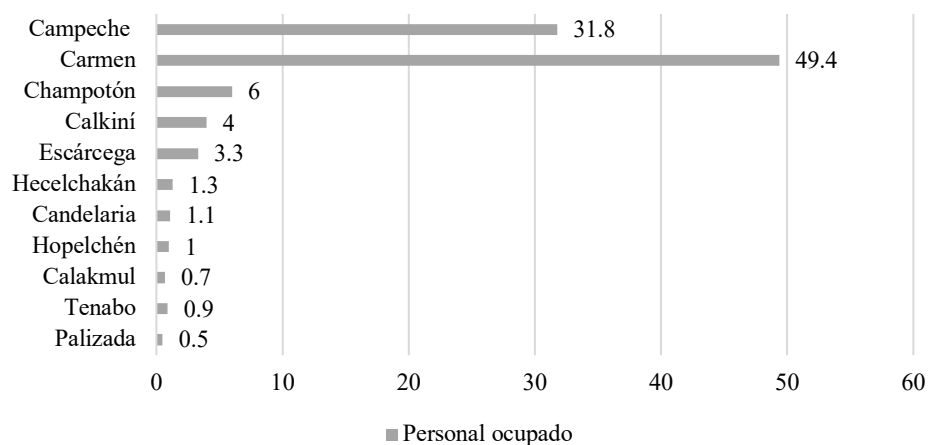
Fuente: Elaborado con datos del INEGI

Respecto al personal ocupado no dependiente de la razón social y las remuneraciones por municipio, se observa que Carmen y Campeche son los más representativos. Para el rubro no dependiente de la razón social, Carmen representó 68.1% y Campeche 22.8%, mientras que los otros nueve municipios sumaron en conjunto 9.1 por ciento.

En lo que respecta a las remuneraciones, Carmen registró 81.6% y Campeche 13.9%, en tanto, los nueve municipios restantes sumaron 4.5 por ciento. Respecto a las características de valor agregado censal bruto y total de activos fijos, el municipio de Carmen sobresalió de los otros diez municipios, ya que representó 98.3 y 97.7% respectivamente.

El personal ocupado se conforma por tres tipos: remunerado (recibe un pago en forma regular), no remunerado (propietarios, familiares y otros trabajadores que no perciben regularmente una remuneración) y no dependiente de la razón social (outsourcing) En Campeche, el personal no dependiente de la razón social registró 35 256. Para Campeche se registró que 56.5% corresponde al personal remunerado, 24.7% no remunerado y 18.8% el personal ocupado no dependiente de la razón social.

Unidades económicas, personal ocupado según municipio, en el estado de Campeche (Porcentaje)

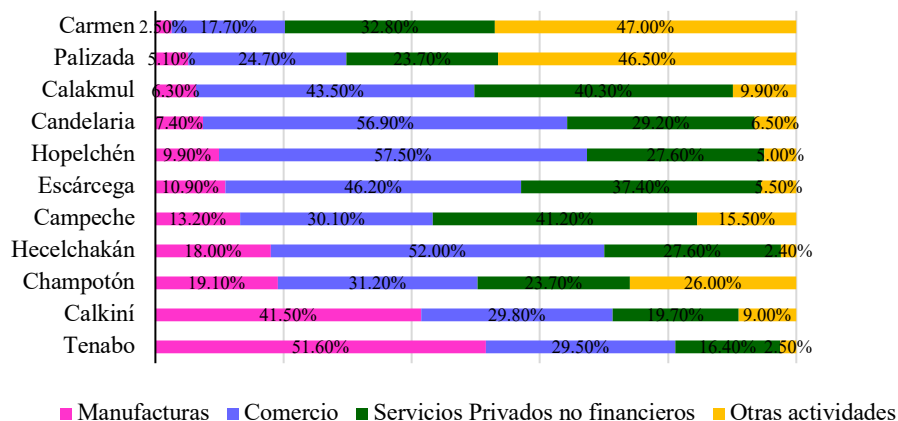


Fuente: Elaborado con datos del INEGI

En la entidad el personal ocupado dependiente de la razón social, se concentró mayormente en las actividades económicas de los Servicios privados no financieros al contar con 34.8%, seguido del Comercio 24.7%, Manufacturas 10.8% y Minería con 10.6 por ciento. Para el caso del personal no dependiente de la razón social, tenemos a los sectores; Servicios privados no financieros con 31.9%, Comercio 28.3%, Transportes, correos y almacenamiento 25.1% como los principales. Al final los Servicios financieros y de seguros 0.5 por ciento.

Personal ocupado por municipio y sector

Personal ocupado por municipio según sector en el estado de Campeche

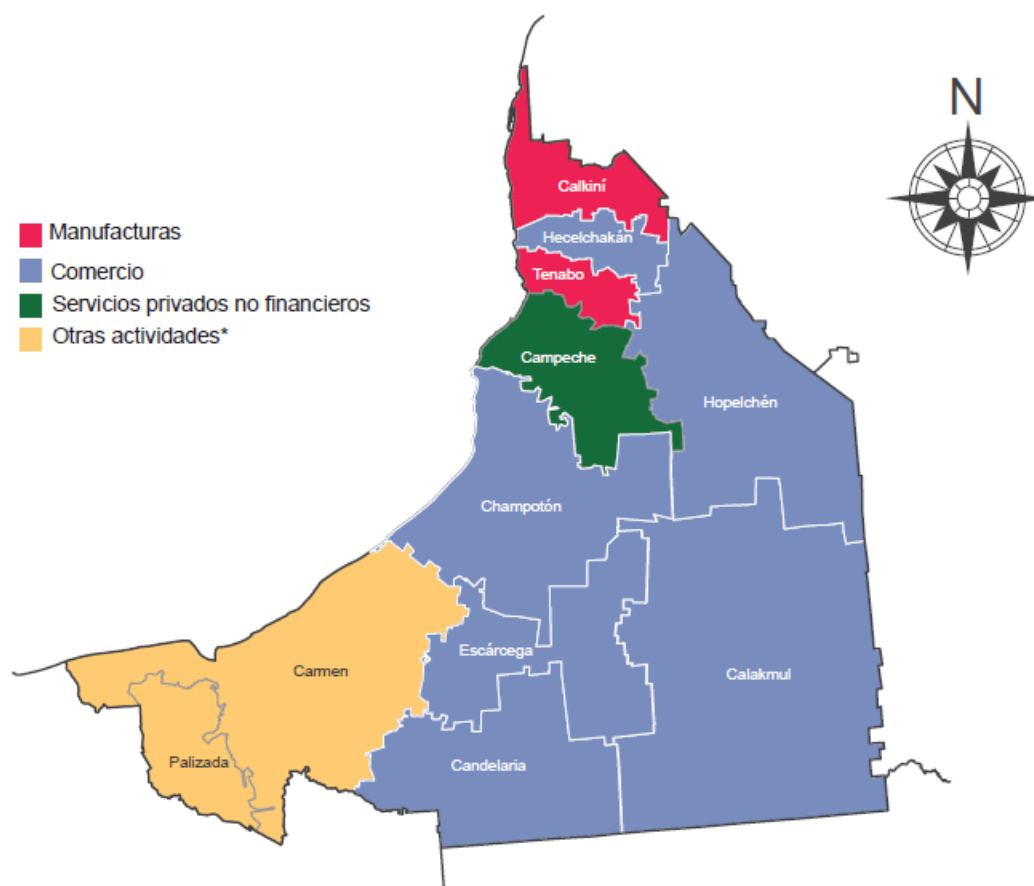


Fuente: Elaborado con datos del INEGI

El estado de Campeche se caracteriza por contar con diversos polos de desarrollo económico, por lo que las actividades que se practican están muy marcadas por regiones y municipios. Por la cantidad de personas que participan en un mercado laboral vasto, el panorama es heterogéneo al analizarlo por sectores económicos.

Las actividades productivas de los municipios de Tenabo y Calkiní, se sustentan en las Manufacturas registrando 51.6 y 41.5% respectivamente. Por lo contrario, en los municipios de Hopelchén (57.5%), Candelaria (56.9%), Hecelchakán (52.0%), Escárcega (46.2%), y Champotón (31.2%), concentran sus actividades en el Comercio. Por otra parte, Palizada y Carmen, destacan con 46.5 y 47.0% en Otras actividades (Pesca y acuicultura, Minería, Electricidad, Construcción, Transportes y Servicios financieros). En tanto, Campeche se consolidó con los Servicios privados no financieros que registró 41.2 por ciento. Calakmul destaca en: Comercio y Servicios privados no financieros, donde su participación fue de 43.5 y 40.3% respectivamente.

Vocación productiva por municipio



En los últimos años, la apertura de plantas maquiladoras en el estado de Campeche ha cambiado en parte las actividades económicas que se practicaban en los municipios en el que se instalaron, por ejemplo: en Calkiní y Tenabo lugares donde la elaboración de hamaca y sombreros fueron las actividades manufactureras principales por ocupar un número importante de personas, ahora la Confección en serie de ropa interior, ropa de dormir, uniformes y ropa deportiva se producen a gran escala.

De igual forma se han abierto al público, en los últimos cinco años, supermercados, minisúper, tiendas de ultramarinos, misceláneas, abarrotes y en general comercios que se dedican a la venta de bebidas no alcohólicas, hielo y ropa, por señalar algunos ejemplos, y que generan empleo; los municipios que destacan en este tipo de comercio son: Hopelchén, Hecelchakán, Calakmul, Champotón, Escárcega y Candelaria.

En el sector de los Servicios Campeche es el municipio que sobresale con sus actividades principales: Suministro de personal permanente, Hoteles con otros servicios integrados y Restaurantes con servicio de preparación de antojitos. Las relacionadas con el rubro Otras actividades, resalta el municipio de Carmen con la

actividad principal Extracción de petróleo y gas; finalmente Palizada se distingue por la Pesca y captura de crustáceos moluscos y otras especies

ANTECEDENTES

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño.

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas.

Para el desarrollo de la evaluación y con la finalidad de homogeneizar y sistematizar la información, a partir de 2015 se utiliza una aplicación informática denominada Módulo para la Evaluación de Consistencia y Resultados (MOCYR), en un módulo específico para la evaluación de diseño.

Bajo este contexto, como parte de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, derivado del Presupuesto basado en Resultados (PBR), a través del cual se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones del Gobierno del Estado de Campeche, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población, se estableció para la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM), la Evaluación de diseño del Programa Presupuestario 049 denominado “Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”.

De acuerdo a los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la administración pública federal, una evaluación es un “análisis sistemático y objetivo de los programas y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad”.

El presente análisis se centra en una revisión sistemática, interdisciplinaria, organizada, objetiva, propositiva, independiente y comparada, del impacto social de la gestión pública y de la congruencia entre lo propuesto y lo obtenido. Dentro de los recursos fundamentales de esta evaluación se encuentra la medición de los resultados de las políticas públicas comparadas contra las declaraciones implícitas o explícitas de los objetivos de los programas públicos y de los medios para su implementación; así como el análisis de los procesos operacionales para evaluar qué tan bien están operando los programas públicos.

El PbR en el Estado, integra una estrategia orientada a generar esquemas eficaces de apoyo a la toma de decisiones presupuestarias con base en el análisis y valoración de información objetivo relativa al diseño, pertinencia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

En ese sentido, el modelo de gobierno de la administración estatal 2021-2027, está sustentado en la Gestión para Resultados (GpR), dando pauta a consolidar al Presupuesto basado en Resultados (PbR), de una manera operable al integrar los resultados para la toma de decisiones del proceso de programación, presupuesto, seguimiento, evaluación, control, rendición de cuentas y transparencia al interior y exterior de la administración pública.

El gobierno del Estado, impulsará la consolidación y modernización de esta política para constituirse como una herramienta y estrategia de apoyo indispensable para dar seguimiento a los planes, programas y proyectos de las dependencias, entidades y organismos del estado, en la cual se identificarán los logros, deficiencias y áreas de oportunidad para sostener eficientemente la mejora continua en la gestión y crear condiciones para la satisfacción de las necesidades y demandas ciudadanas.

Evaluar el desempeño gubernamental será indispensable para vigilar la actuación del gobierno, a través de los programas y de las políticas públicas implementadas; la tarea fundamental es la construcción de indicadores estratégicos y de gestión con el fin de verificar que los resultados y las metas programadas sean congruentes con el ejercicio de los recursos y los beneficios obtenidos por la población en materia de educación.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa 049 “Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

ALCANCES

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa 049 “Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa de educación media superior, superior y de posgrado de la Universidad Autónoma de Campeche cuenta con un apoyo monetario bipartito que se conforma; de la aportación del subsidio ordinario estatal asignado para educación media superior, superior y posgrado, la aportación del subsidio federal asignado para educación media superior, superior y posgrado, así como los programas federales autorizados a la UAC 2022-2023: Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Educación Superior, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Educación Media Superior, Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP) 2023.

La Dirección General de Planeación y Calidad de la Universidad es responsable del diseño, implementación y evaluación de planes, programas, proyectos, políticas e indicadores; así como, de la gestión y seguimiento de la aplicación de los recursos, generando información oportuna y suficiente para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de los servicios que la universidad ofrece, que ha llevado a cabo las tareas enunciadas y además ha coordinado la elaboración y entrega de los proyectos integrales de fortalecimiento institucional y elaborando diversos proyectos para la gestión de presupuestos extraordinarios en la Secretaría de Educación Pública.

La asignación del presupuesto del programa 049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado se regula a través de la guía para la estructuración del programa operativo, el presupuesto de operación, las normas para su funcionamiento y la evaluación de los resultados (PROPONER).

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Campeche, en el Título Primero, Capítulo Único, art. 1, señala que la Universidad Autónoma de Campeche tiene por fines impartir educación media superior y superior para formar profesionales, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles para la sociedad.

Objetivos del Programa 049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado:

- Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.
- Egresados de los niveles Medio superior, superior y de posgrado con habilidades suficientes producto de una oferta educativa de calidad, que contribuyen al desarrollo económico y social del Estado
- Aumento de vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales
- Mayor interés en programas educativos
- Incremento de investigación científica

- Fortalecimiento de la formación integral de investigadores
- Suficientes programas educativos
- Capacitación constante de docentes y administrativos
- Acompañamiento al alumno (Asesorías y tutorías)
- Mantenimiento de instalaciones y equipamiento
- Actualización suficiente de acervos bibliográficos

El programa se encuentra vinculado al Plan Nacional de Desarrollo (PND México, 2019-2024) en el objetivo 2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.

La política educativa se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

De igual modo se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo

Misión 3. Inclusión, bienestar y justicia social a través del **ÁREA DE OPORTUNIDAD 3** Proteger y garantizar a las y los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos humanos, sociales, económicos, culturales, ambientales, considerando la dignidad intrínseca e inalienable de todas y todos los campechanos.

OBJETIVO 3 Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos, cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida.

- **ESTRATEGIA 1** Cobertura educativa universal con inclusión y equidad en todos los niveles educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Ampliar la cobertura en los niveles de educación media superior y superior.
2. Promover un mecanismo de integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.
3. Implementar o ampliar programas de transporte escolar en todos los niveles educativos tanto en comunidades rurales como urbanas e incorporar acciones de acompañamiento y seguimiento
4. Ampliar la oferta de becas y apoyos escolares para las y los estudiantes de todos los niveles educativos.
5. Fomentar y respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresenciales, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes de todos los niveles educativos.

6. Asegurar la cobertura universal en los diferentes niveles de la educación básica.

- **ESTRATEGIA 2.** Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.

- **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Promover la actualización de planes y programas de estudio, para que consideren elementos y enfoques que aseguren su pertinencia, basadas en valores y competencias que contribuyan al desarrollo del Estado y bienestar de sus habitantes.
2. Impulsar la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos, de todos los niveles educativos.
3. Promover la implementación de acciones y programas para el desarrollo socioemocional de estudiantes y docentes.
4. Fomentar y promover acciones relacionadas con evaluación educativa y calidad, en todas las instituciones educativas del Estado.
5. Favorecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto en procesos académicos como administrativos en las instituciones educativas del Estado.
6. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de educación inicial, especial, básica, media superior, superior y formación para el trabajo.

OBJETIVO 4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y con capacidad para aportar a sus niveles propios de bienestar y del estado en su conjunto.

- **ESTRATEGIA 1.** Programas educativos de formación y desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas.

- **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1. Consolidar y ampliar los programas dirigidos a la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
2. Incrementar la oferta de programas de posgrado, incluyendo nuevas modalidades que incidan en la transformación de la sociedad, promoviendo la creación y consolidación de grupos de investigación científica y desarrollo tecnológico, en las áreas estratégicas para el Estado.

3. Asegurar la mejora de los programas de formación para el trabajo, con enfoque en actividades que incrementen las capacidades de la población, y les permita mejorar sus condiciones de bienestar y calidad de vida.
 4. Promover la incorporación de programas de posgrado y de cuerpos académicos, en programas nacionales de fomento a la investigación y desarrollo tecnológico, así como su acceso y aprovechamiento de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.
- **ESTRATEGIA 2.** Vinculación de las Instituciones de Educación con los sectores productivo y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Coordinar acciones que vinculen la educación media superior, superior y formación para el trabajo con el mercado laboral.
2. Desarrollar canales que permitan la transferencia de conocimiento al sector productivo a través de la generación de programas de fomento a la vinculación.
3. Establecer acuerdos con organismos y dependencias para crear programas que promuevan la generación de empresas y el desarrollo de competencias emprendedoras con sentido social.
4. Fomentar el diseño e implementación de programas que permitan impulsar el progreso científico, tecnológico y técnico, en las regiones del estado, aprovechando sus vocaciones, cultura y recursos naturales.

ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Tener acceso a información académica de alta calidad y pertinencia social es indispensable para las instituciones de educación superior. El cumplimiento de las actividades sustantivas universitarias no se concibe sin la posibilidad de conocer entre otros aspectos, al grado en que los programas de estudio permiten a los egresados insertarse en los mercados profesional y académico, las condiciones laborales que enfrentan, las experiencias que han tenido en sus actividades profesionales, la proporción de ellos que deciden continuar estudios de posgrado y las opiniones que, desde su perspectiva, mejorarían la calidad de la oferta universitaria.

En este sentido, la Universidad Autónoma de Campeche (UAC) ha considerado convenientemente realizar permanentemente estudios sobre los egresados de diversas generaciones, permitiendo así, la identificación de aquellos requerimientos que el mercado laboral y profesional plantea hoy a quienes cursan estudios profesionales de educación superior en el municipio.

De esta forma, el presente plan de trabajo, plantea un escenario de análisis para dar seguimiento al programa 049, así como el análisis de las estadísticas de la educación con el objetivo de obtener información de carácter económica y operativa para medir el impacto social de la oferta educativa de la Universidad, logrando identificar así, aquellos factores que influyen en la operatividad de la Universidad, la captación de estudiantes y aquellos factores que permitan una mejor toma de decisiones; por lo que la importancia del presente estudio radica tanto en la posibilidad de entender la dinámica sectorial que afecta a los egresados, así como la demanda potencial de los programas de estudios de la Universidad a mediano plazo.

EVALUACIÓN

Nombre del Programa: Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado Ejercicio Fiscal 2022

Dependencia/Entidad:: **Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).**

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Calidad

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2022

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Pp 049 “Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado” tiene como Propósito “**Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.**”, y presta los siguientes servicios (Componentes):

- 0226 Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados
- 0227 Investigación científica integral impulsada
- 0228 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales

La política educativa se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

De igual modo se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo

Misión 3. Inclusión, bienestar y justicia social a través del **ÁREA DE OPORTUNIDAD 3** Proteger y garantizar a las y los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos humanos, sociales, económicos, culturales, ambientales, considerando la dignidad intrínseca e inalienable de todas y todos los campechanos.

OBJETIVO 3 Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos, cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida.

- **ESTRATEGIA 1** Cobertura educativa universal con inclusión y equidad en todos los niveles educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

7. Ampliar la cobertura en los niveles de educación media superior y superior.
8. Promover un mecanismo de integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.
9. Implementar o ampliar programas de transporte escolar en todos los niveles educativos tanto en comunidades rurales como urbanas e incorporar acciones de acompañamiento y seguimiento
10. Ampliar la oferta de becas y apoyos escolares para las y los estudiantes de todos los niveles educativos.
11. Fomentar y respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresenciales, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes de todos los niveles educativos.
12. Asegurar la cobertura universal en los diferentes niveles de la educación básica.

- **ESTRATEGIA 2.** Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.

- LÍNEAS DE ACCIÓN**

7. Promover la actualización de planes y programas de estudio, para que consideren elementos y enfoques que aseguren su pertinencia, basadas en valores y competencias que contribuyan al desarrollo del Estado y bienestar de sus habitantes.
8. Impulsar la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos, de todos los niveles educativos.
9. Promover la implementación de acciones y programas para el desarrollo socioemocional de estudiantes y docentes.
10. Fomentar y promover acciones relacionadas con evaluación educativa y calidad, en todas las instituciones educativas del Estado.
11. Favorecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto en procesos académicos como administrativos en las instituciones educativas del Estado.
12. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de educación inicial, especial, básica, media superior, superior y formación para el trabajo.

OBJETIVO 4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y con capacidad para aportar a sus niveles propios de bienestar y del estado en su conjunto.

- **ESTRATEGIA 1.** Programas educativos de formación y desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5. Consolidar y ampliar los programas dirigidos a la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
6. Incrementar la oferta de programas de posgrado, incluyendo nuevas modalidades que incidan en la transformación de la sociedad, promoviendo la creación y consolidación de grupos de investigación científica y desarrollo tecnológico, en las áreas estratégicas para el Estado.
7. Asegurar la mejora de los programas de formación para el trabajo, con enfoque en actividades que incrementen las capacidades de la población, y les permita mejorar sus condiciones de bienestar y calidad de vida.
8. Promover la incorporación de programas de posgrado y de cuerpos académicos, en programas nacionales de fomento a la investigación y desarrollo tecnológico, así como su acceso y aprovechamiento de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.

- **ESTRATEGIA 2.** Vinculación de las Instituciones de Educación con los sectores productivo y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

5. Coordinar acciones que vinculen la educación media superior, superior y formación para el trabajo con el mercado laboral.
6. Desarrollar canales que permitan la transferencia de conocimiento al sector productivo a través de la generación de programas de fomento a la vinculación.
7. Establecer acuerdos con organismos y dependencias para crear programas que promuevan la generación de empresas y el desarrollo de competencias emprendedoras con sentido social.
8. Fomentar el diseño e implementación de programas que permitan impulsar el progreso científico, tecnológico y técnico, en las regiones del estado, aprovechando sus vocaciones, cultura y recursos naturales.

Debido a lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito del Programa “**049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**” aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos del Programa Institucional, Sectorial, Estatal y Nacional.

El PP 049 **Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**, cuenta con un recurso comprometido de **\$969,146,121.00 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M.N. 00/100)** autorizados dentro de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022 y transferidos por la **"Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)"**.

En la presente evaluación de diseño correspondiente al PP 049 **Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado** para el Ejercicio Fiscal 2022 tiene como finalidad proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultado. Para ello se analizan el programa institucional, las matrices de Indicadores, el Programa Operativo Anual, la distribución de los recursos por capítulo, las fichas con los reportes de indicadores en los sistemas de contraloría, estadísticas de operación, con el objetivo de Identificar hallazgos, señalar deficiencias, fortalezas, amenazas y áreas de oportunidad; para posteriormente emitir recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño PP 049 **Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa durante el ejercicio fiscal 2022.

La metodología implementada se llevó a cabo a través de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa para identificar hallazgo y establecer recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa. Así mismo, la valoración del programa se realizó a través de 30 preguntas dividido en los siguientes apartados:

- **Justificación de la creación y del diseño del programa.** En este apartado se analizan la problemática principal y la justificación teórica o empírica documentada del problema.
- **Contribución a las metas y objetivos nacionales.** Se realizó el análisis de la vinculación con los objetivos sectoriales y Planes de Desarrollo Estatal y Federal, además de la vinculación con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.** Se analiza la cuantificación y la metodología para obtener la población objetivo del programa.
- **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.** Por la naturaleza del programa, este no está diseñado para entregar apoyos económicos o en especie.
- **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).** Se realizó un análisis de congruencia de la MIR horizontal y vertical que permitió conocer más a detalle cómo se está midiendo el desempeño del programa.
- **Presupuesto y rendición de cuentas.** El análisis del mismo se realizó en términos del Gasto de Operación Directo e Indirecto, así como Gastos de Mantenimiento; y por capítulo de gasto.

- **Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.**
No se encontraron coincidencias.
- Así mismo, como resultado se realizó el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas, recomendaciones del programa y se presenta una propuesta para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.

I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

II. Contribución a las metas y estrategias nacionales;

Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que el propósito del PP 049 **Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado** contribuye de manera directa a las metas estatales, sectoriales y nacionales.

Lo anterior, considerando que, el FIN del programa es: ***“Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo”*** y el Propósito se expresa dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: **“Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.”**. Asimismo, contribuye a los siguientes objetivos del Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024: **“Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.”** lo cual contribuye a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje General 2. Política Social.

La política educativa se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

De igual modo se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo

Misión 3. Inclusión, bienestar y justicia social a través del **ÁREA DE OPORTUNIDAD 3** Proteger y garantizar a las y los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos humanos, sociales, económicos, culturales, ambientales, considerando la dignidad intrínseca e inalienable de todas y todos los campechanos.

OBJETIVO 3 Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos, cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida.

- **ESTRATEGIA 1** Cobertura educativa universal con inclusión y equidad en todos los niveles educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13. Ampliar la cobertura en los niveles de educación media superior y superior.

14. Promover un mecanismo de integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.
15. Implementar o ampliar programas de transporte escolar en todos los niveles educativos tanto en comunidades rurales como urbanas e incorporar acciones de acompañamiento y seguimiento
16. Ampliar la oferta de becas y apoyos escolares para las y los estudiantes de todos los niveles educativos.
17. Fomentar y respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresenciales, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes de todos los niveles educativos.
18. Asegurar la cobertura universal en los diferentes niveles de la educación básica.

- **ESTRATEGIA 2.** Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.

- LÍNEAS DE ACCIÓN**

13. Promover la actualización de planes y programas de estudio, para que consideren elementos y enfoques que aseguren su pertinencia, basadas en valores y competencias que contribuyan al desarrollo del Estado y bienestar de sus habitantes.
14. Impulsar la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos, de todos los niveles educativos.
15. Promover la implementación de acciones y programas para el desarrollo socioemocional de estudiantes y docentes.
16. Fomentar y promover acciones relacionadas con evaluación educativa y calidad, en todas las instituciones educativas del Estado.
17. Favorecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto en procesos académicos como administrativos en las instituciones educativas del Estado.
18. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de educación inicial, especial, básica, media superior, superior y formación para el trabajo.

OBJETIVO 4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y con capacidad para aportar a sus niveles propios de bienestar y del estado en su conjunto.

- **ESTRATEGIA 1.** Programas educativos de formación y desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9. Consolidar y ampliar los programas dirigidos a la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
10. Incrementar la oferta de programas de posgrado, incluyendo nuevas modalidades que incidan en la transformación de la sociedad, promoviendo la creación y consolidación de grupos de investigación científica y desarrollo tecnológico, en las áreas estratégicas para el Estado.
11. Asegurar la mejora de los programas de formación para el trabajo, con enfoque en actividades que incrementen las capacidades de la población, y les permita mejorar sus condiciones de bienestar y calidad de vida.
12. Promover la incorporación de programas de posgrado y de cuerpos académicos, en programas nacionales de fomento a la investigación y desarrollo tecnológico, así como su acceso y aprovechamiento de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.

- **ESTRATEGIA 2.** Vinculación de las Instituciones de Educación con los sectores productivo y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

9. Coordinar acciones que vinculen la educación media superior, superior y formación para el trabajo con el mercado laboral.
10. Desarrollar canales que permitan la transferencia de conocimiento al sector productivo a través de la generación de programas de fomento a la vinculación.
11. Establecer acuerdos con organismos y dependencias para crear programas que promuevan la generación de empresas y el desarrollo de competencias emprendedoras con sentido social.
12. Fomentar el diseño e implementación de programas que permitan impulsar el progreso científico, tecnológico y técnico, en las regiones del estado, aprovechando sus vocaciones, cultura y recursos naturales.

Debido a lo anterior, se puede afirmar que el logro del Propósito del Programa aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos del Programa Institucional, Sectorial, Estatal y Nacional.

4.- Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

El programa “**049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**” sin lugar a dudas, representa una política de desarrollo en el ámbito educativo que responde a las necesidades de formación académica de los habitantes del estado de Campeche y que busca contribuir al crecimiento y desarrollo económico de la entidad mediante la incorporación de profesionistas competentes en el mercado laboral. El programa 049 “**Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**” integra estrategias fundamentales enfocadas a fortalecer el sector educativo con calidad para impulsar el desarrollo del potencial humano de los campechanos garantizar la inclusión y la equidad, y coadyuvar a la formación íntegra de los y las estudiantes y de la ciudadanía para promover el desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares del progreso económico y social sustentable en el Estado.

III. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique);

Con base en la **Metodología General de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública** de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, como organismo dependiente de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, responsable de promover el desarrollo económico y social de la región, se considera que el área de influencia de un Programa, por lo general, representa un subconjunto del área de estudio. Para la determinación de los límites de esta área es necesario definir a priori, de acuerdo al problema algunas de las características más relevantes del servicio a entregar. En este sentido, que los beneficiarios efectivamente tengan acceso significa que el área determinada tenga las condiciones mínimas para que la población pueda obtener, sin mayores dificultades, los beneficios que el proyecto pretende ofrecer, por lo tanto, es necesario tener conocimientos de la ubicación geográfica de la población afectada por el problema, así como identificar, caracterizar y cuantificar a la población afectada. En el contexto de este marco teórico, el Programa **“049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”** representa una oportunidad de hacer llegar a la población de las comunidades de cada cabecera municipal, servicios de educación media superior, educación superior y posgrado de calidad, facilitando las oportunidades de acceso a conocimientos que permitirán a largo plazo lograr el desarrollo de los diversos sectores productivos. Es importante mencionar que este programa cuenta con un procedimiento homogéneo y estandarizado de registro y captura de información socioeconómica de cada beneficiario del Programa, conforme a lo establecido en los procesos de inscripción del Sistema de Gestión de la Calidad.

Cabe destacar, que a nivel de planeación en el anteproyecto de presupuesto del Programa es posible observar una metodología estandarizada que permite cuantificar la cobertura del Programa en función de los estudiantes egresados de Educación Media Superior, quienes comprenden la población potencial del programa y representan el objetivo del esfuerzo de captación matricular de las instancias ejecutoras, contando con una referencia estadística, además de los registros históricos por la experiencia previa de operación del mismo programa. Todo ello se respalda a través de un registro matricular de cada alumno que es atendido a través de las diversas instancias ejecutoras.

Derivado de lo anterior en materia de cobertura, se cuenta con un instrumento administrativo de rendición de cuentas que permite conocer el alcance del programa. Este instrumento es la auditoría a la matrícula estudiantil realizada cada semestre de acuerdo con lo establecido en la fracción V del artículo 36 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, que a la letra establece:

Artículo 36. "Los programas de la Secretaría de Educación Pública, destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa Primera Infancia, Media Superior y Superior, establecerán mecanismos que permitan disminuir el rezago en el índice de cobertura en aquellas entidades federativas que estén por debajo del promedio nacional.

Los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluyendo subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información siguiente: Fracción V.- La información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar."

Tipo educativo	Nivel	Total de programas	Tipo de programas
Medio superior	Bachillerato	1	Bachillerato general
	Licenciatura	27	26 modalidad presencial 1 a distancia
Superior	Posgrado	29	14 especialidades (área de la salud). 14 maestrías 1 doctorado.

De acuerdo a los procedimientos de revisión aplicados, La Universidad Autónoma de Campeche cuenta con una oferta educativa de 27 carreras, ofrece 29 posgrados de diversas áreas (14 especialidades, 14 maestrías y 1 doctorado), cuenta con 7 centros de investigación, 2 centros de idiomas, tiene 2 museos, 1 centro de exposiciones y una estación de radio. Asimismo, la Universidad cuenta con una incubadora de negocios.

Campus, área	Municipio	Dependencias que lo integran
Campus I	Campeche	Rectoría Secretaría General
		Coordinaciones, direcciones y unidades administrativas
		Escuela Preparatoria "Lic. Ermilo Sandoval Campos" Facultad de Ciencias Sociales
		Facultad de Contaduría y Administración Facultad de Derecho
		Facultad de Enfermería (Licenciaturas en Gerontología y Fisioterapia) Facultad de Humanidades
		Facultad de Odontología
		Centro de Investigaciones Históricas y Sociales Centro de Investigaciones Jurídicas
		Centro de Investigaciones Biomédicas
		Centro de Investigación en Microbiología Ambiental y Biotecnología Centro Deportivo Universitario
		Centro Cultural Universitario
Campus II	Campeche	Biblioteca Central "Gral. José Ortiz Ávila". Aula Magna
Campus III	Campeche	Escuela Preparatoria "Dr. Nazario Víctor Montejó Godoy"
Campus IV	Escárcega	Facultad de Medicina Facultad de Enfermería
Campus V	Campeche	Facultad de Ciencias Agropecuarias
		Facultad de Ingeniería
Campus VI	Campeche	Facultad de Ciencias Químico Biológicas
		Instituto de Ecología, Pesquerías y Oceanografía del Golfo de México Centro de Investigación en Corrosión
		Centro de Estudios de Desarrollo Sustentable y Aprovechamiento de la Vida Silvestre Coordinación General de Sustentabilidad Yum Kaax
		Facultad de Enfermería (Licenciatura en Enfermería)
Campus VII	Tenabo	

Otras áreas	Campeche	Radio Universidad Museo Universitario de la Vida Estadio Universitario Nelson Barrera
	Champotón	Campamento Tortuguero Chenkán (por convenio con la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, CONANP).

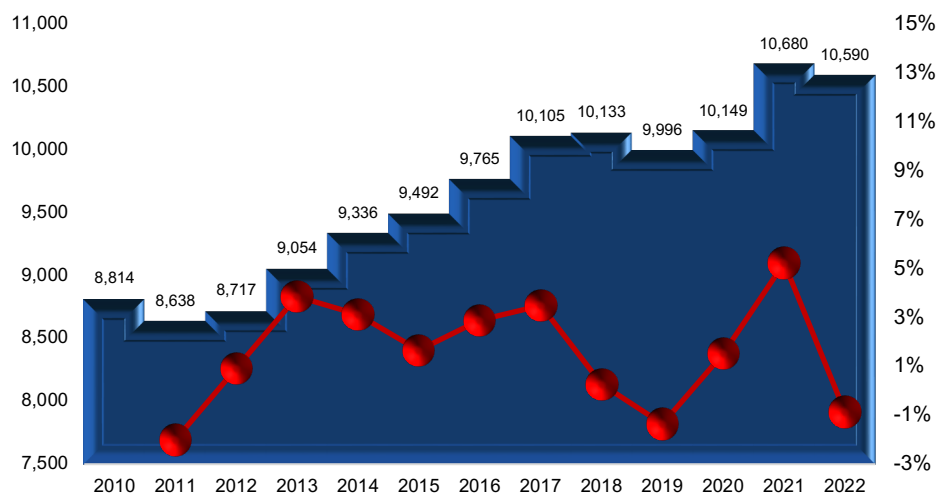
De la misma manera cuenta con 7 campus universitarios diseminados a lo largo de toda la geografía estatal, cuenta con 2 preparatorias, 9 facultades en las que se imparten las 27 licenciaturas y los 29 posgrados, cuenta con un sistema bibliotecario, 1 escuela superior, 2 estadios deportivos y un Centro Cultural y Deportivo Universitario.

La Universidad Autónoma de Campeche cuenta con dos escuelas preparatorias: Esc. Prep. Lic. Ermilo Sandoval Campos y Esc. Prep. Dr. Nazario V. Montejo Godoy que ofrecen bachillerato general. De igual modo se cuenta con una Facultad de Ciencias Agropecuarias en la que se oferta la Licenciatura en Médico Veterinario. En la rama correspondiente a las ciencias de la salud se encuentran las Facultades de Enfermería, Medicina, Odontología y la Facultad de Ciencias Químico-Biológicas. En las que se ofertan la Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Fisioterapia, Licenciatura en Gerontología, Especialidad en Enfermería Quirúrgica, Especialidad en Gestión y Educación en los Servicios de Enfermería, Especialidad en Enfermería Oncológica, Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos, la carrera de Médico Cirujano, Licenciatura en Nutrición, Especialidad en Anestesiología, Especialidad en Cirugía General, Especialidad en Ginecología y Obstetricia, Especialidad en Medicina de Urgencias, Especialidad en Medicina Familiar, Especialidad en Medicina Interna, Especialidad en Pediatría, Especialidad en Psiquiatría, Especialidad en Radio-oncología, la Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental, la carrera de Cirujano Dentista, la Maestría en Odontología Infantil y la carrera de Químico Farmacéutico Biólogo.

En lo referente a las disciplinas Ciencias Sociales y Humanidades, se cuenta con 4 facultades: Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Contaduría y Administración, Facultad de Derecho y la Facultad de Humanidades en las que se imparten la Lic. en Ciencias Políticas y Administración Pública, la Licenciatura en Economía, Licenciatura en Antropología, Licenciatura en Administración y Finanzas, Licenciatura en Contaduría, Licenciatura en Administración de PYMES, Maestría en Innovación Administrativa, Licenciatura en Derecho, Maestría Interinstitucional en Derechos Humanos, Doctorado Interinstitucional en Derechos Humanos, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Literatura Licenciatura en Psicología y la Maestría en Psicología.

Matrícula atendida

Matrícula total de la Universidad 2012 - 2022

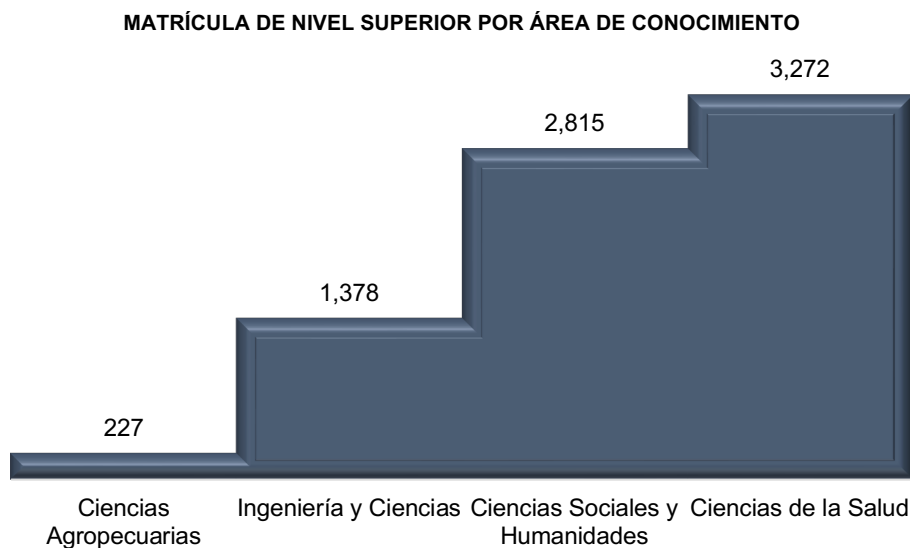


En lo que se refiere a la matrícula de estudiantes en 2022 se cuenta con 10 mil 590 estudiantes, de los cuales el 69.17% están cursando alguna licenciatura en la Universidad Autónoma de Campeche (7 mil 325 alumnos), el 27.36% de la población universitaria se encuentra matriculada en las preparatorias disponibles (2 mil 898 alumnos) y el 3.47% son estudiantes de posgrados (367 alumnos). Cabe señalar que en los últimos 12 años la matrícula universitaria solo ha decrecido en tres ocasiones: en 2011 con -2.00%, en 2019 con una baja de -1.35% y 2022 con una disminución de -0.84%; mientras que ha aumentado en 9 años con variaciones que fluctúan entre 1.53% y 5.23% para un promedio de crecimiento anual de 1.56%.

En estos 12 años hay que puntualizar que la población estudiantil ha aumentado en 1,776 estudiantes comparando 2022 con lo registrado en 2010, debido a que la matrícula de estudiantes de licenciatura aumento en 1,626 estudiantes y la de posgrados aumento en 175 alumnos, mientras que se dejaron de matricular 25 alumnos en el nivel de bachillerato. Lo anterior sin duda ha afectado la estructura de captación de alumnos ya que por una parte en 2010, 33 de cada 100 estudiantes se encontraban matriculados en alguna de las escuelas preparatorias de la Universidad, poco más de 65 alumnos cursaban alguna licenciatura y apenas 2 estudiaban un posgrado; en 2022 más de 69% cursa una licenciatura, 3.47% de la población estudiantil se encuentra estudiando algún posgrado y 27.37% se encuentra estudiando el bachillerato en la Universidad Autónoma de Campeche. Este fenómeno se explica en la reducción sostenida de estudiantes de bachillerato que se ha presentado en los últimos años, en contraparte con los aumentos en el número de alumnos que prefieren cursar su formación profesional en la máxima casa de estudios del estado.

Asimismo del total de estudiantes registrados en 2022 el 28.12% son de nuevo ingreso (2 mil 978 alumnos) y el 71.88% son de reingreso (7 mil 612 alumnos). Del total de la matrícula de la Universidad el 45.57% son hombres (4 mil 867 alumnos) y el 54.43% son mujeres (5 mil 813 alumnos). A nivel desagregado el 14.92% de la

población estudiantil se encuentra en la Esc. Prep. "Dr. Nazario Víctor Montejó Godoy", el 12.45% está registrado en la Esc. Prep. "Lic. Ermilo Sandoval Campos", el 11.35% en la Facultad de Medicina, el 11.27% en la Facultad de Contaduría y Administración, 11.01% en la Facultad de Enfermería, 10.26% en la Facultad de Ingeniería, 6.53% en la Facultad de Humanidades, 6.15% en la Facultad de Ciencias Químico Biológicas, 5.24% en la Facultad de Derecho, 5.14% en la Facultad de Odontología, el 3.53% en la Facultad de Ciencias Sociales y el 2.14% en la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

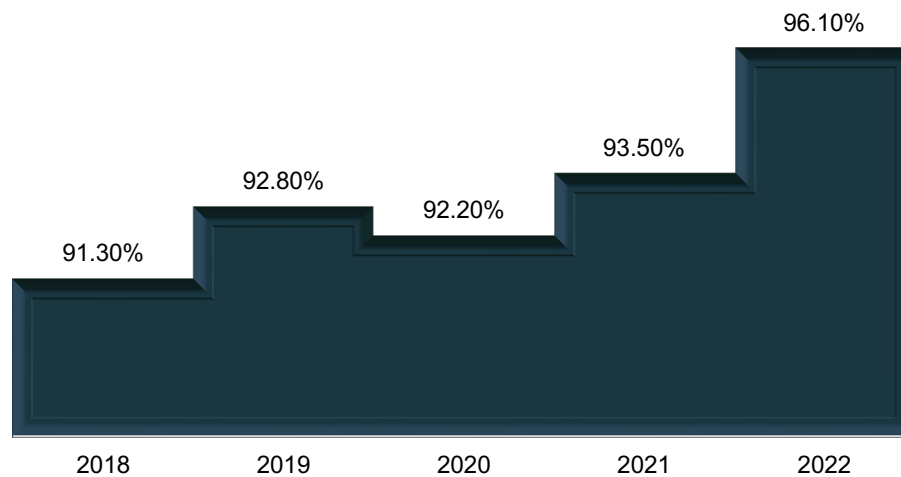


Por área de conocimiento a nivel superior el 42.54% cursa alguna disciplina de Salud (3 mil 272 alumnos), 36.60% cursa alguna disciplina de Ciencias Sociales, Administración y Derecho (2 mil 815 alumnos), 17.91% cursa alguna disciplina de Ingeniería y ciencias (1,378 alumnos) y 2.95% cursa alguna disciplina relacionada con la Agronomía y Veterinaria (227 alumnos).

PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO

En el ciclo escolar 2022-2023, la planta académica de la Universidad se integra por 819 docentes: 140 (17%) en el nivel medio superior y 679 (83%) en el nivel superior. Del total de la planta, 310 son profesores e investigadores de tiempo completo (PTC), 9 son profesores e investigadores de medio tiempo, 54 son técnicos docentes de tiempo completo, 4 técnicos docente de medio tiempo, 8 técnicos académicos y 434 son profesores de asignatura.

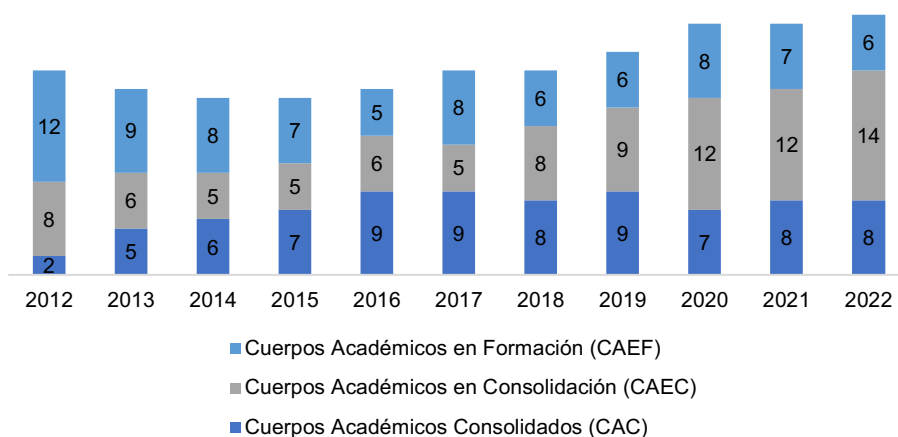
PTC con posgrado



Fuente: Elaborado con base en los datos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

En el análisis particular de los Profesores e Investigadores de Tiempo Completo (PTC), al cierre del año 2022 se tuvo un total de 258 registrados en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la SEP. De ellos, 96% cuenta con estudios de posgrado, la mayor proporción alcanzada en este indicador.

Cuerpos académicos de la Universidad Autónoma de Campeche (2012-2022)



En 2022 la Universidad Autónoma de Campeche cuenta con 28 cuerpos académicos de los cuales el 21% son cuerpos académicos en formación (6 cuerpos académicos), el 50% son cuerpos académicos en consolidación (14 cuerpos académicos) y 29% son cuerpos académicos consolidados (8 cuerpos académicos).

IV. Presupuesto aprobado y rendición de cuentas:

El PP 049 **Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**, cuenta con un recurso comprometido de **\$969,146,121.00 (SON: NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M.N. 00/100)** autorizados dentro de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el Ejercicio Fiscal 2022 y transferidos por la **"Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN)"**.

V. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad:

El PP 049 **Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**, tiene como fin "Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo", por lo tanto, el Programa cumple con componentes y actividades que coadyuvan de manera parcial a cumplir con ese objetivo a través de diversas acciones en materia de educación, por lo tanto, permite establecer mecanismos que articulen la participación de los estudiantes de nuevo ingreso y aspirantes, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico del estado de Campeche.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

El PP 049 **Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado** tiene como propósito: ***Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir al desarrollo económico y desarrollo sostenible del Estado***, en el cual se identifica que la problemática referente es el énfasis que se pone en la calidad educativa.

- El problema o necesidad se formula por un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Esto ocasiona que dentro de la institución exista un bajo índice de titulación derivado de un mayor índice de deserción. Lo cual ocasiona que a nivel local y estatal exista un agravamiento de los problemas sociales principalmente en el índice de delincuencia que se deriva del desempleo de los jóvenes, dando como resultado un menor desarrollo económico de la región, un mayor índice de marginación y desintegración familiar por problemas económicos.
 - a) Se tiene identificada la problemática. El programa tiene como eje central Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior,

Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo, para ello es indispensable contar con mecanismos de planeación y contar con un diagnóstico adecuado para monitorear los avances del programa.

- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad: se cuantifica el tamaño de la población potencial de acuerdo a los recursos disponibles y tampoco existen mecanismos para determinar en función de las estadísticas anuales el tamaño del problema.
- c) Los plazos de revisión y actualización para la cuantificación de la Población Objetivo se definen de manera anual, sin embargo, no se establece el plazo de revisión en algún documento interno donde pueda verificarse los procesos de planeación como un manual de procedimientos. Cabe señalar que estos datos se presentan con exactitud en los reportes estadísticos que emite la Universidad Autónoma de Campeche en su página de internet.

Características	Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)
El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.	Si
Se define la población que tiene el problema o necesidad.	Si
Se define el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico y población objetivo	Si
Se define el plazo para la revisión y actualización del programa.	Si
Cuenta con árbol de problemas	Si

Recomendación

- Es indispensable realizar el análisis de las actividades económicas, el nivel de empleo y desempleo, el potencial que tiene el estado en materia de recursos disponibles (extensión territorial, recursos naturales disponibles, áreas protegidas, vestigios arqueológicos) para potencializar las actividades productivas, de tal manera que con las conclusiones de ese análisis se permita fortalecer los planes de estudios actuales y focalizar de manera más eficiente la oferta educativa de acuerdo a las necesidades de empleo, de empresas y de tecnología que se requiere.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
1	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: **Si**

Nivel: **3**

Características	Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)
Causas, efectos y características del problema.	Si
Cuantificación y características de la población que presenta el problema.	Si
Ubicación territorial de la población que presenta el problema.	Si
El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	No

Justificación

El Programa recibió calificación de tres en esta interrogante, debido a que:

a) **Causas, efectos y características del problema.** Se tiene identificado a priori el problema en función del número de egresados, sin embargo no se le da seguimiento a los mismos para determinar en qué empresas se encuentran laborando.

b) **La población que presenta el problema** Debido a la naturaleza del programa no se tiene un padrón de beneficiarios, sino que se considera que potencialmente cualquier persona que habita el estado de Campeche puede requerir de la atención de las instituciones que brindan seguridad pública, no obstante es importante sistematizar el proceso de atención a víctimas, pues a pesar de contar con una base de datos, esta debe generarse desde el primero momento de atención para evitar el contacto humano en el manejo de información confidencial.

c) **Delimitar la ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

Debido a la naturaleza del Programa y su forma de operación coordinada con otras instituciones, no se requiere un padrón de beneficiarios directos del Programa, pues la dependencia ofrece únicamente un servicio y no entrega de bienes o apoyos a la población, sin embargo, se requiere documentar todo el proceso de planeación del programa.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo
2	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

El nivel de respuesta seleccionado fue cuatro, en razón de que se cuenta con el suficiente soporte documental teórico que profundice en la implementación del programa “049 **Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**”. Esto se sustenta de la revisión del Programa Sectorial de Educación (Estat) 2022-2027, donde se hace un diagnóstico de los problemas y se evidencia de manera justificada empíricamente la necesidad de llevar a cabo dicho programa. Así también se encuentra importante justificación teórica y empírica del análisis de la situación nacional de la educación media superior en el Plan Sectorial de Educación (Nacional) 2020-2024. En dicho plan se puede encontrar un diagnóstico de la educación media superior actual en el país y manifiesta como objetivos, que la educación media superior, la educación superior y la formación para el trabajo

deben ser fortalecidas para contribuir al desarrollo de México. Por otro lado, explica que en estos tipos de educación se forma a los jóvenes en las competencias que se requieren para el avance democrático, social y económico del país. De igual manera detalla que son fundamentales para construir una nación más próspera y socialmente incluyente, así como para lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento. Por lo tanto, el plan evidencia que, tanto en la educación media superior como en la superior, cada estudiante debe lograr un sólido dominio de las disciplinas y valores que deben caracterizar a las distintas profesiones. Adicionalmente remarca lo importante es que los jóvenes se preparen para poner sus capacidades a prueba en el mundo del trabajo y que los jóvenes estudian con la expectativa de involucrarse en condiciones más favorables en el desarrollo nacional. De tal manera que la educación media superior (EMS), al ser parte de la formación obligatoria establecida en el Artículo 3o de la Constitución, tiene el fin de profundizar en la formación integral de los estudiantes, independientemente de que al término de esta etapa continúen sus estudios o ingresen al mundo del trabajo. Asimismo, establece, que es la última etapa educativa antes de que las personas lleguen a la edad adulta. Por ello define, que es fundamental ampliar las oportunidades de los jóvenes para cursar este tipo educativo y buscar que los jóvenes no abandonen los estudios.

Es importante señalar que, las estrategias del Programa **“049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”** han sido consideradas como un eje fundamental dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 y que como tal, el Fondo ha sido creado bajo un profundo análisis de la coyuntura económica del país, motivo por el cual se considera que en el estado, este programa presupuestario ya ha pasado por un fuerte proceso de planeación, se especifican las formas de ejecución del recurso y su alcance sobre los cuales se considera su implementación.

VI. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) **Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.**
- b) **El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si

Nivel: 3

El nivel de respuesta seleccionado en esta fase del análisis ha sido uno debido a lo siguiente:

Con base a la información proporcionada y durante la revisión de gabinete, es imperante reiterar que el propósito del Programa **“049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”** contribuye de manera directa a las metas estatales, sectoriales y nacionales.

El cual programa **“049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”** está alineado estratégicamente con las metas del Plan Sectorial de Educación de Campeche 2016-2021, con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2019-2021 y con Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, es prioridad del presente sistema llevar a cabo la correcta aplicación de la secuencia del ciclo presupuestario: planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control, monitoreo, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Las principales fuentes de ingresos del Universidad Autónoma de Campeche, derivan de las aportaciones y participaciones federales y estatales, de estos su normatividad principal de distribución y algunos aspectos de control, se contemplan en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación vigente, Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche vigente y la Ley de Coordinación Fiscal, a su vez la Institución tiene la potestad para cobro de Inscripciones, Derechos Escolares, entre otros, los cuales, se encuentran normados principalmente en el presupuesto aprobado por el H. Consejo Universitario y en las leyes anuales de Ingresos y otros ordenamientos Estatales

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Con base a la información proporcionada fue posible verificar que el **“PP 049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”** en su propósito contribuye de manera directa a las metas nacionales.

Lo anterior, considerando que, el Propósito del Programa se expresa dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como: **“Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.”**.

El programa se encuentra vinculado al objetivo 2 del Plan nacional de desarrollo:

2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

La política educativa se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: **SI**

Justificación

La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

En 2020, a medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. Igualmente, cerca de 369 millones de niños que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

Nunca antes habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia mundial tiene graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.

En ese sentido la Agenda 2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que se encuentra el ODS 4 “Educación de calidad”, que consiste en “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.

El “PP 049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado” se alinea al objetivo “4.6 alfabetización y conocimiento de aritmética: asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética” y el objetivo “4.7 educación global para el desarrollo sostenible: asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible”.

De la misma manera Existen otros ODS “colaterales” que incidirán en el sistema educativo que se configure para alcanzar el ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de

docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Meta 5.6.b: “Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones para promover el empoderamiento de las mujeres”.

Meta 8.6: “De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación”.

VII. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación:

El nivel de respuesta fue 4:

La fase de la evaluación representa un eje fundamental en la determinación del grado de consolidación en el diseño del Programa, debido a que en la focalización de las diversas poblaciones que atiende un Programa Presupuestario representa una base importante durante la etapa de planeación, su proceso de ejecución y la cobertura a atender.

Con base en la **Metodología General de Identificación, Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública** de la **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**, como organismo dependiente de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, responsable de promover el desarrollo económico y social de la región, se considera que el área de influencia de un Programa, por lo general, representa un subconjunto del área de estudio. Para la determinación de los límites de esta área es necesario definir a priori, de acuerdo al problema algunas de las características más relevantes del servicio a entregar. En este sentido, que los beneficiarios efectivamente tengan acceso

significa que el área determinada tenga las condiciones mínimas para que la población pueda obtener, sin mayores dificultades, los beneficios que el proyecto pretende ofrecer, por lo tanto, es necesario tener conocimientos de la ubicación geográfica de la población afectada por el problema, así como identificar, caracterizar y cuantificar a la población objetivo. En el contexto de este marco teórico, el Programa “**PP049**” representa una oportunidad de mejorar las condiciones económicas y sociales de los estudiantes de nivel medio superior, nivel superior y posgrado del estado de Campeche a través de acciones para fortalecer su formación profesional y sus habilidades técnicas.

Para la elaboración del Programa Operativo Anual se debe considerar la matrícula de estudiantes de nivel básico y medio superior para determinar la tasa de absorción de los servicios universitarios ofrecidos.

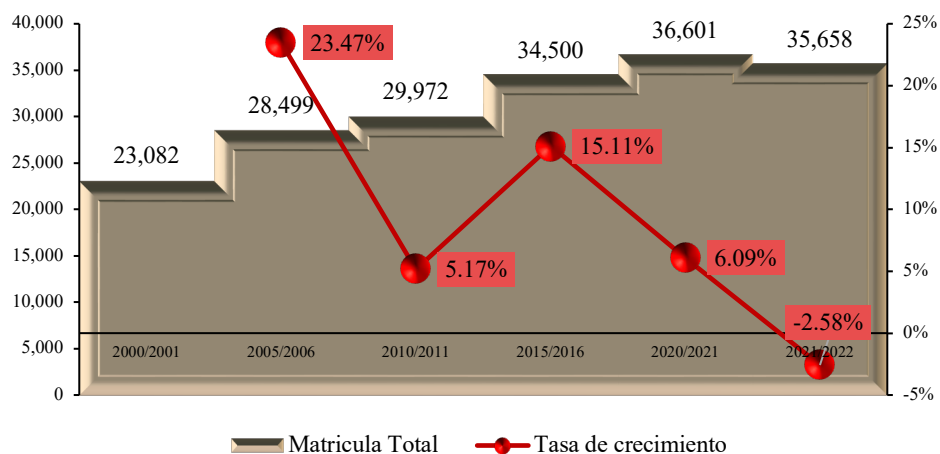
Periodo	Matrícula Educación media superior en Campeche		
	Total	Hombres	Mujeres
2000/2001	23,082	12,075	11,007
2005/2006	28,499	14,357	14,142
2010/2011	29,972	15,353	14,619
2015/2016	34,500	17,676	16,824
2020/2021	36,601	18,404	18,197
2021/2022	35,658	17,833	17,825

Fuente: Elaborado con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

En el estado de Campeche existe una población potencial de 35 mil 658 estudiantes que pueden ser captados anualmente por las instituciones de educación superior, de los cuales el 50.01% son hombres (17 mil 833 alumnos) y el 49.99% son mujeres (17 mil 825 alumnos).

Considerando la población objetivo de la Universidad establecida en el Programa Operativo anual se tiene contemplado cubrir el 26.48% de la población potencial (9 mil 444 estudiantes). Sin embargo, de acuerdo a los registros administrativos disponibles, los datos de la matrícula actual rebasan la meta establecida en el Programa Operativo Anual al contar con 10 mil 680 estudiantes matriculados.

Matrícula escolar del estado de Campeche nivel medio superior, (ciclos escolares 2000/2001 a 2021/2022)



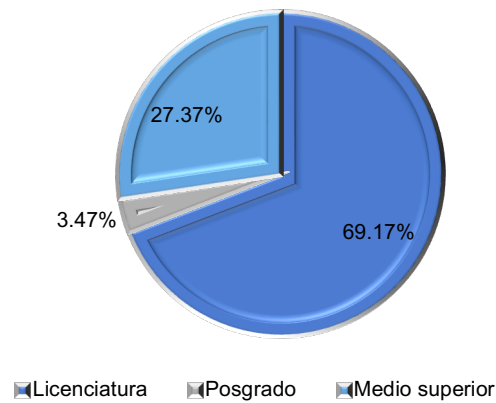
Fuente: Elaborado con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

La población potencial que representa el universo de la población objetivo que se tiene contemplado cubrir con la oferta educativa de la Universidad Autónoma de Campeche, se ha incrementado a un ritmo de 9.45% anual durante los últimos 22 años.

Periodo	Proporción de alumnos que cursan educación media superior, en relación a alumnos matriculados en el nivel primaria		
	Total	Hombres	Mujeres
2000/2001	21.61%	22.03%	21.15%
2005/2006	27.13%	26.64%	27.66%
2010/2011	27.97%	28.00%	27.94%
2015/2016	33.73%	33.59%	33.89%
2020/2021	36.56%	35.99%	37.15%
2021/2022	36.08%	35.56%	36.61%

Fuente: Elaborado con datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional y Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa

Matrícula total de la Universidad Autónoma de Campeche por nivel. Ciclo escolar 2021-2022.



Fuente: Elaborado con Estadística de Inicio de Cursos, SEP. Septiembre 2022.

La Universidad Autónoma de Campeche inició el ciclo escolar 2022-2023 con una población escolar total de 10,590 estudiantes en los tres niveles educativos (bachillerato, licenciatura y posgrado). Conforme a la distribución por nivel, 2,898 (27%) son alumnos de nivel bachillerato; 7,325 (69%) de licenciatura; y 367 (4%) de posgrado.

Absorción de nivel medio superior por institución. Ciclo escolar 2021-2022.		
Institución	Nuevo ingreso	Absorción (%)
Colegio de Bachilleres	2,867	20.80%
CECYTEC	1,738	12.60%
Universidad Autónoma de Campeche	1,019	7.40%
Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS)	908	6.60%
Educación Media Superior a Distancia	869	6.30%
Centro de Estudios Tecnológicos del Mar (CET Mar)	861	6.20%
Universidad Autónoma del Carmen	822	6.00%
CONALEP	795	5.80%
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)	709	5.10%
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS)	701	5.10%
Telebachillerato Comunitario	324	2.30%
Instituto Campechano	262	1.90%
Otras instituciones	1,313	9.40%
Total	13,188	95.50%

Fuente: Elaborado con Estadística de Inicio de Cursos, SEP. Septiembre 2022.

De acuerdo con la información de la matrícula estatal, un total de 13,812 estudiantes egresaron del nivel secundaria en el ciclo escolar en 2021. La Universidad Autónoma de Campeche logró un índice de absorción de 7.4%, esto es, 1,019 estudiantes de nuevo ingreso. La población potencial que puede cursar alguna licenciatura dentro de la oferta disponible de escuelas de educación superior ha ganado una representación mayor respecto de la población que cursa el nivel de primaria, pasando de 21.61% hasta 36.08%, debido a que la deserción estudiantil se ha reducido de 41.10% en el año 2000 a 20.63% en 2021.

- Los alumnos que egresaron de la generación 2019-2022 del Nivel Medio Superior que representaron una eficiencia terminal del 69% con 236 egresados.
- En el Nivel Superior licenciaturas el 81% correspondió para las escuelas normales con 50 pasantes y un 51% para las licenciaturas de servicio con 143 graduados, ambos pertenecientes a la generación 2018-2022.

Características	Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)
Tienen una misma unidad de medida.	Si
Están cuantificadas.	Si
Metodología para su cuantificación y fuentes de información.	Si
Se define un plazo para su revisión y actualización.	Si

El Programa cuenta con una metodología en el diagnóstico presentado en los diversos informes de la dependencia y permite cuantificar la cobertura del Programa en función de la población objetivo que tiene el programa y de la cobertura que se atiende.

Esta fase de la evaluación representa un eje fundamental en la determinación del grado de consolidación en el diseño del Programa, debido a que la focalización de las diversas poblaciones que atiende un Programa Presupuestario representa una base importante durante la etapa de planeación, su proceso de ejecución y la cobertura a atender.

No obstante, a nivel de planeación en el anteproyecto de presupuesto del Programa es posible observar que no cuenta con una metodología estandarizada que permita cuantificar la cobertura del Programa en función de la población objetivo que tiene el programa y de la cobertura que se atiende durante su operación, entre otras cosas debido a que el programa no tiene un padrón de beneficiarios.

Recomendación:

- Para poder contar con indicadores actualizados se recomienda utilizar la estadística disponible y homologarla con los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Respuesta: Si

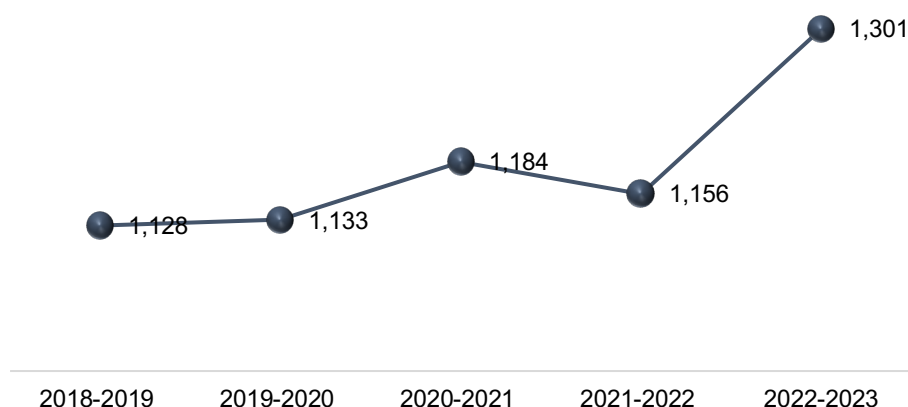
Nivel: 4

Justificación

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Derivado de los hallazgos expuestos con anterioridad en la ejecución de la evaluación, se puede señalar que mediante el árbol de problemas se logra cuantificar la población potencial, objetivo y atendida de manera sistematizada. Además, las áreas académicas permiten generar información individualizada de cada beneficiario (estudiante) mediante una clave de alumno que es única y no cambia en el tiempo. De esta manera el apoyo otorgado (impartición de educación media superior) a los beneficiarios se representa mediante la matrícula escolar de alumnos en proceso de curso, egresados y titulados.

Incremento de la demanda de bachillerato. Periodo 2018-2022.



Fuente: Elaborado con datos de Dirección General de Planeación y Calidad (UACAM).

En el caso de la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) la convocatoria correspondiente al Concurso de Selección de Nuevo Ingreso para el ciclo escolar 2022-2023, participaron 6,249 aspirantes, de los cuales 21% solicitaron ingresar al nivel medio superior y 79% a los programas de licenciatura. En el nivel medio superior, 1,301 jóvenes aplicaron examen de admisión para su ingreso al ciclo escolar 2022-2023, 10% más que el año anterior, que representa el mayor número de aspirantes de los últimos cinco años.

Atención de la demanda de bachillerato y licenciatura. Ciclo escolar 2022-2023.			
Nivel	Aspirantes	Inscritos	Porcentaje atendido
Medio superior	1,301	1,000	76.86%
Licenciatura	4,948	1,857	37.53%

Fuente: Elaborado con datos de Dirección General de Planeación y Calidad (UACAM).

En los resultados de atención a la demanda, de los 1,301 aspirantes a nivel medio superior, fueron aceptados 1,000, es decir, el 77%. En el nivel licenciatura, se tuvieron 4,948 solicitantes que aplicaron el examen de admisión. De ellos, 1,857 fueron aceptados y concluyeron su proceso de inscripción, lo cual representa el 38% de los aspirantes.

En el ciclo escolar 2022-2023, 2,978 alumnos ingresaron por primera vez en los diferentes programas educativos que conforman la oferta de la Universidad. Del total de alumnos de primer ingreso, 1,000 (34%) corresponden al nivel medio superior; 1,857 (62%) a licenciatura y 121 (4%) al nivel posgrado.

Recomendación

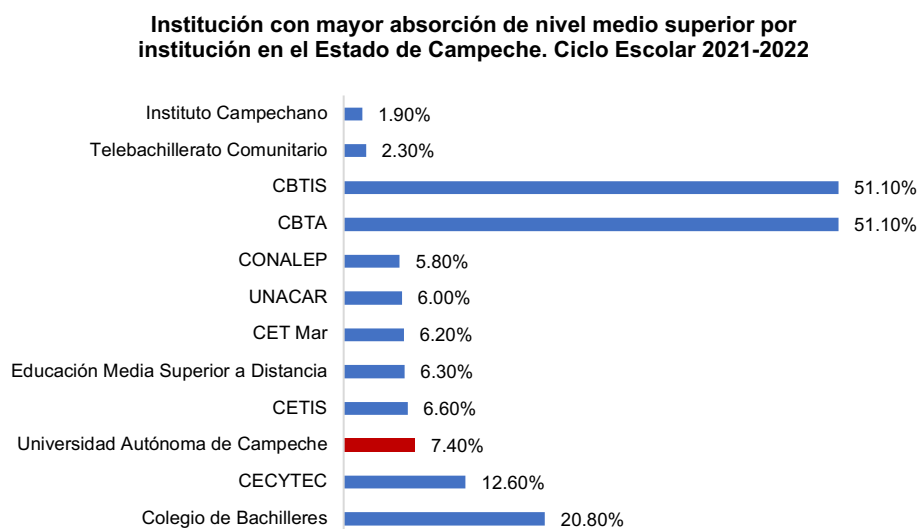
Se recomienda actualizar el diagnostico con los resultados obtenidos a través de la operación del programa. Asimismo, es necesario contar con una base de datos que tenga continuidad en el tiempo con el objetivo de analizar la evolución de las acciones realizadas, la matrícula de estudiantes y el presupuesto asignado cada año, de tal manera que pueda tenerse un histórico del avance físico financiero y de los resultados obtenidos para conocer cuáles han sido los aspectos de mayor fortaleza del programa. Es necesario actualizar el diagnostico cada año para verificar cual es el alcance del programa y medir el número de los beneficiarios atendidos y el presupuesto asignado de manera histórica.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: **Si**

Justificación



Fuente: Elaborado con datos de Dirección General de Planeación y Calidad (UACAM).

De acuerdo con la revisión realizada en la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) durante el ciclo escolar 2021-2022, el indicador de cobertura en educación media superior de la Universidad Autónoma de Campeche fue de 6.1%, superando la cobertura de 5.6% alcanzada en el ciclo anterior. De esta forma, 2,809 de los 45,762 jóvenes de 15 a 17 años de edad (Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI) cursaron sus estudios de educación media superior en la Universidad Autónoma de Campeche. Lo anterior nos ha permitido ser una de las tres instituciones del Estado con mayor cobertura de educación media superior.

En el nivel superior, en el ciclo escolar 2021-2022 la Universidad logró un índice de absorción de 20.8%, el mayor a nivel estatal, esto es, 2,074 estudiantes de nuevo ingreso del total de 9,992 egresados del nivel medio superior en la entidad. Lo anterior se traduce en que 1 de cada 5 estudiantes que culminan el bachillerato en el estado, ingresan a la Universidad para cursar su carrera.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

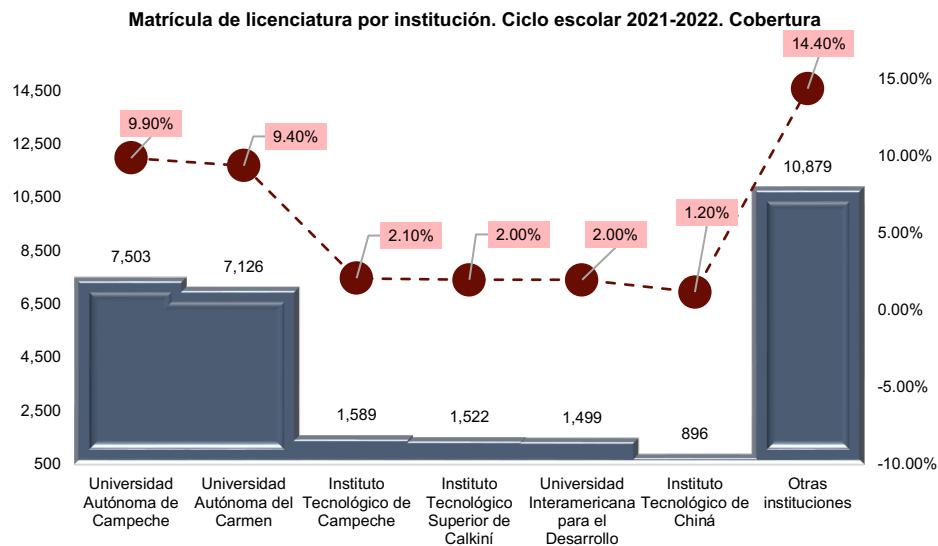
Para cuantificar la población hay que tener en cuenta dos factores primordiales: la primera, los instrumentos de cálculo a utilizar y segundo, la proyección de ésta durante la vida del programa, con base en la Metodología aplicada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Basados en estos preceptos teóricos, es posible identificar el proceso de determinación de la población objetivo de manera general en las Reglas de Operación del Fondo, así como los criterios de distribución del recurso.

En consideración de las fuentes de información, se determina que la población atendida y objetivo están cuantificadas de igual manera, donde se consideran los estudiantes de los tres niveles educativos (nivel medio superior, superior y posgrado).

Se cuenta con una estrategia para Impulsar la cobertura en condiciones de igualdad, oportunidades de acceso y permanencia de las mujeres y los hombres en la educación universitaria, con énfasis en el nivel posgrado. En la matriz de indicadores se realiza el componente 0226 Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados que tiene como objetivo medir la Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado.

De acuerdo con la información de la matrícula estatal, un total de 13,812 estudiantes egresaron del nivel secundaria en el ciclo escolar en 2021. La Universidad logró un índice de absorción de 7.4%, esto es, 1,019 estudiantes de nuevo ingreso. De esta forma, la Universidad Autónoma de Campeche mejora su posicionamiento con relación al año pasado para ubicarse ahora como la tercera institución con mayor absorción a nivel estatal, y la segunda en el tipo de bachillerato general.



Fuente: Elaborado con datos de Dirección General de Planeación y Calidad (UACAM).

La Universidad Autónoma de Campeche se posicionó como la institución con mayor cobertura en el Estado de Campeche al matricular al 9.9% de los 75,516 jóvenes que tienen la edad reglamentaria de cursar la educación superior (18-22 años), según el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI). El valor obtenido en este indicador supera el 9.7% alcanzado en el año anterior.

La Universidad Autónoma de Campeche a través de su Plan de Desarrollo 2022-2026, ha plasmado en sus estrategias la importancia de la implementación de la gratuidad progresiva en la educación universitaria y las acciones a tomar para que esto no solo sea una aspiración, sino una realidad. Es fundamental la educación tanto media superior y superior para toda la comunidad campechana y el garantizar la gratuidad, el acceso y la cobertura a ésta.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

De acuerdo a la naturaleza del programa no es necesario determinar algún criterio de elegibilidad para brindar los servicios educativos, salvo los propios de la currícula académica de los aspirantes (calificaciones aprobatorias, promedios, grados de estudio cursados). Los criterios están sistematizados y estandarizados, asimismo son de dominio público para aquel estudiante que desee cursar una licenciatura o desee ingresar a alguna de las escuelas de educación media superior de la Universidad Autónoma de Campeche.

Justificación

- a) De acuerdo a la naturaleza del programa no es necesario determinar algún criterio de elegibilidad para brindar los servicios educativos, salvo los propios de la currícula académica de los aspirantes (calificaciones aprobatorias, promedios, grados de estudio cursados). Los criterios están sistematizados y estandarizados, asimismo son de dominio público para aquel estudiante que desee cursar una licenciatura o desee ingresar tanto a la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados, debido a que cuentan con registros administrativos.
- d) Están difundidos públicamente.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	• Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Respuesta: Si

Nivel: 3

Justificación

Es importante señalar, que el Programa 049 “**Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**” es un programa presupuestario con naturaleza de servicio a la comunidad, por lo tanto no aplica de manera estricta la entrega de apoyos a beneficiarios. Sin embargo, las ROP no aplican un criterio en la selección de municipios y entidades federativas susceptibles del apoyo.

Asimismo, los procedimientos para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo del Programa, no aplican para la ejecución del Programa de manera estricta, pero sí de manera general para la focalización correcta de la población que se ve afectada por la problemática.

Recomendación

Dar seguimiento puntual a los sistemas de captura y analizar los movimientos registrados de manera mensual, específicamente los relacionados con la matriculas, las calificaciones, las becas otorgadas (en su caso), actividades realizadas.

VIII. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN
Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

En el caso de la Matriz de Indicadores existe una actividad en la que se busca propiciar la Formación integral de investigadores, es decir docentes que obtienen un posgrado. En ese sentido, de acuerdo con la información publicada en la página oficial del CONACYT, se cuenta con un padrón de investigadores.

Investigadores nacionales en el Estado de Campeche por institución		
Institución	Investigadores nacionales	Porcentaje
Universidad Autónoma de Campeche	95	42%
Universidad Autónoma del Carmen	62	27%
Colegio de Postgraduados	20	9%
Colegio de la Frontera Sur	21	9%
Otros	30	13%
Total	228	100%

En el estado de Campeche existen 228 investigadores nacionales, de los cuales el 42% se encuentran en la Universidad Autónoma de Campeche (95 investigadores). Así, el 36.8% de los investigadores de la Universidad Autónoma de Campeche cuentan con el reconocimiento de investigadores nacionales.

Este indicador supera la media nacional para las universidades públicas estatales que se ubicó en 2022 en 33.2%

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

No aplica

Como ya se había aclarado anteriormente, el programa no entrega apoyos monetarios ni en especie. Sin embargo, en términos de servicios, cada área operativa tiene sus actividades propias para brindar el servicio requerido.

En el caso del seguimiento a egresados se cuenta con un programa que permite conocer algunas variables de impacto socioeconómico que tienen los egresados en la sociedad y su nivel de incorporación dentro de las actividades productivas del estado de Campeche.

El Programa Institucional de Estudio y Seguimiento de Egresados, tiene como Misión: Fomentar la vinculación de los egresados, a fin de que continúen integrados a la comunidad universitaria, impulsando la colaboración de los egresados en beneficio de la universidad y de la sociedad, fortaleciendo con ello la cultura de pertenencia en todos los campos del saber y del quehacer profesional de la institución, buscando evaluar su formación integral para desempeñarse en diferentes ambientes laborales, a través de las competencias adquiridas en su campo disciplinar.

Su Objetivo es Establecer una relación recíproca, permanente y de vinculación entre la UACAM y los alumnos egresados, a través de un programa Institucional de Seguimiento de Egresados con la finalidad de buscar la pertinencia para la mejora de los planes de estudio, de la oferta educativa y de la demanda de ingreso, así como identificar las actividades que desempeñan en el ámbito laboral, el grado de satisfacción y el nivel de necesidades de los empleadores en campo profesional, de tal manera que se generen indicadores que apoyen la toma de decisiones y la planeación académica institucional.

Objetivos específicos:

- Caracterizar socio-demográficamente la comunidad de los egresados de la UACAM.
- Identificar la relación laboral con su formación profesional e identificar los mecanismos de su inserción y desempeño profesional.
- Determinar la tasa de empleo e ingreso de los egresados en diversos campos profesionales.
- Determinar la utilización de las competencias adquiridas en el entorno laboral.
- Identificar el grado de satisfacción de los egresados respecto a la calidad de la formación ofertada por la UACAM.
- Crear y consolidar una red de egresados utilizando las herramientas tecnológicas.
- Conocer las necesidades del empleador para fortalecer el profesionalismo del egresado.
- Contar con indicadores adecuados para medir la pertinencia de los PE y en su caso mejorar y o tomar mejores decisiones de promoción y mercado.

Permite establecer una relación recíproca entre la universidad y el egresado y conocer su desarrollo profesional.

Se cuenta con un sistema que permite visualizar los programas educativos, perfil de empresas vacantes y realizar reportes de seguimiento de egresados de manera global, por facultad, por programa o individualmente.

En el sistema se pueden visualizar los programas de acuerdo al programa educativo y el número de egresados, el perfil del egresado, la matrícula, el perfil educativo y permite filtrar los registros.

A través del nuevo proceso de seguimiento de egresados se podrá emitir un Informe Técnico y un Informe Estadístico, los cuales concentrarán un reporte de todas las variables que se registraron en la primera y segunda fase de aplicación del proceso y permitirá realizar los cruces de información necesarios.

Cabe mencionar que se cuenta con la integración de comités curriculares y se les da una guía para analizar los referentes externos y retroalimentar el modelo

educativo, se evalúa al egresado contar con el EGE, la eficiencia, desempeño académico.

Recomendaciones

- Que la Coordinación General Académica pueda visualizar los módulos de empresas con las que la Dirección General de Vinculación tiene convenio para efecto de poder analizar las variables correspondientes del sistema de seguimiento de egresados.
- Que la Coordinación General Académica tenga acceso al seguimiento de calificaciones y reportes de avance de los alumnos, por lo menos de manera grupal, pues como responsable del aparato académico institucional requiere realizar estadísticas y poder identificar posibles problemas o situaciones con la comunidad universitaria estudiantil y docente a través de los índices de reprobación o promedios grupales por materia y globales, además de que visualizar este módulo aumenta la transparencia de los procesos de control interno.
- Realizar el análisis estadístico del padrón del programa de interculturalidad para identificar posibles factores psicosociales y económicos que afectan el desempeño de los alumnos inscritos.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

UACAM

Se cuenta con un programa de tutorías en el que se tiene como objetivo primordial: Brindar apoyo al estudiante durante su trayectoria escolar y concluya exitosamente.

Se identificó la siguiente Estructura:

1 responsable institucional
13 Responsables de facultad
345 Tutores.
15 consejeros

Proceso Ejecución y seguimiento de tutorías:

1. Al tutor se le asignan sus tutorados, 2 sesiones grupales, evaluación de la tutoría, canalización del tutorado. (Alumnos en riesgo)
2. Responsable de tutorías: resultado del cuestionario de datos generales emitidos, alumnos con reprobación emitidos por secretarios académicos para poder implementar estrategias.
3. Asesores: La secretaría académica en coordinación con el responsable del PIT, acuerdan asesores académicos en los que requieren apoyo a los tutorados, memorias académicas, están en contacto con DASE
4. Acciones permanentes:
5. Coordinar integración del plan de trabajo, orientar normas, lineamientos, dar seguimientos y evaluar las actividades, coordinar la consejería psicológica en aquellos casos en los que se requieran.
6. Acción complementaria: coordinar la consejería psicológica, ayudar en las emociones de los alumnos con base en la pandemia y evaluar el comportamiento psicológico de cada uno de acuerdo con sus emociones y sentimientos y los mismos alumnos del último semestre de psicología hagan las evaluaciones de sus compañeros como profesionales.
7. Tutor detecta al tutorado, el tutor realiza el registro de canalización, el responsable gestiona la cita, se brinda la consejería, en caso de que requiera atención especializada se solicita gestión para institución externa.
8. Vinculación interna: departamentos de la institución
9. Vinculación externa: son instituciones del Estado

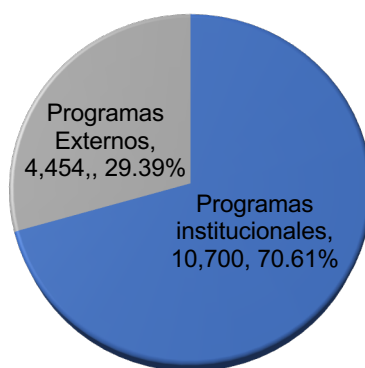
Asimismo se cuenta con un programa de becas: Está destinada a toda la comunidad universitaria para contribuir a la conclusión de los estudios y superación académica. El Programa Institucional de Becas es el instrumento que guía la consecución de este fin, mediante acciones que contribuyan a impedir que el factor económico sea un obstáculo para estudiar, constituyéndose en un beneficio al esfuerzo que las familias realizan para procurar la formación integral de sus hijos.

Se emite convocatoria, se ingresa al portal del alumno para solicitud, se valida buena conducta del estudiante, envía nómina a comisión de becas, emite dictamen, recibe dictamen y envía autorización de pago y por último se realiza el pago.

Todos los estudiantes cuentan con su portal para consultar diversa información, cuando el estudiante solicita su beca las autoridades realizan el visto bueno sobre el estudiante., para que las becas se hagan posible es gracias al trabajo de varias áreas de trabajo.

El alumno debe mantener el promedio que se pide de 8.5 y que no se haya reprobado ninguna asignatura en el semestre anterior y que sea en tiempo y forma de la convocatoria, al alumno se le notifica por medio del portal del alumno, el alumno debe tener los datos bancarios correctos para no tener inconvenientes con el pago, hasta que llegue la confirmación de la beca.

Becas otorgadas en programas institucionales y externos. Enero - diciembre 2022.



Fuente: Elaborado con datos de Coordinación General Académica (UACAM)

Como resultado de las gestiones realizadas, durante el año 2022 se logró la entrega total de 15,154 becas, de las cuales el 71% fueron a través de los programas institucionales y 29% procedentes de programas federales y organismos de la iniciativa privada.

Recomendación: La beca no se encuentra focalizada, es necesario establecer un criterio de focalización y otorgar el beneficio únicamente a la población que lo requiera tras un proceso de validación socioeconómica para optimizar el recurso.

IX. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

Tomando como referencia el enfoque de **“La Gestión para Resultados en el Desarrollo: Avances y Desafíos en América Latina y el Caribe”** (García López y García Moreno, 2010) del Banco Interamericano de Desarrollo, el monitoreo es la **“Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados”** (OCDE, 2002). Asimismo, partiendo de la **“Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores”** (CONEVAL), las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes.

Para identificar las actividades es conveniente preguntarse qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo.

Por lo tanto la matriz de indicadores cuenta con 10 componentes

Componente	Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.	Están ordenadas de manera cronológica.	Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.
0226 Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados	Si	Si	Si	Si
0227 Investigación científica integral impulsada	Si	Si	Si	Si
0228 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales	Si	Si	Si	Si

1. Las actividades están claramente especificadas: esto es, no existe ambigüedad en su redacción
2. Sí están ordenadas de manera cronológica y se presentan en relación directa entre actividad y componente.
3. Todas las actividades son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.

Lógica Vertical

El fin es la razón para realizar el programa, por lo que deberá empezar con la palabra “Contribuir a”, “Aportar a” u otra expresión similar. Con lo anterior, se observa que el Fin se encuentra conforme a lo mencionado. Una vez analizada dicha mención se concluye que éste se encuentra bien planteado contribuyendo al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que debería estar alineado de igual manera con el supuesto. Lo anterior no se contrapone a la observación de que el indicador a nivel de Fin y Propósito sea incorrecto, sino expresa únicamente que las actividades contribuyen a un objetivo y que se encuentran debidamente estructuradas en la MIR, además de que el resumen narrativo se expresa de manera correcta. En ese sentido el resumen narrativo del FIN “**Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo**” cumple metodológicamente con la estructura en términos de la sintaxis, la utilización del verbo y el sujeto de acción del programa, que en este caso corresponde a las políticas públicas del gobierno del estado de Campeche.

Una vez analizada dicha mención se concluye que éste se encuentra bien planteado contribuyendo al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que

debería estar alineado de igual manera con el supuesto. Las actividades contribuyen a un objetivo y que se encuentran debidamente estructuradas en la MIR, además de que el resumen narrativo se expresa de manera correcta.

Lógica Horizontal

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Fin, el indicador (en términos de impacto y de resultado para la solución del problema central) no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que se intenta medir de forma separada la tasa de eficiencia terminal de cada una de las modalidades ofertadas en la Universidad Autónoma de Campeche. Asimismo se intenta medir la contribución del programa al objetivo de orden superior anclado al crecimiento económico, con la tasa de absorción de educación superior y por último se hace una estimación del porcentaje de jóvenes que logran insertarse en el mercado laboral.

Por lo anterior se considera que no se está logrando el objetivo de la evaluación del impacto de la política pública que tiene como eje central valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, etc., en ese sentido la evaluación que debe hacerse en el resumen narrativo a nivel fin en la Matriz de Indicadores corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; o una valoración ex ante, en la fase de diseño. Por tanto, el resumen narrativo tiene un alcance superior al que se está midiendo con la implementación del indicador, por lo cual se sugiere utilizar solo un método de medición para verificar el alcance del programa en términos de la contribución al objetivo superior.

Al analizar el método de cálculo del indicador se pudo determinar su frecuencia de medición, la dimensión del indicador, el tipo de indicador son adecuados por la MML. Con respecto al método de cálculo del Fin (0480 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior, 0489 Tasa de absorción en Educación Media Superior, 0179 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior, 0187 Tasa de absorción en Educación Superior, 0972 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral) el cual esta expresado en el Reporte de Indicadores, es correcto ya que la definición de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es una expresión matemática. En términos metodológicos se cumple con la lógica horizontal y el algoritmo matemático utilizado en cada uno de los indicadores es correcto, sin embargo esto genera ambigüedad al intentar medir la contribución del programa a través de 5 indicadores.

Respecto del medio de verificación está de acuerdo con su indicador, de igual manera los supuestos planteados están alineados, sin embargo, el indicador para que pueda ser comparable en el tiempo debería complementarse con un análisis en el tiempo, y contrastando esa variable con el impacto real, es decir el indicador seleccionado debe ser comparable en el tiempo. Cabe señalar que desde la perspectiva del diseño de la MIR a nivel FIN, se cumple metodológicamente con la

forma, sin embargo desde la perspectiva del impacto generado y el resultado obtenido se recomienda ajustar el resumen narrativo en consonancia con el método de medición para alcanzar la meta programada.

Se sugiere que debido a la naturaleza del programa se pueda medir la contribución de acuerdo a los resultados esperados y al impacto que se quiere generar desde la perspectiva de las necesidades económicas del estado de Campeche, su vocación productiva, el tamaño de la población, la calidad de estudiantes egresados, las actividades realizadas dentro del programa presupuestario para lograr el cumplimiento de los supuestos de la Matriz de Indicadores y el nivel de empleo requerido por las unidades económicas. Por ello y considerando que las actividades buscan generar un perfil de egreso adecuado a las necesidades de la población, con planes de estudios, vinculación y fortalecimiento a las actividades de docencia e investigación, se recomienda usar un indicador relacionado con el empleo de los estudiantes y su contribución en el mercado laboral.

En lo referente a la lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, ***“Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.”*** cuenta con dos indicadores:

- 0973 Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación.
- 2203 Tasa de variación de investigadores

Debido a la naturaleza de la lógica que debe cumplirse desde el aspecto metodológico de la matriz de indicadores se sugiere prescindir del indicador: “2203 Tasa de variación de investigadores”, debido a que no se relaciona con el objetivo primordial del programa que es ***“Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado”***, toda vez que el impacto que se espera generar es el cambio de la situación actual en la población de jóvenes que cursan el nivel medio superior y superior.

El indicador ***“2203 Tasa de variación de investigadores”*** a pesar de que intenta medir la calidad de la educación a través de un mayor número de investigadores no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo del propósito del programa, debido a que el enfoque de medición está basado en una programación de actividades realizadas para beneficiar directamente a la población de estudiantes y el cambio esperado es precisamente en los jóvenes que cursan el nivel medio superior, superior y posgrado, por lo que se sugiere que el método de medición se base en función de las actividades realizadas al cierre de cada ejercicio. Asimismo es indispensable considerar el criterio de comparación en el tiempo, para determinar el nivel de avance del programa y su impacto a largo plazo, lo anterior deriva del

principio de relación intrínseca que debe existir entre el resumen narrativo y las variables que integran el algoritmo para la medición del indicador y del impacto que se debe generar con las actividades realizadas.

Para identificar las actividades es conveniente preguntarse qué se necesita hacer para producir el bien o servicio que se le entrega a la población objetivo. Por lo tanto:

1. Todas las actividades se encuentran redactada en orden cronológico.
2. Todas las actividades son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
3. Las actividades se pueden generar de manera parcial de acuerdo con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes, debido a la ausencia de la base de datos sistematizada y del diagnóstico.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**
- b) **Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.**
- c) **Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.**
- d) **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.**

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si

Nivel 4

Justificación

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Tomando como referencia el enfoque de **“La Gestión para Resultados en el Desarrollo: Avances y Desafíos en América Latina y el Caribe”** (García López y García Moreno, 2010) del Banco Interamericano de Desarrollo, el monitoreo es la **“Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo, indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados”** (OCDE, 2002). Asimismo, partiendo de la **“Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores”** (CONEVAL), las actividades son las principales acciones que se deben realizar para producir o entregar los componentes, por lo tanto, los Componentes son los bienes y servicios que deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la Población Objetivo para cumplir con el propósito; para su identificación, es necesario responder a la pregunta: ¿qué bienes y servicios se deben entregar para lograr el propósito?, por lo que bajo este contexto:

Los componentes son bienes o servicios que produce el programa tal como se

muestra a continuación:

1. La correcta operación de los organismos de apoyo de la Universidad Autónoma de Campeche.
2. Seguimiento para la consolidación del Sistema de educación media superior y superior.

Hallazgos

Componente	Son los bienes o servicios que produce el programa.	Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.	Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.	Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.
0226 Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados	Si	Si	Si	Si
0227 Investigación científica integral impulsada	Si	Si	Si	Si
0228 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales	Si	No	Si	Si

- I. El 100% de las actividades realizadas a nivel componente son bienes o servicios producidos por el programa.
- II. En el caso de los resultados se encuentran redactados como si estuvieran logrado, excepto las actividades de Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales, la cual requiere que se le incremente el verbo en participio para expresar la realización de la misma.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si
Nivel 4

El nivel de respuesta fue 2 debido a las siguientes consideraciones:

- a) Su logro no está controlado por los responsables del Programa sino de la aplicación correcta del conjunto de los componentes que lo conforman y si los supuestos se cumplen. Sin embargo, el indicador diseñado para medir el objetivo a nivel de Fin no se considera suficiente ni congruente con el resumen narrativo. Del mismo modo los supuestos identificados en la Matriz de Indicadores no se consideran correctos debido a que éstos se expresan como factores internos en vez de factores externos que contribuyan al logro del Propósito: supuesto a nivel de FIN (**información actualizada**), supuesto a nivel de propósito (**información actualizada**); por lo tanto se recomienda cambiar los supuestos como a continuación se describe: supuesto a nivel de FIN (**existe coordinación en los tres órganos de gobierno en políticas de servicios básicos**)
- b) El Propósito sí es único, es decir, incluye tres objetivos: **Jóvenes que se insertan en el mercado laboral o bien obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y que contribuyen al desarrollo económico y social del Estado, Jóvenes que se insertan en el mercado laboral o bien obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y que contribuyen al desarrollo económico y social del Estado y Jóvenes que se insertan en el mercado laboral o bien obtienen el grado de Maestría o Doctorado**

mediante una oferta educativa de calidad y que contribuyen al desarrollo económico y social del Estado, (MIR, 2022).

- c) Está redactado como una situación alcanzada e Incluye la población objetivo.

Hallazgos

Propósito	Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.	Su logro no está controlado por los responsables del programa.	Es único, es decir, incluye un solo objetivo.	Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.	Incluye la población objetivo.
Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.	Si	Si	Si	Si	No

En lo referente a la lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito, ***“Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.”*** cuenta con dos indicadores:

- 0973 Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación.
- 2203 Tasa de variación de investigadores

Debido a la naturaleza de la lógica que debe cumplirse desde el aspecto metodológico de la matriz de indicadores se sugiere prescindir del indicador: “2203 Tasa de variación de investigadores”, debido a que no se relaciona con el objetivo primordial del programa que es ***“Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado”***, toda vez que el impacto que se espera generar es el cambio de la situación actual en la población de jóvenes que cursan el nivel medio superior y superior.

El indicador “2203 Tasa de variación de investigadores” a pesar de que intenta medir la calidad de la educación a través de un mayor número de investigadores no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo del propósito del programa, debido a que el enfoque de medición está basado en una programación de actividades realizadas para beneficiar directamente a la población de estudiantes

y el cambio esperado es precisamente en los jóvenes que cursan el nivel medio superior, superior y posgrado, por lo que se sugiere que el método de medición se base en función de las actividades realizadas al cierre de cada ejercicio. Asimismo es indispensable considerar el criterio de comparación en el tiempo, para determinar el nivel de avance del programa y su impacto a largo plazo, lo anterior deriva del principio de relación intrínseca que debe existir entre el resumen narrativo y las variables que integran el algoritmo para la medición del indicador y del impacto que se debe generar con las actividades realizadas.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) **Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) **Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) **Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta Si

Nivel: 4

Justificación

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

- a) El Fin está claramente especificado y no presenta ambigüedad en su redacción: **“Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y a vinculación educativa con el sector productivo”** (MIR,2022).
- b) Es un objetivo superior al que el Programa contribuye: es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin, ya que Todos los Componentes de este Programa prestan servicios que se consideran son claves para el desarrollo del sector productivo, en el marco del Programa Sectorial.
- c) El logro del Fin no está controlado por los responsables del Programa; éste depende de la aportación del resto de los programas sectoriales de las dependencias de la Administración Pública Estatal y del cumplimiento de su Propósito. Sin embargo, tal como señalamos con anterioridad los supuestos enunciados en la Matriz de indicadores se consideran incorrectos, siendo necesario justificar los escenarios futuros que se requieren para que se cumpla el objetivo a nivel de FIN.
- d) El Fin sí es único.

El programa se encuentra vinculado al objetivo 2 del Plan nacional de desarrollo:

2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

La política educativa se articula en torno a seis prioridades, a saber: Educación para todas y todos, sin dejar a nadie atrás; Educación de excelencia para aprendizajes significativos; Maestras y maestros como agentes de la transformación educativa; Entornos educativos dignos y sana convivencia; Deporte para todas y todos; y Rectoría del Estado en la educación y consenso social.

De igual modo se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo

Misión 3. Inclusión, bienestar y justicia social a través del **ÁREA DE OPORTUNIDAD 3** Proteger y garantizar a las y los ciudadanos el pleno ejercicio de sus derechos humanos, sociales, económicos, culturales, ambientales, considerando la dignidad intrínseca e inalienable de todas y todos los campechanos.

OBJETIVO 3 Promover la cobertura educativa universal con calidad y pertinencia para todos los niveles educativos, donde los alumnos, cuenten con las competencias necesarias para desarrollarse en todos los ámbitos de su vida.

- **ESTRATEGIA 1** Cobertura educativa universal con inclusión y equidad en todos los niveles educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

19. Ampliar la cobertura en los niveles de educación media superior y superior.
20. Promover un mecanismo de integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.
21. Implementar o ampliar programas de transporte escolar en todos los niveles educativos tanto en comunidades rurales como urbanas e incorporar acciones de acompañamiento y seguimiento
22. Ampliar la oferta de becas y apoyos escolares para las y los estudiantes de todos los niveles educativos.
23. Fomentar y respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresenciales, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de los estudiantes de todos los niveles educativos.

24. Asegurar la cobertura universal en los diferentes niveles de la educación básica.

- **ESTRATEGIA 2.** Calidad y pertinencia en todos los niveles educativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

19. Promover la actualización de planes y programas de estudio, para que consideren elementos y enfoques que aseguren su pertinencia, basadas en valores y competencias que contribuyan al desarrollo del Estado y bienestar de sus habitantes.
20. Impulsar la formación, actualización y desarrollo profesional de los docentes y directivos, de todos los niveles educativos.
21. Promover la implementación de acciones y programas para el desarrollo socioemocional de estudiantes y docentes.
22. Fomentar y promover acciones relacionadas con evaluación educativa y calidad, en todas las instituciones educativas del Estado.
23. Favorecer el uso de las tecnologías de la información y la comunicación tanto en procesos académicos como administrativos en las instituciones educativas del Estado.
24. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las escuelas de educación inicial, especial, básica, media superior, superior y formación para el trabajo.

OBJETIVO 4. Impulsar desde las Instituciones del Sistema Educativo Estatal, el desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas de la población, a través de la formación integral de personas con valores y con capacidad para aportar a sus niveles propios de bienestar y del estado en su conjunto.

- **ESTRATEGIA 1.** Programas educativos de formación y desarrollo de competencias científicas, profesionales y técnicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13. Consolidar y ampliar los programas dirigidos a la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.
14. Incrementar la oferta de programas de posgrado, incluyendo nuevas modalidades que incidan en la transformación de la sociedad, promoviendo la creación y consolidación de grupos de investigación científica y desarrollo tecnológico, en las áreas estratégicas para el Estado.

15. Asegurar la mejora de los programas de formación para el trabajo, con enfoque en actividades que incrementen las capacidades de la población, y les permita mejorar sus condiciones de bienestar y calidad de vida.
16. Promover la incorporación de programas de posgrado y de cuerpos académicos, en programas nacionales de fomento a la investigación y desarrollo tecnológico, así como su acceso y aprovechamiento de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.

- **ESTRATEGIA 2.** Vinculación de las Instituciones de Educación con los sectores productivo y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

13. Coordinar acciones que vinculen la educación media superior, superior y formación para el trabajo con el mercado laboral.
14. Desarrollar canales que permitan la transferencia de conocimiento al sector productivo a través de la generación de programas de fomento a la vinculación.
15. Establecer acuerdos con organismos y dependencias para crear programas que promuevan la generación de empresas y el desarrollo de competencias emprendedoras con sentido social.
16. Fomentar el diseño e implementación de programas que permitan impulsar el progreso científico, tecnológico y técnico, en las regiones del estado, aprovechando sus vocaciones, cultura y recursos naturales.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Respuesta: Si
Nivel 4

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

El Programa 049 “**Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**” cuenta con el resumen narrativo de la MIR, sin embargo, es deseable contar con un documento normativo más específico para operar el programa presupuestario.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.
2	• Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.
3	• Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

Respuesta: Si
Nivel 4

Justificación

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

- Una vez analizada la matriz de indicadores para resultados en lo concerniente al punto inicial de la lógica horizontal se observa que toda actividad que integra dicha matriz presenta de manera expresa el resumen narrativo.
- Estas actividades van relacionadas con el nombre de sus respectivos indicadores sin embargo con respecto a los métodos de cálculo expresados en el Reporte de Indicadores, es correcto ya que la definición de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es una expresión matemática.
- De igual manera podemos saber si las unidades de medida seleccionadas proporcionan la información deseada ya que están expresadas en los Reportes de Indicadores y estas ayudan para mostrar los resultados conforme a las estancias realizadas ayudan a presenciar de una manera correcta y clara el avance.
- Se realizó el análisis de la información proporcionada, constatándose de que las actividades cuentan con los datos de manera completa como lo es la definición del indicador y la meta programada, de esta manera se puede realizar un análisis completo de la información proporcionada, cabe mencionar que se encuentra el avance anual correspondiente de la actividad para lograr analizar dichos avances

- Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los medios de verificación mismos que deben ser los suficientes para el logro de lo planteado basándose de fuentes primarias y secundarias los cuales en esta matriz son válidos en el contexto utilizado.

Existen indicadores para medir el desempeño del Programa en cada uno de los niveles de la MIR, por lo tanto, a nivel de Fin y Propósito los indicadores se consideran adecuados para impulsar el desempeño del programa en términos de eficiencia, optimización de recursos y consolidación de sus procesos operativos, pues miden de manera coherente el impacto obtenido en los resultados del programa, sin embargo, el no contar con procedimientos de registros de la población atendida, dificulta el proceso de evaluación de la calidad del Programa y por lo tanto, de seguimiento para verificar que la información haya sido útil.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si
Nivel 4

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

La respuesta correspondiente es positiva debido a que dentro de la evidencia contenida en el expediente de revisión proporcionado al equipo evaluador, se encuentran contenidas las fichas técnicas de los indicadores asignados a la institución; los análisis de las fichas técnicas revisadas cuentan con la descripción de los indicadores cumpliendo con a) nombre, b) definición, c) método de cálculo d) unidad de medida, e) frecuencia de medición y h) comportamiento del indicador.

No obstante, el fin, propósito y componente y actividades no cuentan con línea base establecidas en su MIR 2022.

A continuación se presenta el desglose por cada indicador con su fórmula y parámetro analizado:

Nivel en la MIR	Resumen narrativo	Claros.	Relevantes.	Económicos.	Monitoreables.	Adecuados.
FIN	0480 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior	Si	No	Si	Si	No
	0489 Tasa de absorción en Educación Media Superior	Si	No	Si	Si	No
	0179 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior	Si	No	Si	Si	No
	0187 Tasa de absorción en Educación Superior	Si	No	Si	Si	No
	0972 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral	Si	Si	No	Si	Si
PROPOSITO	0973 Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación.	Si	Si	Si	Si	Si
	2203 Tasa de variación de investigadores	Si	No	Si	Si	No
PROYECTO/COMPONENTE	0974 Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
	0975 Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados de la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
	0976 Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años de la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
	0219 Razón de arbitraje/revisión de artículos por invitación de revistas indizadas	Si	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDADES	0977 Porcentaje de programas evaluados con relación a los programados evaluables de la UAC	Si	Si	Si	Si	Si

0978 Porcentaje de capacitaciones y/o actualizaciones a personal docente de la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
0979 Porcentaje de capacitaciones y/o actualizaciones al personal administrativo de la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
0074 Porcentaje de asesorías realizadas en la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
0980 Porcentaje de tutorías individuales realizadas en la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
0981 Porcentaje de actividades deportivas realizadas en la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
0982 Porcentaje de actividades culturales realizadas en la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
0983 Porcentaje de servicios de mantenimiento al equipamiento y a los espacios educativos realizados en la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
0985 Promedio de libros por alumno o alumna en la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	Si	Si	Si	Si	Si
0987 Porcentaje de acciones recreativas de verano para la atención de niños y niñas de 4 a 12 años en la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
0988 Porcentaje de docentes que obtienen un Posgrado con relación a la planta docente de la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
0989 Porcentaje de presentaciones científicas orales/cartel realizadas en congreso o conferencias	Si	Si	Si	Si	Si
0990 Porcentaje de convenios formalizados por la institución	Si	Si	Si	Si	Si
1966 Porcentaje de alumnos participando como instructores en el curso de verano de la UAC	Si	Si	Si	Si	Si

	1967 Porcentaje de alumnos participando en proyectos de investigación de la UAC	Si	Si	Si	Si	Si
	200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	Si	Si	Si	Si	Si
	0242 Porcentaje de participación de alumnos en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales	Si	Si	Si	Si	Si
	1549 Razón de apoyos brindados para movilidad	Si	Si	Si	Si	Si
	1550 Razón de actividades de divulgación dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en general	Si	Si	Si	Si	Si
	1551 Porcentaje de Artículos científicos aprobados para publicarse en revistas internacionales o arbitradas	Si	Si	Si	Si	Si
	1552 Porcentaje de servicios de apoyo administrativo	Si	Si	Si	Si	Si
	2280 Porcentaje de campañas para la promoción de hábitos de vida saludable entre la comunidad universitaria	Si	Si	Si	Si	Si

	2279 Razón de apoyos brindados para movilidad al personal docente	Si	Si	Si	Si	Si
	0198 Porcentaje de Proyectos autorizados para Incubar	Si	Si	Si	Si	Si
	1596 Porcentaje de Cursos de Educación Continua	Si	Si	Si	Si	Si
	2339 Porcentaje de investigadores miembros de S.N.I en la institución	Si	Si	Si	Si	Si
	2336 Porcentaje de investigadores miembros de S.N.I con perfil PRODEP en la Institución	Si	Si	Si	Si	Si
	2337 Porcentaje de acciones para la atención de la violencia y la discriminación	Si	Si	Si	Si	Si
	2338 Porcentaje de acciones en beneficio de personas vulnerables (indígenas, LGBTTTIQ, estudiantes embarazadas)	Si	Si	Si	Si	Si
	2335 Porcentaje de jóvenes becados en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado	Si	Si	Si	Si	Si
	2340 Promedio de consulta en Recursos Digitales de la biblioteca virtual	Si	Si	Si	Si	Si
	2341 Porcentaje de Convenios en operación	Si	Si	Si	Si	Si

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida.**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c. **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
2	• Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
3	• Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.
4	• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si
Nivel 4

Justificación

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

La respuesta correspondiente es positiva debido a que los objetivos planteados en la Matriz de Indicadores para resultados se encuentran razonablemente relacionados de manera vertical ascendente, es decir, existe cumplimiento del, componente, propósito y fin. Cabe mencionar que se realizó un análisis del supuesto el cual está acorde. Los análisis de las fichas técnicas revisadas cuentan con la descripción de los indicadores cumpliendo con a) nombre, b) definición, c) método de cálculo d) unidad de medida, e) frecuencia de medición y h) comportamiento del indicador.

Dentro de la estructura de la MIR se presenta la denominación de los indicadores; sus métodos de cálculo, deben estar acorde con sus respectivos indicadores, el cual deben explicar de igual manera las interpretaciones de las variables, misma que deben presentar una meta originada de un ejercicio anterior permitiendo obtener datos comparables basándose en una unidad de medida establecida.

Con base en la revisión de los documentos presentados como evidencia, es posible observar que, dentro de la Matriz de Indicadores y las fichas técnicas, las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- a) Todas las metas cuentan con unidad de medida.

- b) El 100% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario están orientadas a impulsar el desempeño
- c) Por lo tanto, se considera que las metas propuestas son factibles de alcanzar considerando los plazos, recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si
Nivel 4

Justificación

El nivel de respuesta fue 4 debido a las siguientes consideraciones:

Es importante señalar que los medios de verificación dentro de la Matriz de Indicadores de un Programa presupuestario deben servir como una guía de validez en el cumplimiento de metas, debiendo ser posible reproducir los cálculos con la finalidad de fomentar la transparencia y la legalidad. Asimismo, los medios de verificación deben provenir de fuentes que permitan servir de referencia para el diseño de estrategias y toma de decisiones a nivel operativo, por lo tanto el equipo evaluador considera correctos los medios de verificación encontrados en el expediente de revisión.

Esto considerando que se toma como medio de verificación las distintas unidades administrativas de la dependencia, sus informes y reportes de avances.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel 2

Justificación

El nivel de respuesta fue 2 debido a las siguientes consideraciones:

Tal como se señaló con anterioridad los medios de verificación son los necesarios y suficientes para calcular los indicadores.

Sin embargo, los indicadores no permiten medir el objetivo real de cada nivel especialmente en el Fin y Propósito.

Nivel en la MIR	Medios de verificación	Oficiales o institucionales.	Con un nombre que permita identificarlos.	Permiten reproducir el cálculo del indicador.	Públicos, accesibles a cualquier persona.
FIN	Sistema de Administración Escolar, reportes estadísticos de la Universidad Autónoma de Campeche, Escuelas Preparatorias, Dirección de Administración y Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Sistema de Administración Escolar, reportes estadísticos de la Universidad Autónoma de Campeche, Escuelas Preparatorias, Dirección de Administración y Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si

	Sistema de Administración Escolar, reportes estadísticos de la Universidad Autónoma de Campeche, Facultades y Escuelas de Educación Superior, Dirección de Administración y Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Sistema de Administración Escolar, reportes estadísticos de la Universidad Autónoma de Campeche, Facultades y Escuelas de Educación Superior, Dirección de Administración y Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Programa Institucional de Seguimiento de Egresados y Reportes Estadísticos de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
PROPOSITO	Sistema de Administración Escolar, reportes estadísticos de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Reporte de investigadores, tesis elaboradas, etc.	No	No	No	No
PROYECTO/COMPONENTE	Sistema de Administración Escolar (SAE), Dirección de Administración y Servicios Escolares de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Expediente del proyecto de investigación, Reporte estadístico de la Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación, Dirección General de Posgrado e Investigación y Dirección de los Centros de investigación de la Universidad Autónoma de Campeche. Organismos externos de financiamiento como CONACYT, Fondos Sectoriales, etc.	Si	Si	Si	Si
	Programa Institucional de Seguimiento de Egresados PIESE, Facultades y Escuela Superior de Ciencias Agropecuarias y la Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Departamento de Control Escolar	No	No	No	No
	Dirección General de Investigación y Posgrado	No	No	No	No
	Departamento de Vinculación Académica	No	No	No	No
	Registro del área	No	No	No	No
	Proyecto concluido con informe	No	No	No	No
	Informe mensual	No	No	No	No
	Registros estadísticos de invitaciones y constancias de participación emitidas por la editorial, Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación y Direcciones de los Centros de investigación de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Páginas de los organismos certificadores y evaluadores CIEES, COPAES, SINEMS y PNPC, Dirección General de Planeación y Calidad de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
ACTIVIDADES	Reporte de personal docente capacitado y actualizado. listas de asistencia, constancias, fotografías, Facultades, Escuelas y coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche.	Si	Si	Si	Si
	Reporte de personal administrativo capacitado y actualizado. listas de asistencia, constancias, fotografías, Dirección General de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Programa Institucional de Tutorías y control de asistencia de alumnos, Solicitud por parte del alumno vía correo electrónico, capturas de pantalla, Facultades, Escuelas y la Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche.	Si	Si	Si	Si

Programa Institucional de Tutorías y constancia de asistencia, informe de tutores, informe de responsable del PIT, Solicitud por parte del alumno vía correo electrónico, capturas de pantalla, Facultades, Escuelas y la Coordinación General Académica de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
Reportes de actividades deportivas y recreativas, listas de asistencia, constancias de participación en eventos deportivos, Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
Boletines y publicidad en periódico, redes sociales, evidencias fotográficas. Informe mensual de Actividades y Eventos Culturales y encuestas aplicadas, Dirección General de Difusión Cultural y MUVI de la UAC.	No	No	No	No
Carpetas de asignación de cada unidad responsable. Solicitudes de servicio de mantenimiento, Programa anual de Mantenimiento a la infraestructura física, fotografías de mantenimiento atendidos, Dirección General de Mantenimiento y Obras de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
Catálogo Automatizado Unicorn, inventario de las bibliotecas, Coordinación General de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
Reporte del responsable de la Clínica de Fisioterapia y módulo gerontológico, fotografías, listas e historias clínicas de los pacientes, Clínica de Fisioterapia de la Facultad de Enfermería, Facultades y Escuelas y la Unidad de Igualdad e Inclusión de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
Convocatoria del curso de Verano, fotografías, lista de niños inscritos al curso de verano, Coordinación General de Vinculación y Extensión Académica de la Universidad Autónoma de Campeche.	Si	Si	Si	Si
Título de grado obtenido, Facultades y Escuelas de la Universidad Autónoma de Campeche.	Si	Si	Si	Si
Páginas de internet de los Centros de Investigación, Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación y Centros de Investigación de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
Lista de Convenios firmados disponible en la página www.uacam.mx , Coordinación General de Vinculación y Extensión Académica de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
Relación de instructores participantes, convenios becas celebrados, Coordinación General de Vinculación y Extensión Académica de la Universidad Autónoma de Campeche.	Si	Si	Si	Si
Reporte de alumnos y de Investigadores, Tesis elaboradas, Liberaciones de Servicio Social y Prácticas profesionales y Residencias asociadas a proyectos, Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación y Centros de Investigación de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
Constancias de participación en cursos, conferencias, libros y revistas adquiridos, carteles, folletos, trípticos, fotografías, coordinación Administrativa de la Unidad de Igualdad e Inclusión Universitaria	Si	Si	Si	Si
Departamento de Desarrollo y evaluación Institucional	Si	No	No	No
Dirección General de Docencia	Si	No	No	No
Departamento de Capacitación	Si	No	No	No
Dirección General de Servicios al Estudiante	Si	No	No	No
Dirección general de Servicios al Estudiante	Si	No	No	No
Dirección General de Extensión Universitaria	Si	No	No	No

Dirección General de Extensión Universitaria	Dirección General de Extensión Universitaria	Si	No	No	No
	Departamento de Mantenimiento General y Talleres	Si	No	No	No
	Dirección de bibliotecas	Si	No	No	No
	Dirección General de Investigación y Posgrado	Si	No	No	No
	Dirección general de Investigación y Posgrado	Si	No	No	No
	Coordinación General de Vinculación	Si	No	No	No
	Centro de Innovación y Liderazgo	Si	No	No	No
	Plan maestro e informe mensual	Si	No	No	No
	Plan maestro e informe mensual	Si	No	No	No
	Informe de asesorías	Si	No	No	No
	Informe de tutorías y reportes estadísticos	Si	No	No	No
	Reporte de actividades deportivas y recreativas	Si	No	No	No
	Informe mensual y fotografías	Si	No	No	No
	Solicitudes de mantenimiento con firmas	Si	No	No	No
	Inventario en biblioteca	Si	No	No	No
	Documento de grado	Si	No	No	No
	Artículos y/o libros publicados o aceptados para publicación	Si	No	No	No
	Registro de convenios	Si	No	No	No
	Constancias de participación, invitaciones, fotografías, listas de asistencia, Facultades, Escuelas, Dirección General de Tecnologías de la Información, MUVI de la UAC.	Si	Si	Si	Si
	Reportes estadísticos de las Secretarías Académicas de las Facultades y Escuelas de la Universidad, Direcciones de las Facultades y Escuelas de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Constancias de Participación en actividades de Divulgación o Publicación en Revista de Divulgación, Archivos de la Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	No	No	No
	Carta de aceptación de la publicación por parte de la Editorial de la revista, Archivos de la Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	No	No	No
	Sistema Tauro GRP, Reportes estadísticos de la Dirección General de Servicios Administrativos de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Constancias de participación en cursos, conferencias, libros y revistas adquiridos, carteles, folletos, trípticos, fotografías	Si	Si	Si	Si
	Formato de requisición	Si	Si	Si	Si
	Difusión, constancias de participación en cursos, conferencias, libros y revistas adquiridos, carteles, folletos, trípticos, fotografías, Coordinación Administrativa de la Universidad Saludable de la Universidad Autónoma de Campeche.	Si	Si	Si	Si
	Reportes estadísticos de las Secretarías Académicas de las Facultades y Escuelas, coordinación de los Centros de Investigación de la Universidad, Direcciones de las Facultades, Escuelas y Centros de Investigación de la UAC.	Si	Si	Si	Si
	Constancias de participación en cursos, conferencias, libros y revista adquiridos, carteles, folletos, trípticos, fotografías	Si	Si	Si	Si
	Dirección General de Docencia	Si	Si	Si	Si
	Departamento de construcción	Si	Si	Si	Si
	Registros y listado de alumnos, docentes, administrativos, egresados y empresas que inician y culminan su proceso de incubación, Coordinación Operativa de Empresas y Emprendedores de la Coord. Gral. de Vinculación y Extensión Académica de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si

	Solicitudes de asignación de código de actividad EDUCA y solicitudes de elaboración de constancias, Coordinación de Educación Continua y Abierta de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Base de datos del SNI, Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación y Centros de Investigación de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Base de datos del SNI, Dirección General de Estudios de Posgrado e Investigación y Centros de Investigación de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Evidencias fotográficas, Oficios, Constancias, Vídeos y expedientes, Coordinación Administrativa de la Unidad de Igualdad e Inclusión Universitaria de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	No	No	No
	Evidencias fotográficas, Oficios, Constancias, Vídeos y expedientes, Coordinación Administrativa de la Unidad de Igualdad e Inclusión Universitaria de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	No	No	No
	Reporte institucional de becas, Coordinación General Académica, Depto. de Becas de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	Si	Si	Si
	Catálogo Automatizado Unicorn, inventario de las bibliotecas, Coordinación General de Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Campeche	Si	No	No	No
	Listado de convenios suscritos, Coordinación de convenios de la Coordinación general de vinculación y extensión académica de la Universidad Autónoma de Campeche.	Si	Si	Si	Si

Con base en la información analizada, la mayoría de las metas de los niveles de la MIR, tienen definida la Unidad de Medida, detallada en su respectiva ficha técnica, las unidades en las que se expresa, así mismo, son consistentes con el resultado del método de cálculo.

El nivel de respuesta fue 2 debido a las siguientes consideraciones: el 89.87% de los indicadores cuentan con medios oficiales de verificación, el 53.16% tienen un nombre que permite verificarlos, al igual que el 53.16% de los medios de verificación de los indicadores cuenta con métodos claros para poder reproducirlos, sin embargo el 0% de los medios de verificación cuenta con información pública por lo que los indicadores no están disponibles para consultar en el portal de transparencia.

Es importante señalar que los medios de verificación dentro de la Matriz de Indicadores de un Programa presupuestario deben servir como una guía de validez en el cumplimiento de metas, debiendo ser posible reproducir los cálculos con la finalidad de fomentar la transparencia y la legalidad. Asimismo, los medios de verificación deben provenir de fuentes que permitan servir de referencia para el diseño de estrategias y toma de decisiones a nivel operativo.

Como punto indispensable que debe contener la lógica horizontal de la matriz, se encuentran los medios de verificación mismos que deben ser lo suficiente para el logro de lo planteado basándose en fuentes verificables.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Fin: No se encuentra claramente especificada la vinculación del indicador (1) "**Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo.**" debido a que el alcance del FIN no corresponde con las actividades realizadas en el programa. Las actividades propuestas no están claras y aunque su alcance es de corto plazo, se requiere medir el indicador transversal por lo menos durante 5 años para poder medir el impacto, contrastarlo con las actividades realizadas por las demás dependencias encargadas de operar el programa

No se cuenta con un diagnóstico situacional, para medir el impacto del programa, los indicadores se reportan únicamente como parte del proceso administrativo y carece de un análisis claro, de seguimiento y de medición de impactos para corregir acciones. Se recomienda respaldar el análisis de la MIR con un diagnóstico conjunto elaborado que incluya resultados tangibles y delimitación adecuada del problema a atender; con estadísticas actuales en el que se cuantifique el problema, elaborar una base de datos con los indicadores de la operación del programa, los resultados obtenidos y actualizar el indicador para medir los avances obtenidos durante cada ejercicio fiscal. Asimismo se recomienda que ese diagnóstico se actualice anualmente.

La lógica horizontal de la MIR para el nivel de Fin, el indicador (en términos de impacto y de resultado para la solución del problema central) no se relaciona con los factores establecidos en el resumen narrativo, ya que se intenta medir de forma separada la tasa de eficiencia terminal de cada una de las modalidades ofertadas en la Universidad Autónoma de Campeche. Asimismo se intenta medir la contribución del programa al objetivo de orden superior anclado al crecimiento económico, con la tasa de absorción de educación superior y por último se hace una estimación del porcentaje de jóvenes que logran insertarse en el mercado laboral.

Por lo anterior se considera que no se está logrando el objetivo de la evaluación del impacto de la política pública que tiene como eje central valorar el desempeño de la acción pública, sea en la forma de un programa, proyecto, ley, política sectorial, etc., en ese sentido la evaluación que debe hacerse en el resumen narrativo a nivel fin en la Matriz de Indicadores corresponde a una valoración sistemática de la concepción, la puesta en práctica y los resultados de una intervención pública en curso o ya concluida; o una valoración ex ante, en la fase de diseño. Por tanto, el resumen narrativo tiene un alcance superior al que se está midiendo con la

implementación del indicador, por lo cual se sugiere utilizar solo un método de medición para verificar el alcance del programa en términos de la contribución al objetivo superior.

Al analizar el método de cálculo del indicador se pudo determinar su frecuencia de medición, la dimensión del indicador, el tipo de indicador son adecuados por la MML. Con respecto al método de cálculo del Fin (0480 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior, 0489 Tasa de absorción en Educación Media Superior, 0179 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior, 0187 Tasa de absorción en Educación Superior, 0972 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral) el cual esta expresado en el Reporte de Indicadores, es correcto ya que la definición de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados es una expresión matemática. En términos metodológicos se cumple con la lógica horizontal y el algoritmo matemático utilizado en cada uno de los indicadores es correcto, sin embargo esto genera ambigüedad al intentar medir la contribución del programa a través de 5 indicadores.

Respecto del medio de verificación está de acuerdo con su indicador, de igual manera los supuestos planteados están alineados, sin embargo, el indicador para que pueda ser comparable en el tiempo debería complementarse con un análisis en el tiempo, y contrastando esa variable con el impacto real, es decir el indicador seleccionado debe ser comparable en el tiempo. Cabe señalar que desde la perspectiva del diseño de la MIR a nivel FIN, se cumple metodológicamente con la forma, sin embargo desde la perspectiva del impacto generado y el resultado obtenido se recomienda ajustar el resumen narrativo en consonancia con el método de medición para alcanzar la meta programada.

Se sugiere que debido a la naturaleza del programa se pueda medir la contribución de acuerdo a los resultados esperados y al impacto que se quiere generar desde la perspectiva de las necesidades económicas del estado de Campeche, su vocación productiva, el tamaño de la población, la calidad de estudiantes egresados, las actividades realizadas dentro del programa presupuestario para lograr el cumplimiento de los supuestos de la Matriz de Indicadores y el nivel de empleo requerido por las unidades económicas. Por ello y considerando que las actividades buscan generar un perfil de egreso adecuado a las necesidades de la población, con planes de estudios, vinculación y fortalecimiento a las actividades de docencia e investigación, se recomienda usar un indicador relacionado con el empleo de los estudiantes y su contribución en el mercado laboral.

Con base en la información analizada, el equipo evaluador detectó la ausencia de reglas de operación para la ejecución del recurso, por lo que es indispensable definir los lineamientos y la normatividad para una mejor aplicación de los recursos, a través de un documento que exprese las reglas de operación del programa presupuestario.

X. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- e) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- f) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- g) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- h) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Respuesta: Si

Nivel: 4

Justificación

El programa identifica y cuantifica aquellos recursos aplicados a gastos relacionados a las actividades que forman parte de los procesos encaminados en aumentar la eficiencia del programa.

II. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Durante el proceso de planeación, los recursos del programa 049 de Educación Media Superior, Superior y Posgrado se dividen en tres grandes componentes dentro de su mecanismo de operación para el ejercicio fiscal 2022:

El primer componente relacionado con 0226 Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados tiene un presupuesto disponible de 868 millones 721 mil 953 pesos para desarrollar actividades relacionadas con Otorgar programas de estudios evaluados, Profesionalización de la planta docente y personal administrativo, Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.), Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior, Servicio de consulta de acervo bibliográfico, Actividades en beneficio de las personas con discapacidad, Realización de cursos de verano para niños y niñas, acciones para la igualdad entre mujeres y hombres; Participación de jóvenes en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales; Servicios de apoyo administrativo proporcionados para el buen funcionamiento de la vida universitaria, Acciones para la promoción de hábitos de vida saludable y Atención de violencia de género, discriminación y grupos vulnerables.

Estructura del presupuesto del componente Servicios Educativos para media superior, Superior y Posgrado brindados

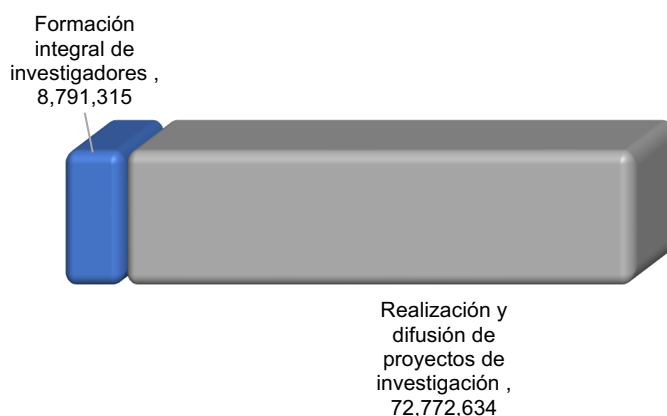


Fuente: Elaborado con datos del Programa Operativo Anual 2022

En lo que se refiere a la estructura de la programación presupuestal del componente Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados el 35.00% se destina a brindar Servicios de apoyo administrativo proporcionados para

el buen funcionamiento de la vida universitaria (304 millones 13 mil 993 pesos), el 30.04% se tiene programado usarlo en Otorgar programas de estudios evaluados (260 millones 943 mil 654 pesos), el 15.12% en el Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior (131 millones 359 mil 96 pesos), para el Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.) se programó el 11.62% del recurso disponible para este componente (100 millones 918 mil 167 pesos) y el 8.23% restante en las demás actividades de este componente: Profesionalización de la planta docente y personal administrativo; Participación de jóvenes en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales; Servicio de consulta de acervo bibliográfico; Atención de violencia de género, discriminación y grupos vulnerables; Realización de cursos de verano para niños y niñas; Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres; Acciones para la promoción de hábitos de vida saludable y Actividades en beneficio de las personas con discapacidad (71 millones 487 mil 43 pesos).

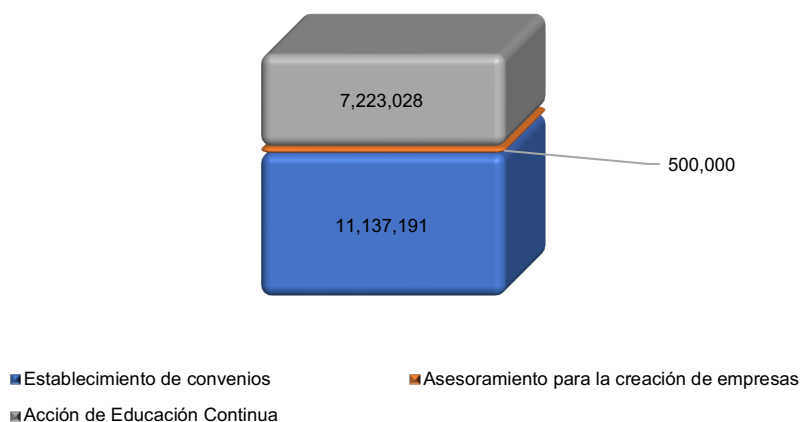
**Presupuesto del componente 0227 Investigación científica
integral impulsada**



Fuente: Elaborado con datos del Programa Operativo Anual 2022

El segundo componente del programa operativo anual es el 0227 Investigación científica integral impulsada con un presupuesto disponible de 81 millones 563 mil 949 pesos y representa el 8.41% del presupuesto total (969 millones 146 mil 121 pesos). El componente 0227 Investigación científica integral impulsada se divide en dos actividades sustantivas la primera de ellas se la Realización y difusión de proyectos de investigación que cuenta con un presupuesto de 72 millones 772 mil 634 pesos y representa el 89.22%, mientras que para la formación integral de investigadores se cuenta con una programación presupuestal de 8 millones 791 mil 315 pesos (10.78%).

Presupuesto para el componente 0228 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales



Fuente: Elaborado con datos del Programa Operativo Anual 2022

El tercer componente es el relativo a la Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales, en este rubro se cuenta con un presupuesto de 18 millones 860 mil 219 pesos, para realizar convenios con diversas instituciones, el Asesoramiento para la creación de empresas y la implementación de diversas acciones de Educación Continua. La meta estimada es que con ese presupuesto se puedan firmar 60 convenios en un año, con un costo de 185 mil 620 pesos por convenio. En el caso de las asesorías para la creación de empresas se tiene una meta física de 30 proyectos autorizados por incubar con un costo promedio de 16 mil 667 pesos. Y finalmente en lo referente a los cursos de educación continua se programó una meta anual de 120 cursos con un costo de 60 mil 192 pesos por cada curso.

Sin embargo con base en la información analizada, el evaluador detectó la ausencia de reglas de operación para la ejecución del recurso, por lo que es indispensable definir los lineamientos y la normatividad para una mejor aplicación de los recursos, a través de un documento que exprese las reglas de operación del programa presupuestario.

Se recomienda realizar un análisis costo-beneficio para identificar aquellas actividades sustantivas y de soporte, complementarias que inciden de manera directa el Programa, así como su costo financiero para eliminar aquellas acciones que no aportan de manera directa a los objetivos institucionales.

Recomendación

Se recomienda elaborar Reglas de Operación que homologue criterios de aplicación de recursos.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si

Nivel: 3

Justificación

El nivel de respuesta fue 3 debido a las siguientes consideraciones:

Se detectó la existencia de un macroproceso de presupuestación, el cual está conformado por 3 apartados:

- a) Identificación de la prioridades de alta dirección, la cual define las necesidades de planeación, integra la información para el diagnóstico institucional, diseña, aplica y da seguimiento al PDI en coordinación con la Dirección de Presupuestos para analizar las normativas y fuentes de financiamiento, el diseño del programa presupuestal, plantear estrategias de operación y programación , coordinar cursos y talleres para construcción de la MIR con base a las necesidades de las Unidades Responsables.
- b) Analiza la factibilidad de los presupuestos, se solicita la validación por la DGPC, se toman los acuerdos para las necesidades y se mandan los acuerdos presupuestales.

- c) Validación de la MIR, cada año se hace el proceso de retroalimentación se solicita a cada área las necesidades para creaciones de actividades y áreas en la institución, las propuestas son analizadas por presupuesto y se envía a planeación y se manda a SAFIN para la presupuestación. En esta fase da inicio el proceso de programación presupuestal y metas. Se pide a las áreas que realicen un anteproyecto. Se valida programación para el próximo presupuesto del ciclo y se integra el anteproyecto institucional en coordinación con SAFIN, se solicita la validación por DGPC y finalmente se valida el anteproyecto y se autoriza el presupuesto.
- d) Aprobación del Presupuesto, se recibe y valida la propuesta de estimación de los ingresos, se elabora la propuesta de simulación del ingreso y se solicita la aprobación del H. Consejo Universitario. Posteriormente se procede a la validación de los techos financieros de cada Unidad Responsable y se elaboran documentos de análisis para elaborar el Programa Operativo Anual. Finalmente se revisa y valida el POA, se distribuye su presupuesto y en el sistema Tauro se distribuye estimación de ingresos completa, el egreso aprobado y se pasa a validación y autorización.

Recomendación

Se recomienda actualizar el Manual de Procedimientos de acuerdo con el Reglamento Interno, el Manual de Organización, la norma ISO 9001y las plantillas laborales, al menos cada 2 años.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Respuesta: No

Justificación

Tal como se expuso en las fases previas de la evaluación, el Presupuestario **049** denominado “**Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado**” no cuenta de manera explícita con un documento homologado que estandarice e incluya los procedimientos para su operación que permita alinear desde la fase de levantamiento de información hasta la operación del programa.

XI. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el Programa presente coincidencias, en términos estrictos con otros programas.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del Programa	Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están bien identificadas.	Todas	Es indispensable realizar el análisis de las actividades económicas, el nivel de empleo y desempleo, el potencial que tiene el estado en materia de recursos disponibles (extensión territorial, recursos naturales disponibles, áreas protegidas, vestigios arqueológicos) para potencializar las actividades productivas, de tal manera que con las conclusiones de ese análisis se permita fortalecer los planes de estudios actuales y focalizar de manera más eficiente la oferta educativa de acuerdo a las necesidades de empleo, de empresas y de tecnología que se requiere.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El FIN del Programa no cuenta con documentos normativos que permiten identificar de forma clara la problemática a atender, la Población Objetivo, así como su cuantificación y características socioeconómicas que sirven de base para la reestructura de los bienes y servicios entregables en los Componentes del Programa.	2, 3, 5, 7, 8, 10, 19	Para poder contar con indicadores actualizados se recomienda utilizar la estadística disponible y homologarla con los microdatos del Censo de Población y Vivienda 2020.
Presupuesto y Rendición de cuentas	La Institución que opera el Programa tiene desglosadas las partidas presupuestales, en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con	27	Se recomienda elaborar Reglas de Operación que homologue criterios de aplicación de recursos.

	el Programa conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 6000.		
Complementariedades y coincidencias con otros programas	El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales, sino que se complementa al desempeñarse como una instancia ejecutora que realiza obras y proyectos a través de diversos fondos.	Todas	Para operar el programa de una manera más eficiente se recomienda contar con mecanismos de cooperación interinstitucional, con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico para determinar las necesidades de empleo de la población del estado de Campeche, asimismo se recomienda trabajar de manera conjunta con la Secretaría de Educación para elaborar planes de estudios eficientes que estén en sintonía con la política nacional y las necesidades de la población.
Debilidad o Amenaza			
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	Los indicadores a nivel de Fin y Propósito deben cambiar su enfoque de medición para cuantificar el impacto del Programa, de igual forma.	Todas	El indicador para que pueda ser comparable en el tiempo debería complementarse con un análisis en el tiempo, y contrastando esa variable con el impacto real, es decir la matrícula, los egresados y titulados. Cabe señalar que desde la perspectiva del diseño de la MIR a nivel FIN, se cumple metodológicamente con la forma, sin embargo desde la perspectiva del impacto generado y el resultado obtenido se recomienda ajustar el resumen narrativo en consonancia con el método de medición para

			alcanzar la meta programada. Lo anterior deriva del principio de relación intrínseca que debe existir entre el resumen narrativo y las variables que integran el algoritmo para la medición del indicador y del impacto que se debe generar con las actividades realizadas.
Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de elegibilidad	Se cuenta con un árbol de problemas	Todas	Se recomienda actualizar el diagnóstico del programa cada año y establecer una metodología para delimitar la población potencial en la ejecución del programa.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	NA	Todas	NA
Matriz de indicadores para resultados (MIR)	Los indicadores de la MIR a nivel FIN y propósito tienen una medición transversal	Todas	Los indicadores deben medirse con un enfoque de avance y no con un enfoque administrativo, por lo que se sugiere cambiar los criterios para medir los avances de las actividades realizadas haciendo comparaciones entre ejercicios fiscales, para detectar desviaciones y corregirlas.

CONCLUSIONES

Según los datos obtenidos, la actividad económica del estado de Campeche presenta una marcada división regional, por ejemplo destacan municipios que por su valor de la producción y el personal ocupado destacan en actividades industriales, como por ejemplo Carmen y Champotón, sin embargo Escárcega cuenta con una vocación productiva enfocada al sector comercio. En ese sentido la demanda de mano de obra se diversifica y pasa desde unidades económicas que requieren personal ingeniería hasta unidades económicas que requieren personal especializado en áreas comerciales, ya sea venta, contabilidad o publicidad.

Para brindar una mejor oferta educativa y mejorar calidad de la educación es indispensable considerar algunos factores cualitativos, como el grado de satisfacción de los egresados de las instituciones media superior y así como la percepción de la enseñanza. De igual modo es necesario considerar que para poder abatir la problemática de Egresados de los niveles medio superior, superior y posgrado con insuficientes habilidades producto de la oferta educativa no adecuada y con bajo nivel de contribución al desarrollo económico y social del estado es necesario hacer énfasis en el fomento de habilidades adquiridas respecto de lo que se requiere en el ámbito laboral, así como fortalecer las competencias de educación media superior, en relación a las actividades deportivas y educación física, por parte de los egresados.

En el estado de Campeche existen 84 instituciones de educación superior de las cuales 2 se encuentran en Calakmul, 7 en Calkiní, 37 en el municipio de Campeche, 25 en el municipio de Carmen, 3 en el municipio de Champotón, 4 en Escárcega, 4 en Hecelchakán, 1 en Hopelchén y 1 en Tenabo.

El instrumento de planeación que puede usarse para paliar el problema es el programa operativo anual, del cual debe considerar el universo disponible de atención en función de la matrícula de estudiantes de nivel básico y medio superior para determinar la tasa de absorción de los servicios universitarios ofrecidos.

En el estado de Campeche existe una población potencial de 35 mil 658 estudiantes que pueden ser captados anualmente por las instituciones de educación superior, de los cuales el 50.01% son hombres (17 mil 833 alumnos) y el 49.99% son mujeres (17 mil 825 alumnos).

Considerando la población objetivo de la Universidad establecida en el Programa Operativo anual se tiene contemplado cubrir el 26.48% de la población potencial (9 mil 444 estudiantes). Sin embargo, de acuerdo a los registros administrativos disponibles, los datos de la matrícula actual rebasan la meta establecida en el Programa Operativo Anual al contar con 10 mil 680 estudiantes matriculados.

La población potencial que representa el universo de la población objetivo que se tiene contemplado cubrir con la oferta educativa de la Universidad Autónoma de Campeche, se ha incrementado a un ritmo de 9.45% anual durante los últimos 22 años.

La población potencial que puede cursar alguna licenciatura dentro de la oferta disponible de escuelas de educación superior ha ganado una representación mayor respecto de la población que cursa el nivel de primaria, pasando de 21.61% hasta 36.08%, debido a que la deserción estudiantil se ha reducido de 41.10% en el año 2000 a 20.63% en 2021.

Durante el proceso de planeación, los recursos del programa 049 de Educación Media Superior, Superior y Posgrado se dividen en tres grandes componentes dentro de su mecanismo de operación para el ejercicio fiscal 2022.

El primer componente relacionado con 0226 Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados tiene un presupuesto disponible de 868 millones 721 mil 953 pesos para desarrollar actividades relacionadas con Otorgar programas de estudios evaluados, Profesionalización de la planta docente y personal administrativo, Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.), Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio Superior y Superior, Servicio de consulta de acervo bibliográfico, Actividades en beneficio de las personas con discapacidad, Realización de cursos de verano para niños y niñas, acciones para la igualdad entre mujeres y hombres; Participación de jóvenes en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales; Servicios de apoyo administrativo proporcionados para el buen funcionamiento de la vida universitaria, Acciones para la promoción de hábitos de vida saludable y Atención de violencia de género, discriminación y grupos vulnerables.

El segundo componente del programa operativo anual es el 0227 Investigación científica integral impulsada con un presupuesto disponible de 81 millones 563 mil 949 pesos y representa el 8.41% del presupuesto total (969 millones 146 mil 121 pesos). El componente 0227 Investigación científica integral impulsada se divide en dos actividades sustantivas la primera de ellas se la Realización y difusión de proyectos de investigación que cuenta con un presupuesto de 72 millones 772 mil 634 pesos y representa el 89.22%, mientras que para la formación integral de investigadores se cuenta con una programación presupuestal de 8 millones 791 mil 315 pesos (10.78%).

El tercer componente es el relativo a la Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales, en este rubro se cuenta con un presupuesto de 18 millones 860 mil 219 pesos, para realizar convenios con diversas instituciones, el Asesoramiento para la creación de empresas y la implementación de diversas acciones de Educación Continua. La meta estimada es que con ese presupuesto se puedan firmar 60 convenios en un año, con un costo de 185 mil 620 pesos por convenio. En el caso de las asesorías para la creación de empresas se tiene una

meta física de 30 proyectos autorizados por incubar con un costo promedio de 16 mil 667 pesos. Y finalmente en lo referente a los cursos de educación continua se programó una meta anual de 120 cursos con un costo de 60 mil 192 pesos por cada curso.

En resumen se debe considerar una buena programación del presupuesto basado en resultados, del análisis realizado al Programa Operativo Anual se detectó que muchas actividades no tienen relación con el presupuesto asignado y que las metas no son consistentes con el recurso disponible, asimismo se recomienda reducir el presupuesto de las actividades administrativas que tienen por objetivo realizar trámites y canalizar ese recurso a investigación, ciencia y tecnología, así como también a las actividades deportivas y culturales. Se recomienda eliminar las acciones enfocadas a generar equidad y canalizar los recursos a deporte, ciencia, tecnología y cultura.

Durante el proceso de planeación, los recursos del Presupuestario **049** denominado **“Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado”** se dividen en cinco grandes componentes por objeto del gasto dentro de su mecanismo de operación para el ejercicio fiscal 2022: Capítulo 1000, capítulo 2000 capítulo 3000, capítulo 4000, capítulo 5000 y capítulo 6000.

Con base en el análisis del programa se presentan las siguientes recomendaciones generales para fortalecer sus procesos operativos:

- I. **Matriz de Indicadores para Resultados MIR:** a nivel fin Se sugiere que debido a la naturaleza del programa se pueda medir la contribución de acuerdo a los resultados esperados y al impacto que se quiere generar desde la perspectiva de las necesidades económicas del estado de Campeche, su vocación productiva, el tamaño de la población, la calidad de estudiantes egresados, las actividades realizadas dentro del programa presupuestario para lograr el cumplimiento de los supuestos de la Matriz de Indicadores y el nivel de empleo requerido por las unidades económicas. Por ello y considerando que las actividades buscan generar un perfil de egreso adecuado a las necesidades de la población, con planes de estudios, vinculación y fortalecimiento a las actividades de docencia e investigación, se recomienda usar un indicador relacionado con el empleo de los estudiantes y su contribución en el mercado laboral. En lo referente a la lógica horizontal de la MIR para el nivel de Propósito,

"Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado." cuenta con dos indicadores: Debido a la naturaleza de la lógica que debe cumplirse desde el aspecto metodológico de la matriz de indicadores se sugiere prescindir del indicador: "2203 Tasa de variación de investigadores", debido a que no se relaciona con el objetivo primordial del programa que es "Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado", toda vez que el impacto que se espera generar es el cambio de la situación actual en la población de jóvenes que cursan el nivel medio superior y superior.

- II. Elaborar un análisis transversal y de series de tiempo de los indicadores reportados en la MIR, para verificar los avances obtenidos en el programa, por cada peso invertido.
- III. Se recomienda implementar criterios claros de inclusión y elegibilidad del Programa, procedimiento homologado de seguimiento de egresado con la implementación de acciones estratégicas que permitan medir el impacto del programa en el tiempo, así como fortalecer el emprendimiento de proyectos sostenibles a nivel comunidad para generar autoempleo y detonar sectores productivos en las comunidades conexas, especialmente en el tema de educación tecnológica, pues la innovación que se promueve a nivel nacional no ha sido implementada de manera tal que genere impactos regionales y por lo tanto las problemáticas sociales de las comunidades se encuentran sin soluciones efectivas a largo plazo

Recomendaciones Generales de la Entrevista para el Informe de Evaluación:

Dentro de las recomendaciones a nivel de sistematización de procesos en la Coordinación General Académica se encuentran:

- Que la Coordinación General Académica pueda visualizar los módulos de empresas con las que la Dirección General de Vinculación tiene convenio para efecto de poder analizar las variables correspondientes del sistema de seguimiento de egresados.
- Que la Coordinación General Académica tenga acceso al seguimiento de calificaciones y reportes de avance de los alumnos, por lo menos de manera grupal, pues como responsable del aparato académico institucional requiere realizar estadísticas y poder identificar posibles problemas o situaciones con la comunidad universitaria estudiantil y docente a través de los índices de reprobación o promedios grupales por materia y globales, además de que visualizar este módulo aumenta la transparencia de los procesos de control interno.

- Realizar el análisis estadístico del padrón del programa de interculturalidad para identificar posibles factores psicosociales y económicos que afectan el desempeño de los alumnos inscritos.
- A pesar de que se cuenta con una oferta en materia de Educación Continua, ésta no es ofertada a empresas, sectores productivos ni público en general debido a limitaciones administrativas y normativas, ya que la Universidad no está facultada para expedir facturas, sin embargo, es necesario identificar un mecanismo a través del cual el conocimiento generado en la Máxima Casa de Estudios, pueda ser colocado a la sociedad a través de seminarios, diplomados, talleres y clínicas especializadas.
- Desarrollar un modelo básico de incubación a través del cual, pueda acompañarse el proceso de emprendimiento de cada alumno para poder generar autoempleo y lograr una adecuada inserción de los egresados en el mercado laboral a mediante el prototipado rápido de servicios, lo cual requiere reestructurar la incubadora, con el personal y equipo necesario, realizar las actividades de difusión, mecanismos de convocatoria y recepción de solicitudes y la metodología de incubación rápida.
- Homologar el programa de emprendimiento en todas las facultades en coordinación con la incubadora de negocios para desarrollar proyectos factibles a través de los cuales se promueva el autoempleo y la generación de empleos.
- Implementar criterios para el otorgamiento de becas bajo una perspectiva de atención a los sectores más vulnerables de la población y no de manera abierta en consideración únicamente del promedio, ya que esta política podría dejar sin apoyo a una minoría de estudiantes que requieren el apoyo económico para concluir sus estudios, por lo tanto es imprescindible realizar un análisis costo beneficio de las becas otorgadas y determinar si implementar una nueva política representa un ahorro presupuestario que pueda destinarse a acciones sustantivas para la comunidad universitaria.
- Desarrollar una cartera de proyectos de investigación en el que se incluya al total de investigadores por perfiles académicos y áreas de estudio, de manera tal que la Dirección General de Investigación y Posgrados integre la cartera de proyectos en con base a las prioridades de las problemáticas sociales que se pretendan atender.

Es necesario el desarrollo y la implementación de políticas basadas en la evidencia para destinar recursos de forma efectiva dentro del sistema de educación superior y abordar las lagunas críticas de competencias. La evaluación de los programas es crucial. Para que un sistema tenga capacidad de respuesta ante los grupos de interés, la información publicada es fundamental. La provisión de datos complejos y diversos procedentes de fuentes múltiples requiere un enfoque integral a nivel de todo el gobierno y la participación del sistema de educación superior en su conjunto.

La cooperación entre secretarías, organismos gubernamentales y niveles de gobierno es importante para el desarrollo de iniciativas políticas coherentes y de un enfoque de todo el gobierno que mejore la relevancia de la educación superior para el mercado laboral. Este enfoque puede ayudar a prevenir que diferentes niveles de gobierno y organismos funcionen como compartimentos aislados y envíen señales contradictorias a Universidad Autónoma de Campeche. La coordinación con las autoridades del mercado laboral es importante para garantizar que los programas de educación superior están alineados con las necesidades futuras del mercado laboral.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa: Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado Ejercicio Fiscal 2022

Dependencia/Entidad:: **Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).**

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Calidad

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2023

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.7	Existe correspondencia entre el Problema identificado y los elementos de Diseño del Programa. Sin embargo, no se considera congruente el FIN del Programa con los beneficios que éste representa para la Entidad, pues de primera instancia, el Programa debe pretender "Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo."
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	El PP 049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado se identifica el problema y se narra el propósito de la siguiente manera Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado., por lo tanto, el nivel de respuesta fue cuatro debido a las siguientes consideraciones: El problema o necesidad se formula por un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. Esto ocasiona que dentro de la institución exista un bajo índice de titulación derivado de un mayor índice de deserción. Lo cual ocasiona que a nivel local y estatal exista un agravamiento de los problemas sociales principalmente en el índice de delincuencia que se deriva del desempleo de los jóvenes, dando como resultado un menor desarrollo económico de la región, un mayor

		índice de marginación y desintegración familiar por problemas económicos.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	4	Aunque de manera general se tiene identificada a la población potencial, de manera práctica y operativa se cuenta con estadísticas sin embargo, no se analizan y no se utilizan para planear la distribución de los recursos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	NA	No aplica debido a la naturaleza del Programa.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.8	Se recomienda cambiar los indicadores de Fin y Propósito, transitando a indicadores de impacto, así como incluir línea base, metas y supuestos a la MIR. De igual forma, se sugiere añadir actividades con base en las recomendaciones realizadas en el apartado correspondiente con la finalidad de dar mayor soporte a la estructura del programa y la información que reporta.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.5	El Programa cuenta con un mecanismo adecuado de registro de las operaciones contando con un adecuado desglose de las partidas presupuestales de los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 claramente identificados.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	NA	NA
Valoración final	3.8	

Nivel= Nivel promedio por tema

FORMATOS DE ANEXOS

Formato del Anexo 3

Nombre del Programa: Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado Ejercicio Fiscal 2022

Dependencia/Entidad:: Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Calidad

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2023

DICE				PROPUESTA			
Nivel en la MIR	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Nivel en la MIR	Resumen narrativo	Indicador	Fórmula
FIN	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo.	0480 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior	(Jóvenes egresados de Educación Media Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes de nuevo ingreso a Educación Media Superior hace 2 o 3 años escolares) x100	FIN	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo .		
	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo.	0489 Tasa de absorción en Educación Media Superior	(Jóvenes de nuevo ingreso al primer grado de Educación Media Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes egresados de secundaria en el ciclo escolar previo) x100				

	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo.	0179 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior	(Jóvenes egresados de Educación Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes de nuevo ingreso a Educación Superior hace 4 o 5 años escolares) x100			
	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo.	0187 Tasa de absorción en Educación Superior	(Jóvenes de nuevo ingreso al primer grado de Educación Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes egresados de preparatoria en el ciclo escolar previo) x100			
	Contribuir al crecimiento y desarrollo económico en la Entidad con mejores resultados de la Educación Media Superior, Superior y la Vinculación educativa con el sector productivo.	0972 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral	(Número de jóvenes insertos en el mercado laboral en el año / Número total de egresados) x100		0972 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral	(Número de jóvenes insertos en el mercado laboral en el año / Número total de egresados) x100

PROPOSITO	Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.	0973 Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación.	(Número de jóvenes egresados en el año T /Número de jóvenes de nuevo ingreso de la generación+Número de jóvenes incorporados a la generación) x100
	Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.	2203 Tasa de variación de investigadores	[(Número de investigadores científicos formados en las Instituciones en el año / Número de investigadores científicos formados en el año anterior)-1] x100
PROPOSITO	Jóvenes de nivel Media Superior y Superior que egresan satisfactoriamente o que obtienen el grado de Maestría o Doctorado mediante una oferta educativa de calidad y con las habilidades suficientes para contribuir el desarrollo económico y social del Estado.	0973 Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación.	(Número de jóvenes egresados en el año T /Número de jóvenes de nuevo ingreso de la generación+Número de jóvenes incorporados a la generación) x100

PROYECTO/COMPONENTE	0226 Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados	0974 Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de la UAC	[(Matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado en el año actual / Matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado en el año anterior)-1] x100
	0227 Investigación científica integral impulsada	0975 Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados de la UAC	(Número de proyectos de investigación científica realizados / Total de proyectos de investigación científica autorizados) x100
	0228 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales	0976 Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años de la UAC	(Total de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años / Total de egresados de la cohorte) x100
	0227 Investigación científica integral impulsada	0219 Razón de arbitraje/revisión de artículos por invitación de revistas indizadas	Número de artículos científicos arbitrados/revisados para revistas indizadas / Número de invitaciones para revisar artículos científicos recibidos
PROYECTO/COMPONENTE	0226 Servicios educativos para Media Superior, Superior y Posgrado brindados	0974 Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de la UAC	[(Matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado en el año actual / Matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado en el año anterior)-1] x100
	0227 Investigación científica integral impulsada	0975 Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados de la UAC	(Número de proyectos de investigación científica realizados / Total de proyectos de investigación científica autorizados) x100
	0228 Vinculación con los sectores productivos, educativos y sociales	0976 Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años de la UAC	(Total de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años / Total de egresados de la cohorte) x100
	0227 Investigación científica integral impulsada	0219 Razón de arbitraje/revisión de artículos por invitación de revistas indizadas	Número de artículos científicos arbitrados/revisados para revistas indizadas / Número de invitaciones para revisar artículos científicos recibidos

ACTIVIDADES	0797 Otorgar programas de estudios evaluados	0977 Porcentaje de programas evaluados con relación a los programados evaluables de la UAC	(Total de programas evaluados / Total de programas evaluables) x100	ACTIVIDADES	0797 Otorgar programas de estudios evaluados	0977 Porcentaje de programas evaluados con relación a los programados evaluables de la UAC	(Total de programas evaluados / Total de programas evaluables) x100
	0798 Profesionalización de a planta docente y personal administrativo	0978 Porcentaje de capacitaciones y/o actualizaciones a personal docente de la UAC	(Número de capacitaciones y/o actualizaciones al personal docente / Número de capacitaciones y/o actualizaciones requeridas) x100		0798 Profesionalización de a planta docente y personal administrativo	0978 Porcentaje de capacitaciones y/o actualizaciones a personal docente de la UAC	(Número de capacitaciones y/o actualizaciones al personal docente / Número de capacitaciones y/o actualizaciones requeridas) x100
	0798 Profesionalización de a planta docente y personal administrativo	0979 Porcentaje de capacitaciones y/o actualizaciones al personal administrativo de la UAC	(Número de capacitaciones y/o actualizaciones al personal administrativo / Número de capacitaciones y/o actualizaciones requeridas) x100		0798 Profesionalización de a planta docente y personal administrativo	0979 Porcentaje de capacitaciones y/o actualizaciones al personal administrativo de la UAC	(Número de capacitaciones y/o actualizaciones al personal administrativo / Número de capacitaciones y/o actualizaciones requeridas) x100
	0799 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	0074 Porcentaje de asesorías realizadas en la UAC	(Asesorías realizadas / Asesorías solicitadas) x100		0799 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	0074 Porcentaje de asesorías realizadas en la UAC	(Asesorías realizadas / Asesorías solicitadas) x100
	0799 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	0980 Porcentaje de tutorías individuales realizadas en la UAC	(Total de tutorías individuales realizadas / Total de tutorías individuales solicitadas) x100		0799 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	0980 Porcentaje de tutorías individuales realizadas en la UAC	(Total de tutorías individuales realizadas / Total de tutorías individuales solicitadas) x100

	0799 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	0981 Porcentaje de actividades deportivas realizadas en la UAC	(Número de actividades deportivas realizadas / Número de actividades deportivas organizadas) x100		0799 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	0981 Porcentaje de actividades deportivas realizadas en la UAC	(Número de actividades deportivas realizadas / Número de actividades deportivas organizadas) x100
	0799 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	0982 Porcentaje de actividades culturales realizadas en la UAC	(Número de actividades culturales realizadas / Número de actividades culturales organizadas e invitaciones recibidas) x100		0799 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	0982 Porcentaje de actividades culturales realizadas en la UAC	(Número de actividades culturales realizadas / Número de actividades culturales organizadas e invitaciones recibidas) x100
	0800 Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio y Superior	0983 Porcentaje de servicios de mantenimiento al equipamiento y a los espacios educativos realizados en la UAC	(Número de servicios de mantenimiento al equipamiento y a los espacios educativos realizados / Total de servicios de mantenimiento requeridos) x100		0800 Mantenimiento y equipamiento de espacios educativos del nivel Medio y Superior	0983 Porcentaje de servicios de mantenimiento al equipamiento y a los espacios educativos realizados en la UAC	(Número de servicios de mantenimiento al equipamiento y a los espacios educativos realizados / Total de servicios de mantenimiento requeridos) x100
	0801 Servicio de consulta de acervo bibliográfico	0985 Promedio de libros por alumno o alumna en la UAC	Número de libros en existencia en las bibliotecas / Número total de alumnos y alumnas		0801 Servicio de consulta de acervo bibliográfico	0985 Promedio de libros por alumno o alumna en la UAC	Número de libros en existencia en las bibliotecas / Número total de alumnos y alumnas
	0002 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100		0002 Actividades en beneficio de las personas con discapacidad	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas / Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100

	0802 Realización de cursos de verano para niños y niñas	0987 Porcentaje de acciones recreativas de verano para la atención de niños y niñas de 4 a 12 años en la UAC	(Número de acciones recreativas de verano realizadas en atención a niños y niñas de 4 a 12 años / Número de acciones recreativas de verano para la atención a niños y niñas de 4 a 12 años organizadas) x100		0802 Realización de cursos de verano para niños y niñas	0987 Porcentaje de acciones recreativas de verano para la atención de niños y niñas de 4 a 12 años en la UAC	(Número de acciones recreativas de verano realizadas en atención a niños y niñas de 4 a 12 años / Número de acciones recreativas de verano para la atención a niños y niñas de 4 a 12 años organizadas) x100
	0808 Formación integral de investigadores	0988 Porcentaje de docentes que obtienen un Posgrado con relación a la planta docente de la UAC	(Número de docentes que obtienen un posgrado / Total de maestros sin posgrado de la institución) x100		0808 Formación integral de investigadores	0988 Porcentaje de docentes que obtienen un Posgrado con relación a la planta docente de la UAC	(Número de docentes que obtienen un posgrado / Total de maestros sin posgrado de la institución) x100
	0809 Realización y difusión de proyectos de investigación	0989 Porcentaje de presentaciones científicas orales/cartel realizadas en congreso o conferencias	(Número de presentaciones científicas realizadas en congresos o conferencias / Número de presentaciones científicas organizadas e invitaciones recibidas para participar en congreso o conferencia) x100		0809 Realización y difusión de proyectos de investigación	0989 Porcentaje de presentaciones científicas orales/cartel realizadas en congreso o conferencias	(Número de presentaciones científicas realizadas en congresos o conferencias / Número de presentaciones científicas organizadas e invitaciones recibidas para participar en congreso o conferencia) x100
	0810 Establecimiento de convenios	0990 Porcentaje de convenios formalizados por la institución	(Total de convenios formalizados / Total de convenios sometidos a formalizar) x100		0810 Establecimiento de convenios	0990 Porcentaje de convenios formalizados por la institución	(Total de convenios formalizados / Total de convenios sometidos a formalizar) x100

	0802 Realización de cursos de verano para niños y niñas	1966 Porcentaje de alumnos participando como instructores en el curso de verano de la UAC	(Número de alumnos participando como instructores / Número de alumnos requeridos para participar) x100		0802 Realización de cursos de verano para niños y niñas	1966 Porcentaje de alumnos participando como instructores en el curso de verano de la UAC	(Número de alumnos participando como instructores / Número de alumnos requeridos para participar) x100
	0808 Formación integral de investigadores	1967 Porcentaje de alumnos participando en proyectos de investigación de la UAC	(Número de alumnos participando en proyectos de investigación / Número de alumnos que solicitan participar en proyectos de investigación) x100		0808 Formación integral de investigadores	1967 Porcentaje de alumnos participando en proyectos de investigación de la UAC	(Número de alumnos participando en proyectos de investigación / Número de alumnos que solicitan participar en proyectos de investigación) x100
	0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100		0003 Acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100
	0803 Participación de jóvenes en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales	0242 Porcentaje de participación de alumnos en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales	(Número de participaciones de alumnos y alumnas en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales / Número de participaciones organizadas internas y externas) x100		0803 Participación de jóvenes en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales	0242 Porcentaje de participación de alumnos en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales	(Número de participaciones de alumnos y alumnas en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales / Número de participaciones organizadas internas y externas) x100

	0799 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	1549 Razón de apoyos brindados para movilidad	Número de apoyos brindados para movilidad / Número de solicitudes de apoyo para movilidad		0799 Acompañamiento de los jóvenes en su formación académica (deporte, cultura, asesorías, tutorías, etc.)	1549 Razón de apoyos brindados para movilidad	Número de apoyos brindados para movilidad / Número de solicitudes de apoyo para movilidad
	0809 Realización y difusión de proyectos de investigación	1550 Razón de actividades de divulgación dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en general	Número de actividades de divulgación dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en general / Número de profesores en Centros de investigación		0809 Realización y difusión de proyectos de investigación	1550 Razón de actividades de divulgación dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en general	Número de actividades de divulgación dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en general / Número de profesores en Centros de investigación
	0809 Realización y difusión de proyectos de investigación	1551 Porcentaje de Artículos científicos aprobados para publicarse en revistas internacionales indizadas o arbitradas	(Número de artículos científicos aprobados para publicación en revistas internacionales indizadas o arbitradas / Número de artículos sometidos ante editoriales) x100		0809 Realización y difusión de proyectos de investigación	1551 Porcentaje de Artículos científicos aprobados para publicarse en revistas internacionales indizadas o arbitradas	(Número de artículos científicos aprobados para publicación en revistas internacionales indizadas o arbitradas / Número de artículos sometidos ante editoriales) x100
	0804 Servicios de apoyo administrativo proporcionados para el buen funcionamiento de la vida universitaria	1552 Porcentaje de servicios de apoyo administrativo	(Número de solicitudes de apoyo administrativo atendidas / Número de solicitudes de apoyo administrativo recibidas) x100		0804 Servicios de apoyo administrativo proporcionados para el buen funcionamiento de la vida universitaria	1552 Porcentaje de servicios de apoyo administrativo	(Número de solicitudes de apoyo administrativo atendidas / Número de solicitudes de apoyo administrativo recibidas) x100

	0805 Acciones para la promoción de hábitos de vida saludable	2280 Porcentaje de campañas para la promoción de hábitos de vida saludable entre la comunidad universitaria	Total de campañas para la promoción de hábitos de vida saludable realizadas / Número de campañas para promoción de hábitos de vida saludable organizadas) x100		0805 Acciones para la promoción de hábitos de vida saludable	2280 Porcentaje de campañas para la promoción de hábitos de vida saludable entre la comunidad universitaria	Total de campañas para la promoción de hábitos de vida saludable realizadas / Número de campañas para promoción de hábitos de vida saludable organizadas) x100
	0798 Profesionalización de a planta docente y personal administrativo	2279 Razón de apoyos brindados para movilidad al personal docente	Número de apoyos brindados para movilidad al personal docente / Número de solicitudes de apoyo para movilidad al personal docente		0798 Profesionalización de a planta docente y personal administrativo	2279 Razón de apoyos brindados para movilidad al personal docente	Número de apoyos brindados para movilidad al personal docente / Número de solicitudes de apoyo para movilidad al personal docente
	0811 Asesoramiento para la creación de empresas	0198 Porcentaje de Proyectos autorizados para Incubar	(Número de proyectos autorizados para Incubar / Número de registros en Convocatoria o externos) x100		0811 Asesoramiento para la creación de empresas	0198 Porcentaje de Proyectos autorizados para Incubar	(Número de proyectos autorizados para Incubar / Número de registros en Convocatoria o externos) x100
	0994 Acción de Educación Continua	1596 Porcentaje de Cursos de Educación Continua	(Número de cursos de educación continua impartidos / Número de cursos de educación continua ofrecidos y/o requeridos en el ejercicio) x100		0994 Acción de Educación Continua	1596 Porcentaje de Cursos de Educación Continua	(Número de cursos de educación continua impartidos / Número de cursos de educación continua ofrecidos y/o requeridos en el ejercicio) x100
	0808 Formación integral de investigadores	2339 Porcentaje de investigadores miembros de S.N.I en la institución	(PTC miembros de SNI / Total de PTC en la Institución) x100		0808 Formación integral de investigadores	2339 Porcentaje de investigadores miembros de S.N.I en la institución	(PTC miembros de SNI / Total de PTC en la Institución) x100

	0808 Formación integral de investigadores	2336 Porcentaje de investigadores miembros de S.N.I con perfil PRODEP en la Institución	(PTC miembros de SNI con perfil PRODEP / Total de PTC con perfil PRODEP) x100		0808 Formación integral de investigadores	2336 Porcentaje de investigadores miembros de S.N.I con perfil PRODEP en la Institución	(PTC miembros de SNI con perfil PRODEP / Total de PTC con perfil PRODEP) x100
	0993 Atención de violencia de género, discriminación y grupos vulnerables	2337 Porcentaje de acciones para la atención de la violencia y la discriminación	(Número de acciones para la atención de la violencia y la discriminación atendidas / Número de acciones para la atención de la violencia de género y la discriminación recibidas) x100		0993 Atención de violencia de género, discriminación y grupos vulnerables	2337 Porcentaje de acciones para la atención de la violencia y la discriminación	(Número de acciones para la atención de la violencia y la discriminación atendidas / Número de acciones para la atención de la violencia de género y la discriminación recibidas) x100
	0993 Atención de violencia de género, discriminación y grupos vulnerables	2338 Porcentaje de acciones en beneficio de personas vulnerables (indígenas, LGTBTTIQ, estudiantes embarazadas)	(Número de acciones en beneficio de personas vulnerables realizadas / Número de acciones en beneficio de personas vulnerables estimadas) x100		0993 Atención de violencia de género, discriminación y grupos vulnerables	2338 Porcentaje de acciones en beneficio de personas vulnerables (indígenas, LGTBTTIQ, estudiantes embarazadas)	(Número de acciones en beneficio de personas vulnerables realizadas / Número de acciones en beneficio de personas vulnerables estimadas) x100
	0797 Otorgar programas de estudios evaluados	2335 Porcentaje de jóvenes becados en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado	(Total de becas otorgadas a alumnos y alumnas / Total de matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado) x100		0797 Otorgar programas de estudios evaluados	2335 Porcentaje de jóvenes becados en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado	(Total de becas otorgadas a alumnos y alumnas / Total de matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado) x100
	0801 Servicio de consulta de acervo bibliográfico	2340 Promedio de consulta en Recursos Digitales de la biblioteca virtual	Número de consultas en Recursos Digitales / Número total de universitarios		0801 Servicio de consulta de acervo bibliográfico	2340 Promedio de consulta en Recursos Digitales de la biblioteca virtual	Número de consultas en Recursos Digitales / Número total de universitarios

	0810 Establecimiento de convenios	2341 Porcentaje de Convenios en operación	(Número de Convenios en Operación / Número de Convenios suscritos) x100		0810 Establecimiento de convenios	2341 Porcentaje de Convenios en operación	(Número de Convenios en Operación / Número de Convenios suscritos) x100
--	---	---	---	--	---	---	---

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado Ejercicio Fiscal 2022

Dependencia/Entidad:: **Universidad Autónoma de Campeche (UACAM)**

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Calidad

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2023

Nivel en la MIR	Indicador	Fórmula	Claros.	Relevantes.	Económicos.	Monitoreables	Adecuados	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
FIN	0480 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior	(Jóvenes egresados de Educación Media Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes de nuevo ingreso a Educación Media Superior hace 2 o 3 años escolares) x100	Si	No	Si	Si	No	Anual	76.42	78.91	Ascendente

	0489 Tasa de absorción en Educación Media Superior	(Jóvenes de nuevo ingreso al primer grado de Educación Media Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes egresados de secundaria en el ciclo escolar previo) x100	Si	No	Si	Si	No	Anual	9.51	9.86	Ascendente
	0179 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior	(Jóvenes egresados de Educación Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes de nuevo ingreso a Educación Superior hace 4 o 5 años escolares) x100	Si	No	Si	Si	No	Anual	63.14	73.31	Ascendente

	0187 Tasa de absorción en Educación Superior	(Jóvenes de nuevo ingreso al primer grado de Educación Superior en un determinado ciclo escolar / Jóvenes egresados de preparatoria en el ciclo escolar previo) x100	Si	No	Si	Si	No	Anual	24.51	20.94	Ascendente
	0972 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral	(Número de jóvenes insertos en el mercado laboral en el año / Número total de egresados) x100	Si	Si	No	Si	Si	Anual	41.37	34.77	Ascendente

PROPOSITO	0973 Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación.	(Número de jóvenes egresados en el año T /Número de jóvenes de nuevo ingreso de la generación+Número de jóvenes incorporados a la generación) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Anual	0	73.67	Ascendente
	2203 Tasa de variación de investigadores	[(Número de investigadores científicos formados en las Instituciones en el año / Número de investigadores científicos formados en el año anterior)-1] x100	Si	No	Si	Si	No	Anual	-14.28	0	Ascendente

PROYECTO/COMPONENTE	0974 Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de la UAC	[(Matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado en el año actual / Matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado en el año anterior)-1] x100	Si	Si	Si	Si	Si	Anual	-11.04	5.23	Ascendente
	0975 Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados de la UAC	(Número de proyectos de investigación científica realizados / Total de proyectos de investigación científica autorizados) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Anual	0	100	Transversal

	0976 Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años de la UAC	(Total de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años / Total de egresados de la cohorte) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Semestral	49	42.38	Transversal
	0219 Razón de arbitraje/revisión de artículos por invitación de revistas indizadas	Número de artículos científicos arbitrados/revisados para revistas indizadas / Número de invitaciones para revisar artículos científicos recibidos	Si	Si	Si	Si	Si	Semestral	1.18	1	Ascendente

ACTIVIDADES	0977 Porcentaje de programas evaluados con relación a los programados evaluables de la UAC	(Total de programas evaluados / Total de programas evaluables) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Semestral	55.1	60	Ascendente
	0978 Porcentaje de capacitaciones y/o actualizaciones a personal docente de la UAC	(Número de capacitaciones y/o actualizaciones al personal docente / Número de capacitaciones y/o actualizaciones requeridas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal

	0979 Porcentaje de capacitaciones y/o actualizaciones al personal administrativo de la UAC	(Número de capacitaciones y/o actualizaciones al personal administrativo / Número de capacitaciones y/o actualizaciones requeridas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal
	0074 Porcentaje de asesorías realizadas en la UAC	(Asesorías realizadas / Asesorías solicitadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	115.89	100	Transversal
	0980 Porcentaje de tutorías individuales realizadas en la UAC	(Total de tutorías individuales realizadas / Total de tutorías individuales solicitadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	107.36	100	Transversal

	0981 Porcentaje de actividades deportivas realizadas en la UAC	(Número de actividades deportivas realizadas / Número de actividades deportivas organizadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	9.5	100	Transversal
	0982 Porcentaje de actividades culturales realizadas en la UAC	(Número de actividades culturales realizadas / Número de actividades culturales organizadas e invitaciones recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	44.44	100	Transversal
	0983 Porcentaje de servicios de mantenimiento al equipamiento y a los espacios educativos realizados en la UAC	(Número de servicios de mantenimiento al equipamiento y a los espacios educativos realizados / Total de servicios de mantenimiento requeridos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	120.48	100	Transversal

	0985 Promedio de libros por alumno o alumna en la UAC	Número de libros en existencia en las bibliotecas / Número total de alumnos y alumnas	Si	Si	Si	Si	Si	Anual	11.72	25.44	Ascendente
	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	(Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad realizadas Número de acciones en beneficio de las personas con discapacidad programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	22.01	100	Transversal

	0987 Porcentaje de acciones recreativas de verano para la atención de niños y niñas de 4 a 12 años en la UAC	(Número de acciones recreativas de verano realizadas en atención a niños y niñas de 4 a 12 años / Número de acciones recreativas de verano para la atención a niños y niñas de 4 a 12 años organizadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal
	0988 Porcentaje de docentes que obtienen un Posgrado con relación a la planta docente de la UAC	(Número de docentes que obtienen un posgrado / Total de maestros sin posgrado de la institución) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	4.41	15.52	Transversal

	0989 Porcentaje de presentaciones científicas orales/cartel realizadas en congreso o conferencias	(Número de presentaciones científicas realizadas en congresos o conferencias / Número de presentaciones científicas organizadas e invitaciones recibidas para participar en congreso o conferencia) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	111.76	100	Transversal
	0990 Porcentaje de convenios formalizados por la institución	(Total de convenios formalizados / Total de convenios sometidos a formalizar) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	96.67	100	Transversal

	1966 Porcentaje de alumnos participando como instructores en el curso de verano de la UAC	(Número de alumnos participando como instructores / Número de alumnos requeridos para participar) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Transversal
	1967 Porcentaje de alumnos participando en proyectos de investigación de la UAC	(Número de alumnos participando en proyectos de investigación / Número de alumnos que solicitan participar en proyectos de investigación) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Anual	115	100	Transversal

	200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	(Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres realizadas / Número de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres programadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	113.89	100	Transversal
	0242 Porcentaje de participación de alumnos en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales	(Número de participaciones de alumnos y alumnas en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales / Número de participaciones organizadas internas y externas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	139.48	100	Ascendente

	1549 Razón de apoyos brindados para movilidad	Número de apoyos brindados para movilidad / Número de solicitudes de apoyo para movilidad	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0.59	1	Ascendente
	1550 Razón de actividades de divulgación dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en general	Número de actividades de divulgación dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en general / Número de profesores en Centros de investigación	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	1.62	1	Ascendente

	1551 Porcentaje de Artículos científicos aprobados para publicarse en revistas internacionales indizadas o arbitradas	(Número de artículos científicos aprobados para publicación en revistas internacionales indizadas o arbitradas / Número de artículos sometidos ante editoriales) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	122.73	100	Transversal
	1552 Porcentaje de servicios de apoyo administrativo	(Número de solicitudes de apoyo administrativo atendidas / Número de solicitudes de apoyo administrativo recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	42.98	100	Transversal

	2280 Porcentaje de campañas para la promoción de hábitos de vida saludable entre la comunidad universitaria	Total de campañas para la promoción de hábitos de vida saludable realizadas / Número de campañas para promoción de hábitos de vida saludable organizadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	100	100	Ascendente
	2279 Razón de apoyos brindados para movilidad al personal docente	Número de apoyos brindados para movilidad al personal docente / Número de solicitudes de apoyo para movilidad al personal docente	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	1	1	Ascendente

	0198 Porcentaje de Proyectos autorizados para Incubar	(Número de proyectos autorizados para Incubar / Número de registros en Convocatoria o externos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Ascendente
	1596 Porcentaje de Cursos de Educación Continua	(Número de cursos de educación continua impartidos / Número de cursos de educación continua ofrecidos y/o requeridos en el ejercicio) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Ascendente
	2339 Porcentaje de investigadores miembros de S.N.I en la institución	(PTC miembros de SNI / Total de PTC en la Institución) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Anual	0	62.32	Ascendente

	2336 Porcentaje de investigadores miembros de S.N.I con perfil PRODEP en la Institución	(PTC miembros de SNI con perfil PRODEP / Total de PTC con perfil PRODEP) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Anual	0	63.27	Ascendente
	2337 Porcentaje de acciones para la atención de la violencia y la discriminación	(Número de acciones para la atención de la violencia y la discriminación atendidas / Número de acciones para la atención de la violencia de género y la discriminación recibidas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Ascendente

	2338 Porcentaje de acciones en beneficio de personas vulnerables (indígenas, LGBTTTIQ, estudiantes embarazadas)	(Número de acciones en beneficio de personas vulnerables realizadas / Número de acciones en beneficio de personas vulnerables estimadas) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Ascendente
	2335 Porcentaje de jóvenes becados en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado	(Total de becas otorgadas a alumnos y alumnas / Total de matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	76.44	Ascendente
	2340 Promedio de consulta en Recursos Digitales de la biblioteca virtual	Número de consultas en Recursos Digitales / Número total de universitarios	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	2.72	Ascendente

	2341 Porcentaje de Convenios en operación	(Número de Convenios en Operación / Número de Convenios suscritos) x100	Si	Si	Si	Si	Si	Trimestral	0	100	Transversal
--	---	---	----	----	----	----	----	------------	---	-----	-------------

Formato del Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado Ejercicio Fiscal 2022

Dependencia/Entidad:: Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Calidad

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2023

Nivel en la MIR	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación
FIN	0480 Tasa de eficiencia terminal en Educación Media Superior	78.91	Por ciento	NA	Si	NA	No	NA
	0489 Tasa de absorción en Educación Media Superior	9.86	Por ciento	NA	Si	NA	No	NA
	0179 Tasa de eficiencia terminal en Educación Superior	73.31	Por ciento	NA	Si	NA	No	NA
	0187 Tasa de absorción en Educación Superior	20.94	Por ciento	NA	Si	NA	No	NA
	0972 Porcentaje de jóvenes insertos en el mercado laboral	34.77	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
PROPOSITO	0973 Porcentaje de Jóvenes egresados de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado por generación.	73.67	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	2203 Tasa de variación de investigadores	0	Por ciento	NA	Si	NA	No	NA

PROYECTO/COMPONENTE	0974 Tasa de variación de la matrícula atendida en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de la UAC	5.23	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0975 Porcentaje de proyectos de investigación científica realizados de la UAC	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0976 Porcentaje de egresados que se insertan en el mercado laboral de acuerdo al perfil profesional en el lapso de dos años de la UAC	42.38	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0219 Razón de arbitraje/revisión de artículos por invitación de revistas indizadas	1	Artículo	NA	Si	NA	Si	NA
ACTIVIDADES	0977 Porcentaje de programas evaluados con relación a los programados evaluables de la UAC	60	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0978 Porcentaje de capacitaciones y/o actualizaciones a personal docente de la UAC	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

	0979 Porcentaje de capacitaciones y/o actualizaciones al personal administrativo de la UAC	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0074 Porcentaje de asesorías realizadas en la UAC	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0980 Porcentaje de tutorías individuales realizadas en la UAC	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0981 Porcentaje de actividades deportivas realizadas en la UAC	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0982 Porcentaje de actividades culturales realizadas en la UAC	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0983 Porcentaje de servicios de mantenimiento al equipamiento y a los espacios educativos realizados en la UAC	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0985 Promedio de libros por alumno o alumna en la UAC	25.44	Libro	NA	Si	NA	Si	NA
	0986 Porcentaje de acciones en beneficio de las personas con discapacidad	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

	0987 Porcentaje de acciones recreativas de verano para la atención de niños y niñas de 4 a 12 años en la UAC	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0988 Porcentaje de docentes que obtienen un Posgrado con relación a la planta docente de la UAC	15.52	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0989 Porcentaje de presentaciones científicas orales/cartel realizadas en congreso o conferencias	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	0990 Porcentaje de convenios formalizados por la institución	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	1966 Porcentaje de alumnos participando como instructores en el curso de verano de la UAC	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	1967 Porcentaje de alumnos participando en proyectos de investigación de la UAC	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	200 Porcentaje de acciones para la igualdad entre mujeres y hombres	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA

	0242 Porcentaje de participación de alumnos en actividades académicas, científicas, tecnológicas y sociales	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	1549 Razón de apoyos brindados para movilidad	1	Apoyo	NA	Si	NA	Si	NA
	1550 Razón de actividades de divulgación dirigidas a la comunidad universitaria y sociedad en general	1	Actividad	NA	Si	NA	Si	NA
	1551 Porcentaje de Artículos científicos aprobados para publicarse en revistas internacionales indizadas o arbitradas	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	1552 Porcentaje de servicios de apoyo administrativo	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	2280 Porcentaje de campañas para la promoción de hábitos de vida saludable entre la comunidad universitaria	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	2279 Razón de apoyos brindados para movilidad al personal docente	1	Apoyo	NA	Si	NA	Si	NA

	0198 Porcentaje de Proyectos autorizados para Incubar	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	1596 Porcentaje de Cursos de Educación Continua	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	2339 Porcentaje de investigadores miembros de S.N.I en la institución	62.32	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	2336 Porcentaje de investigadores miembros de S.N.I con perfil PRODEP en la Institución	63.27	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	2337 Porcentaje de acciones para la atención de la violencia y la discriminación	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	2338 Porcentaje de acciones en beneficio de personas vulnerables (indígenas, LGBTTTIQ, estudiantes embarazadas)	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	2335 Porcentaje de jóvenes becados en el nivel Medio Superior, Superior y Posgrado	76.44	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
	2340 Promedio de consulta en Recursos Digitales de la biblioteca virtual	2.72	Consulta	NA	Si	NA	Si	NA

	2341 Porcentaje de Convenios en operación	100	Por ciento	NA	Si	NA	Si	NA
--	---	-----	------------	----	----	----	----	----

Formato del Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”

Nombre del Programa: 049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, Ejercicio 2021

Dependencia/Entidad: Universidad Autónoma de Campeche UACAM

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Calidad

Tipo de Evaluación: Diseño

FORMATOS DEL ANEXO 7. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN				
Capítulos del gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	404,971,359.04	
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	23,614,348.63	
	1300	Remuneraciones adicionales	105,578,546.71	
	1400	Seguridad Social	81,434,760.75	
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	71,925,097.15	
	1600	Previsiones	-	
	1700	Pago de estímulos a los servidores públicos	35,601,079.72	
	Subtotal de Capítulo 1000		723,125,192.00	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	41,371,569.00	
	2200	Alimentos y utensilios	3,952,897.00	
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	800.00	
	2400	Materias primas y artículos de construcción y de reparación	2,681,568.00	
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	6,904,505.00	
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,115,991.00	
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	7,861,662.00	
	2800	Materiales y suministro para seguridad	-	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	5,230,688.00	
	Subtotal de Capítulo 2000		71,119,680.00	
3000: Servicios generales	3100	Servicios Básicos	40,085,273.00	
	3200	Servicios de arrendamiento	17,072,690.00	
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	45,278,850.00	
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,071,615.00	
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	20,166,586.00	
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3,268,654.00	
	3700	Servicios de traslado y viáticos	22,436,856.00	
	3800	Servicios oficiales	4,190,736.00	

	3900	Otros Servicios Generales	21,329,989.00	
	Subtotal de Capítulo 3000		174,901,249.00	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público		
	4300	Subsidios y subvenciones		
	4400	Ayudas sociales		
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
Subtotal de Capítulo 4000				
5000: Bienes Muebles e inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración		
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	Equipo instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículos y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700	Activos biológicos		
	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		
Subtotal de Capítulo 5000				
6000: Obras públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios		
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de Capítulo 6000			
8000: Participaciones y aportaciones	8500	Otros convenios		
	Subtotal de Capítulo 8000			
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No aplica"				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en operación directos		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	71,119,680.00	
Gastos en operación indirectos		Sueldos, salarios, pago de servicios, combustible, consumibles	723,125,192.00	
Gastos en mantenimiento		Mantenimiento de la Red Estatal de Radiocomunicaciones, maquinaria, equipo, vehículos	174,901,249.00	
Gastos en capital		Inversión en Maquinaria, equipo, vehículos		
Gasto total	969,146,121.00			
Gastos unitarios	No aplica			

Formato del Anexo 8 “Complementariedad y Coincidencias entre Programas Federales y/o Acciones de Desarrollo Social”

Nombre del Programa: Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado Ejercicio Fiscal 2022

Dependencia/Entidad: **Universidad Autónoma de Campeche (UACAM).**

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Calidad

Tipo de Evaluación: Diseño

Año de la Evaluación: 2023

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
El equipo evaluador no encuentra evidencia de que el Programa presente coincidencias, en términos estrictos con otros programas a nivel federal.										

Aspectos Susceptibles de Mejora al Programa Presupuestario

#	ASM	PRIORIDAD		ESPECÍFICO (PLANEACIÓN)	INTERDEPARTA MENTAL	INTERINSTITU CIONAL
		ALTA	BAJA			
1	Realizar el análisis de las actividades económicas, el nivel de empleo y desempleo, el potencial que tiene el estado en materia de recursos disponibles (extensión territorial, recursos naturales disponibles, áreas protegidas, vestigios arqueológicos) para potencializar las actividades productivas, de tal manera que con las conclusiones de ese análisis se permita fortalecer los planes de estudios actuales y focalizar de manera más eficiente la oferta educativa de acuerdo a las necesidades de empleo, de empresas y de tecnología que se requiere.	X			x	
2	Se recomienda implementar criterios claros de inclusión y elegibilidad del Programa, procedimiento homologado de seguimiento de egresado con la implementación de acciones estratégicas que permitan medir el impacto del programa en el tiempo, así como fortalecer el emprendimiento de proyectos sostenibles a nivel comunidad para generar autoempleo y detonar sectores productivos en las comunidades conexas, especialmente en el tema de educación tecnológica, pues la innovación que se promueve a nivel nacional no ha sido implementada de manera tal que genere impactos regionales y por lo tanto las problemáticas sociales de las	X		X		

	comunidades se encuentran sin soluciones efectivas a largo plazo .					
3	Realizar el análisis estadístico del padrón del programa de interculturalidad para identificar posibles factores psicosociales y económicos que afectan el desempeño de los alumnos inscritos.	X			X	
4	Desarrollar un modelo básico de incubación a través del cual, pueda acompañarse el proceso de emprendimiento de cada alumno para poder generar autoempleo y lograr una adecuada inserción de los egresados en el mercado laboral a mediante el prototipado rápido de servicios, lo cual requiere reestructurar la incubadora, con el personal y equipo necesario, realizar las actividades de difusión, mecanismos de convocatoria y recepción de solicitudes y la metodología de incubación rápida.	X		X		
5	Homologar el programa de emprendimiento en todas las facultades en coordinación con la incubadora de negocios para desarrollar proyectos factibles a través de los cuales se promueva el autoempleo y la generación de empleos.	X		X		

**ANEXO 3. EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 049 EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
CARMEN.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN
SECRETARÍA DE FINANZAS



17 de noviembre de 2023

OFICIO No. SF/14113-0248-2023

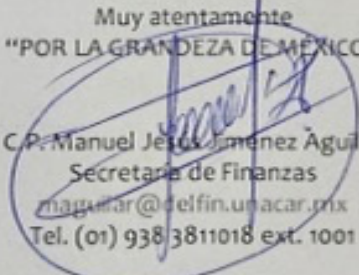
**Asunto: Seguimiento a la Evaluación al Programa
Presupuestario 049, ejercicio 2022**

LIC. Omar Alberto Talango Cervantes
Subsecretario de Planeación, Programación y Estadística de la Secretaría de Educación del
Gobierno del Estado de Campeche
P R E S E N T E

Estimado contador Alcocer, por medio del presente en seguimiento al oficio No. SF/DPI-180-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, en relación a la Evaluación al Programa Presupuestario 049 Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado, me permito informar que la Institución sigue con la desfavorable situación de toma de instalaciones por personal jubilado por falta de pago.

Cabe señalar que por esta situación de caso fortuito, la institución ha levantado un Acta de querrela ante la instancia judicial correspondiente; sin embargo, se está trabajando con el facilitador para llevar a cabo la evaluación de acuerdo al compromiso establecido, por lo que una vez que tengamos las condiciones adecuadas se hará entrega del informe correspondiente al PAE 2023.

Sin otro particular al presente, aprovecho para enviarle un cordial saludo, recordando que estoy como siempre a sus órdenes ante cualquier duda o comentario.

Muy atentamente
"POR LA GRANDEZA DE MÉXICO"

C.P. Manuel Jesús Jiménez Aguilar
Secretaría de Finanzas
maguilar@delfin.unacar.mx
Tel. (01) 938 3811018 ext. 1001

C.c.p. Raúl Aarón Pozos Lenz. - Secretario de Educación del Estado de Campeche
C.c.p. Dra. Maribel Bautista Álvarez. - Encargada de la Dirección General de Planeación y Calidad, Instituto Campechano.
C.c.p. Mtro. Ricardo Gómez Arteaga. - Director General de Planeación y Calidad, Universidad Autónoma de Campeche.
C.c.p. C.P. Juan Manuel Alcocer Martínez. - Director de Programación y Planeación de la Secretaría de Educación
C.c.p. Dra. Sandra Martha Laffón Leal. - Rectora
C.c.p. María Elena Reyes Monjaras. - Secretaria General
C.c.p. Alicia Sánchez de la Cruz. - Encargada del Despacho de la Contraloría.
C.c.p. Archivo

CAMPUS I

Calle 56 N° 4, Esq. Avenida Concordia, Col. Benito Juárez, C.P. 24180.
Cd. del Carmen, Campeche, Estados Unidos Mexicanos

Página 1 de 1